

Memorias **2020** al Congreso **2021**



Diego Andrés Molano Aponte
Ministro de Defensa Nacional



La seguridad
es de todos

Mindefensa

■
Ministro de Defensa Nacional

Diego Andrés Molano Aponte

Viceministra para las Políticas y Asuntos Internacionales

Sandra Alzate Cifuentes

Viceministro para la Estrategía y Planeación

Jairo García Guerrero

Viceministro para el Grupo Social y Empresarial de la Defensa

Carlos Andrés Ríos Puerta

Secretario de Gabinete

Gregorio Germán Marulanda Martínez

Secretaria General Ministerio de Defensa

Beatriz Emilia Muñoz Calderón

MANDOS MILITARES Y DE POLICÍA

Comandante General de las Fuerzas Militares

General Luis Fernando Navarro Jiménez

Comandante del Ejército Nacional

General Eduardo Enrique Zapateiro Altamiranda

Comandante de la Armada Nacional

Almirante Gabriel Alfonso Pérez Garcés

Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana

General Ramsés Rueda Rueda

Director General de la Policía Nacional

General Jorge Luis Vargas Valencia



La seguridad
es de todos

Mindefensa

Tabla de Contenido

1. Presentación	4
• Mensaje Ministro de Defensa Nacional	4
2. Avanzamos en la lucha contra el problema mundial de las drogas	6
• Lucha frontal contra el narcotráfico	6
• Vigencia del estado social de derecho en un ambiente de autoridad y orden	11
• Más seguridad y mejor convivencia ciudadana	12
• Respeto y garantía de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario	16
3. Agua, biodiversidad y medio ambiente activos estratégicos de la nación	20
• Operación mayor Artemisa	20
• Lucha contra la extracción ilícita de minerales	21
4. Enfrentando la pandemia covid-19	22
• Operación san roque	22
5. Presencia, cercanía y efectividad de nuestros soldados y policías en su tarea y en su labor de proteger a los colombianos	24
• Fortalecemos el pie de fuerza	24
• Una Policía profesional al servicio de los colombianos	25
6. Fortalecimiento institucional	27
• Plan estratégico sectorial 2018-2022	27
• Planeamos y ejecutamos el presupuesto con transparencia, eficiencia y oportunidad	57
• Sector seguridad y defensa se consolida en el panorama internacional	65
• Ministerio de defensa nacional y fuerzas militares avanzan en el proyecto fortaleza	69
• Política de género	70
• Justicia penal militar una unidad independiente	70
7. Empresas y bienestar	71
• Las entidades que conforman el grupo social y empresarial del sector defensa nos cumplen	71
• Colombia reconoce el sacrificio de nuestros héroes de la patria	96
Conclusiones y mensajes finales	98

1. Mensaje del Ministro

Sea lo primero expresar el profundo respeto y admiración que siento por el Congreso de la República, cuerpo colegiado que representa a todos los colombianos. Además, agradecer los sanos debates que este Congreso, como representante del pueblo y desde la tridivisión de poderes, ha citado y son un reflejo de nuestra democracia.

Hoy, presento ante el Congreso de la República este informe como lo ordena el artículo 208 de nuestra Constitución Política de 1991 y el artículo 254 de la Ley 5 de 1992. Lo cual, además de ser un mandato normativo es la oportunidad para dar a conocer los logros de nuestra Política de Defensa y Seguridad, compromiso por el cual trabajan nuestros soldados y policías de Colombia.

Los hombres y mujeres de tierra, mar y aire han sido el sostén de la democracia y el baluarte de la libertad y el orden de la nación.

Asimismo, presentaré la gestión realizada como Jefe de esta cartera en un trabajo conjunto con nuestros soldados, infantes, pilotos y policías quienes trabajan sin descanso por el objetivo que desde el primer día de mi administración me propuse: seguridad, seguridad y más seguridad.

Uno de los mayores compromisos del Gobierno del Presidente Iván Duque, democráticamente elegido y legítimo, es el propósito de construir una cultura de legalidad que ha permitido que los colombianos ejerzan sus libertades y derechos, premisas que permiten una Colombia en orden.

En febrero de 2021, cuando asumí funciones como Ministro de Defensa Nacional lo hice con la profunda admiración que siento por la Fuerza Pública, quienes enfrentan sin descanso y con toda contundencia las amenazas y desafíos para la seguridad de los colombianos. En consecuencia, en el camino hacia una cultura de legalidad y seguridad, asumí cuatro grandes compromisos ante el Presidente de la República, ante nuestros soldados y policías y ante los colombianos, compromisos que he procurado honrar con Dios como testigo.

Avanzamos en la lucha contra el problema mundial de las drogas

1. Me comprometí a trabajar por la legalidad y la seguridad como un mandato para que día y noche sean el pilar de nuestras acciones. Al llegar al Gobierno tuvimos que enfrentar uno de los desafíos más grandes: el crecimiento acelerado de cultivos ilícitos, especialmente de coca, que otorgan a los GAO una fuente de financiación y de riqueza criminal. Por lo cual, nuestro principal objetivo ha sido desmantelar esas organizaciones y capturar a sus cabecillas como la mejor estrategia para prevenir los homicidios, hurtos, secuestros, extorsiones, entre otros delitos que afectan la vida e integridad de los colombianos.

El problema de las drogas ilícitas constituye la principal amenaza contra nuestro país y es el generador de muchos males: asesinatos, desplazamiento, afectaciones a nuestra Fuerza Pública y, además, son fuente de financiación de los Grupos Armados Organizados.

De la mano de nuestra Fuerza Pública hemos logrado resultados excelentes en materia de erradicación e incautación, combatiendo con determinación la criminalidad, con lo que estamos golpeando el narcotráfico.

Combatiendo con suma determinación a los narcotraficantes creamos el Comando contra el Narcotráfico y Amenazas Transnacionales, una fuerza élite para acabar con este flagelo. Menos narcotráfico es proteger la vida al campesino que trabaja en su parcela, al líder social que lucha por su comunidad, al joven que espera construir su futuro y al medio ambiente que heredaremos a las próximas generaciones.

En el mismo sentido, la lucha contra el microtráfico ha sido uno de nuestros principales objetivos, por lo cual, como Ministro de Defensa y en conjunto con la Policía Nacional, creamos el 'Plan 100 contra el microtráfico' con el que estamos demoliendo ollas, desarticulando estructuras y reduciendo el tráfico de estupefacientes que impacta directamente la seguridad de los ciudadanos y es el responsable de homicidios que afectan a nuestros jóvenes.

Agua, biodiversidad y medio ambiente activos estratégicos de la nación

2. El segundo compromiso que asumí fue la defensa de la biodiversidad, como lo establece la Política de Defensa y Seguridad. El agua, la biodiversidad y el medio ambiente son activos estratégicos de la nación.

En este sentido, para la protección de los recursos naturales y la disminución de la deforestación, se dispuso la Operación Artemisa con la que, por medio de las distintas fases de su ejecución, hemos recuperado más de

14.500 hectáreas de bosques y selvas en parques naturales.

Frente a la extracción ilícita de minerales, este año hemos aumentado las incautaciones y destrucciones de maquinaria amarilla y de otras máquinas que afectan nuestras fuentes de agua, biodiversidad y medio ambiente.

Nuestros soldados y policías, en una articulación permanente con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Fiscalía General de la Nación, el sistema de Parques Nacionales Naturales y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) están protegiendo los Parques Nacionales Naturales, páramos, vertientes hidrográficas y, en conclusión, el agua, la biodiversidad y el medio ambiente como patrimonio nuestro y de aquellos que están por venir.

Enfrentando la pandemia covid-19

3. En el 2020 nos enfrentamos a uno de los momentos más difíciles en la historia reciente de Colombia: la pandemia COVID-19. La llegada de este virus ha generado tiempos adversos en el país y el mundo. Sin embargo, nuestra Fuerza Pública a través de la Operación San Roque acompaña todos los territorios de la nación por medio de grandes operaciones logísticas y humanitarias que ayudan y protegen a los sectores más vulnerables de nuestro país.

Este tercer compromiso que asumí en compañía de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional nos ha permitido una estrategia de logística y seguridad para acompañar y apoyar la recepción, almacenamiento, transporte, distribución y aplicación de la vacuna en el territorio nacional.

En este punto quiero hacer un homenaje a todos los colombianos que perdieron la vida a causa del/ la COVID-19, a mi antecesor y gran patriota, el doctor Carlos Holmes Trujillo (Q.E.P.D.) quien dejó un inmenso legado a nuestra Patria, a nuestra democracia y a nuestra Fuerza Pública.

Estoy muy orgulloso como Ministro de Defensa Nacional, de entregar resultados positivos por parte de nuestras Fuerzas Militares en apoyo a la comunidad, en defensa y seguridad, en el momento más difícil que la humanidad recuerde en su historia reciente.

Presencia, cercanía y efectividad de nuestros soldados y policías en su tarea y en su labor de proteger a los colombianos

4. Finalmente, me comprometí a fortalecer las capacidades de nuestros soldados y policías para tener mayor presencia, cercanía y efectividad en su labor de proteger a los colombianos.

Seguimos avanzando hacia una reforma en la Policía Nacional que permita una mayor innovación, transparencia y eficacia al servicio de los colombianos. Del mismo modo, ponemos nuestra atención en el fortalecimiento de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario para todos nuestros soldados y policías.

Hoy, desde el Ministerio de Defensa Nacional, en compañía de nuestras Fuerzas Militares y de Policía Nacional, estamos comprometidos con la construcción de una cultura de legalidad donde la libertad y el orden sean los cimientos sobre los cuales trabajamos con nuestro postulado de seguridad, tal y como lo ha propuesto el señor Presidente Iván Duque Márquez y como fue establecido en el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la Legalidad”, el cual continúa siendo la base sobre la que estamos edificando la Colombia del presente y del futuro.

Diego Andrés Molano Aponte

Ministro de Defensa Nacional

2. Avanzamos en la lucha contra el problema mundial de las drogas

Lucha frontal contra el narcotráfico

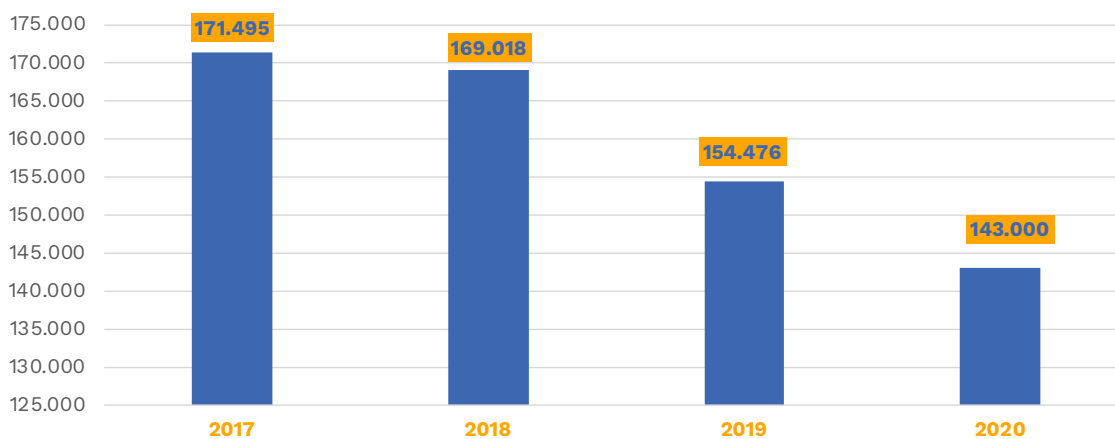
El mayor enemigo que tiene Colombia en la construcción de paz es el narcotráfico. Este fenómeno ha sido una de las principales amenazas al Estado, la población, el agua, la biodiversidad y al medio ambiente.

El contexto histórico de los cultivos ilícitos en Colombia nos indica que hasta el 2013 siempre se contó con una política clara de reducción de los mismos. Sin embargo, a partir del 2014 hasta el 2018, se vio reflejado un crecimiento exponencial en los cultivos, siendo el 2017 el año con la cifra más alta de los últimos tiempos.

Los cultivos ilícitos son el principal combustible de las economías ilegales, son fuente de financiamiento para las organizaciones criminales que son las que afectan la seguridad nacional, la vida de los colombianos y quienes destruyen el medio ambiente. El narcotráfico es el cáncer que carcome a Colombia, es una amenaza a nuestro Estado Social de Derecho, a la seguridad nacional y a la vigencia de los Derechos Humanos.

Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en el informe de monitoreo SIMCI 2019, se evidenció que la presencia de cultivos de coca es el principal combustible de las economías ilegales, lo que tiene una correlación con el asesinato de líderes sociales, el desplazamiento forzado interno, actos terroristas y las afectaciones a la Fuerza Pública.

Gráfico 1. Presencia de cultivos de Coca (ha)



Fuente: Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI). UNODC

Por esta razón la seguridad es el valor esencial de la democracia, es el pilar fundamental para proteger a los ciudadanos y a la sociedad, y es uno de los cimientos del Estado Social de Derecho que garantiza la libertad y el ejercicio pacífico de los derechos. En efecto, en el Plan Nacional de Desarrollo se deja claro que la legalidad, base del emprendimiento y la equidad, es fruto de la relación indisoluble entre seguridad y justicia, propósitos del Gobierno del Presidente Iván Duque Márquez.

En este orden de ideas el primer compromiso del Ministro de Defensa Nacional, Diego Andrés Molano, para lograr la victoria fue acelerar la disminución de cultivos ilícitos. Revertir el crecimiento acelerado de estos se convirtió en uno de los mayores retos del Gobierno Nacional, y en particular de la Fuerza Pública, avanzando en los procesos de erradicación, incautación y desmantelando la cadena de suministros químicos enfrentando con determinación la criminalidad y las economías ilegales.

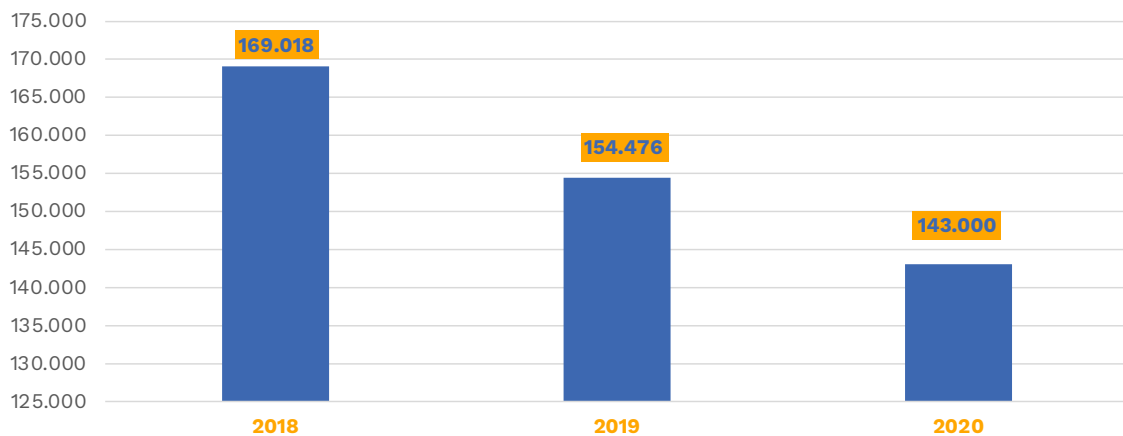
En consecuencia, el Gobierno Nacional formuló una estrategia con una visión integral para afectar la cadena de valor de ese negocio transnacional ilegal. Esta estrategia se materializó en: la Política de Lucha contra las Drogas ilícitas “Ruta Futuro” y la Política de Defensa y Seguridad para la “Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad (PDS)”.

En las mencionadas políticas se define la hoja de ruta del Gobierno Nacional para la disrupción de las economías ilícitas con una nueva visión multidimensional de la seguridad enfocada en el control institucional del territorio. Esa visión integral ha permitido mostrar resultados en estos tres años que han sido validados y corroborados por el informe que presenta la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito.

Este gobierno no descansa y continúa con la tendencia de Reducción de Cultivos Ilícitos: por tercer año consecutivo Colombia logra una reducción del área sembrada con coca y estos resultados demuestran que tenemos una Fuerza Pública abnegada y unos grupos de erradicación que, enfrentando toda suerte de riesgos, le cumplieron a nuestro país.

De acuerdo con la presentación del Informe del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el país pasó de 154 mil hectáreas sembradas con coca en el 2019 a 143 y mil en 2020, lo que representa una disminución del 7 %, logrando por tercer año consecutivo la disminución del área con plantación de coca en Colombia.

Gráfico 2. Detección de cultivos ilícitos (ha)



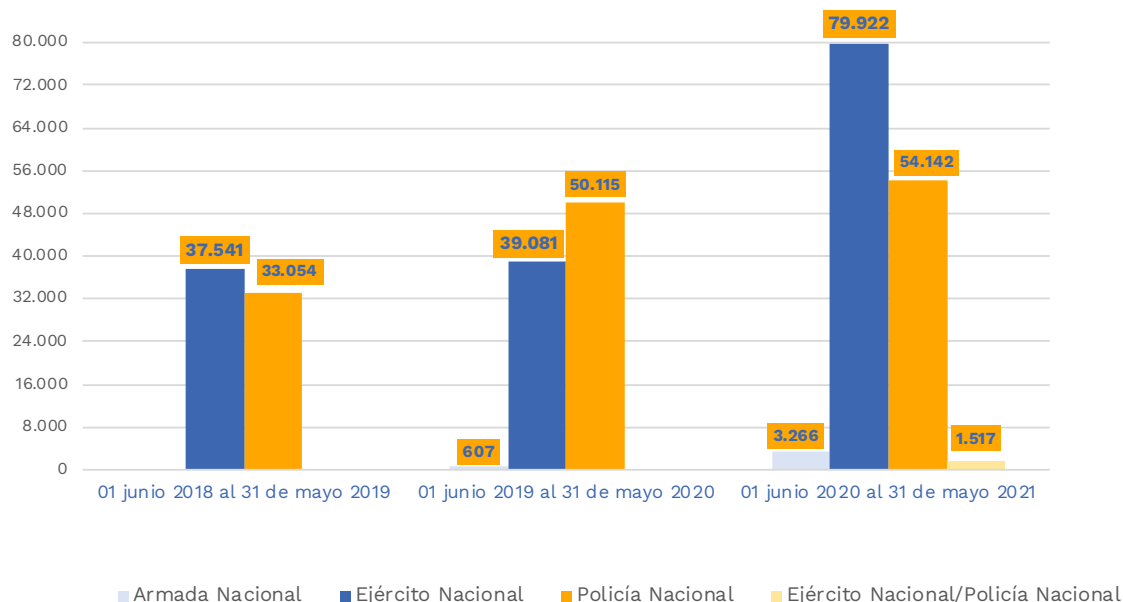
Fuente: Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI). UNODC

En este sentido, se debe resaltar que en estos tres años de Gobierno llevamos una reducción cercana al 20 % de los cultivos de uso ilícito.

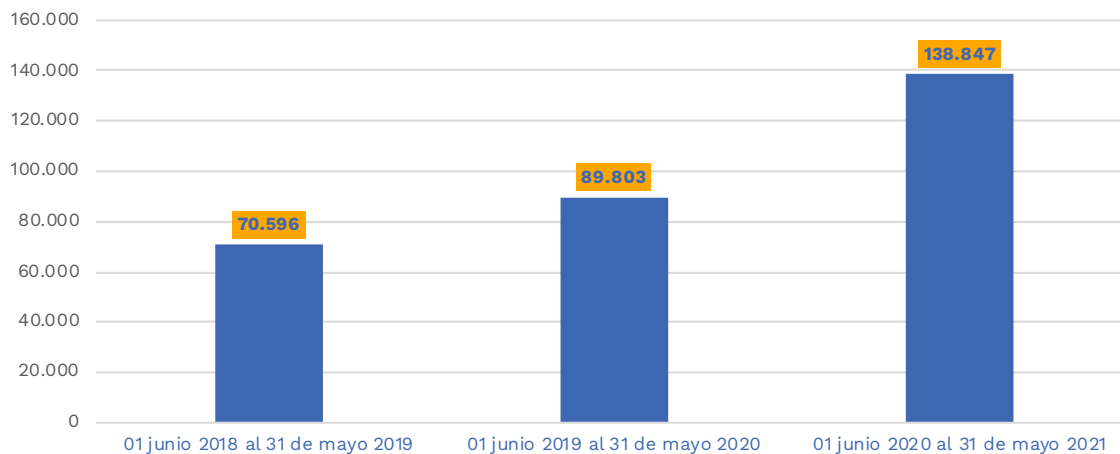
Adicionalmente, es importante mencionar que el compromiso de garantizar más resultados en seguridad y protección a los ciudadanos durante lo corrido del actual gobierno es una prioridad.

Hemos aumentado las capacidades de erradicación en Grupos Móviles de Erradicación (GME) pasando de 23 en 2018 a 150 en 2019 con un aumento del 552 % y alcanzando un pico máximo en 2020 con 196 GME, lo cual representa un incremento del 752 % respecto a 2018. Del mismo modo, fortalecimos las capacidades de erradicación en III modalidad ejecutada directamente por la Fuerza Pública pasando de 50 pelotones en 2018 a 302 pelotones en 2020, el cual representa un incremento del 504 %. Adicionalmente, este Gobierno ha fortalecido las capacidades del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante la Aspersión Terrestre con Glifosato (PECAT) pasando de 3 en 2018 a 12 en 2021, lo cual representa un incremento del 300 %.

Al respecto, se debe resaltar que todos estos logros sólo han sido posibles con la gran labor y entrega de nuestros soldados y policías; sin embargo, sabemos que todavía falta un largo camino por recorrer pero estamos comprometidos con entregarle a los colombianos más resultados. Nuestro compromiso es con la vida de los ciudadanos, con la seguridad de Colombia, con nuestra democracia.

Gráfico 3. Erradicación de cultivos de ilícitos por Fuerza Pública (ha)

Ahora bien, frente a la erradicación per se, durante el periodo 01 de junio de 2020 al 31 de mayo de 2021 se logró erradicar un total de 138. 847 hectáreas de cultivos ilícitos por parte de la Fuerza Pública; y entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021 la Fuerza Pública erradicó 37. 800 hectáreas de cultivos ilícitos.

Gráfico 4. Erradicación de cultivos de ilícitos Fuerza Pública (ha)

Lo que significa que estos resultados son un mensaje contundente que reflejan el esfuerzo institucional de nuestra Fuerza Pública. Las hectáreas erradicadas durante el 2021 han generado una afectación económica a la criminalidad y a la producción potencial de clorhidrato de cocaína.

De otra parte, en lo corrido de 2021 con corte al 30 de junio se han incautado 311, 728 kilogramos de cocaína, y la base de coca incautada llega a 43.789 kilos. Por otro lado, de marihuana se incautaron 335, 879 kilogramos y 188 kilos de heroína. Adicionalmente se han destruido 3. 280 infraestructuras para la producción de drogas ilícitas. En el mismo sentido, se debe destacar el incremento significativo entre enero y junio del presente año en el decomiso de insumos, llegando a la incautación de 45.593.781 kilogramos sólidos y 7. 857. 114 galones líquidos.

INCAUTACIÓN DE ESTUPEFACIENTES

COCAÍNA

311,7 toneladas **+31%**

MARIHUANA

335,9 toneladas **+41%**

HEROÍNA

188 toneladas **+8%**

DESTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA PRODUCCIÓN DE DROGAS ILÍCITAS

3.280 **+10%**

Se debe destacar el incremento significativo entre **enero y junio** del presente año en el decomiso de insumos, llegando a la incautación de **45.593.781 kilogramos sólidos** y **7.857.114 galones líquidos**.

Lo anterior refleja que la Fuerza Pública incrementó significativamente los resultados en la lucha contra el narcotráfico, con los decomisos de cocaína, marihuana, heroína, e insumos; así como en la destrucción de infraestructura para la producción de drogas ilícitas.

Adicionalmente, hemos liderado la campaña ORION, naval y fluvial, de lucha contra el narcotráfico. Esta es una gran campaña naval internacional de lucha contra el narcotráfico en la que han participado 29 países y 57 instituciones, sin que haya otra operación con un antecedente histórico de similar impacto. En sus seis fases hemos logrado la incautación de 333.108,45 kilogramos de cocaína y la captura de 1.376 personas.



Activación del Comando contra el Narcotráfico y Amenazas Transnacionales CONAT. Tolemada, Cundinamarca.
Foto por: Víctor Holguín, Ministerio de Defensa.

Desde la institucionalidad, con el fin de fortalecer las capacidades de las Fuerzas Militares frente a la lucha frontal contra el narcotráfico, el presidente Iván Duque junto al Ministerio de Defensa, a través del Ejército Nacional, creó el Comando Contra el Narcotráfico y Amenazas Transnacionales (CONAT), con el que se busca fortalecer la acción ofensiva y neutralizar el narcotráfico y otras amenazas transnacionales con resultados de impacto estratégico ante la comunidad nacional e internacional.

Dentro de la lucha implacable contra el narcotráfico, el 29 de junio de 2021 en una operación conjunta entre el Ejército Nacional, a través de la Tercera División del CONAT, la Fuerza Aérea Colombiana y el Cuerpo Técnico de Investigación, CTI, en la vereda El Decio, del municipio de Samaniego del departamento de Nariño, incautaron seis toneladas de clorhidrato de cocaína. Concretamente, se hallaron 1.855 kilogramos de insumos sólidos, 11.499 galones de insumos líquidos y 955 galones de combustible; asimismo fue incautada maquinaria y equipos para la producción de narcóticos, los cuales fueron puestos a disposición de la autoridad competente para su respectivo proceso de judicialización.

Adicionalmente, se destruyeron de manera simultánea tres grandes laboratorios, cada uno con capacidad de producción entre mil y dos mil kilogramos mensuales de alcaloide. Este importante resultado constituye el más representativo del primer semestre del año 2021 contra las finanzas del ELN, desestabilizando así las rentas ilegales de esta estructura y su actividad terrorista.

En este punto se debe mencionar que el resultado no solo fue operacional. Luego de esta operación, evitamos que 12 millones de dosis llegaran a los jóvenes de nuestras ciudades y que fueran exportadas a otras partes del mundo. Por este motivo, la incautación no sólo afecta las finanzas del grupo criminal sino que salva vidas en uno de los municipios más afectados por violencia y los homicidios colectivos de jóvenes y líderes sociales.

Finalmente, todos los esfuerzos del gobierno colombiano en materia de narcotráfico (interdicción terrestre, marítima y aérea y de erradicación de cultivos ilícitos) están orientados a combatir el problema mundial de las drogas: combinamos y complementamos todas las herramientas que tenemos a nuestra disposición para lograr el objetivo y de esta forma evitar que la droga que se produzca en Colombia y otros países de la región; llegue al mercado de consumo. ¡Estamos combatiendo sin tregua el narcotráfico!

Lucha contra el microtráfico

En la lucha frontal contra el microtráfico creamos mejores condiciones de seguridad para los niños, niñas y adolescentes, lo que constituye una de las líneas de política del Gobierno y una de las prioridades anunciadas por el Ministro de Defensa.

El microtráfico atenta contra la libertad de los ciudadanos, pretende imponer la violencia, destruir la tranquilidad de las comunidades y esclavizar a la juventud. Por esta razón y como respuesta al Decreto 1844 de 2018 “Para reglamentar parcialmente el Código Nacional de Policía y Convivencia, en lo referente a la prohibición, de poseer, tener, entregar, distribuir o comercializar drogas o sustancias prohibidas”, el pasado 16 de febrero de 2021 se lanzó en Barranquilla

la ofensiva de la Policía Nacional contra los “jíbaros” o expendedores de droga, denominada “Plan 100 contra el microtráfico” que se activó simultáneamente en otros 52 puntos del país.

Así, desde el 16 de febrero de 2021, se ha logrado la demolición de 100 expendios de drogas, también llamados “ollas”, se han realizado 3.376 capturas y se incautaron 293 armas de fuego. Así se evitó que millones de dosis de droga llegaran a envenenar a jóvenes colombianos en las calles.

Cada “olla” que se derrumba es esperanza para el barrio; cada olla que se derrumba es posibilitar a los jóvenes y las familias que disfruten sus parques; cada olla que se derrumba lleva posibilidades de progreso a nuestras comunidades y esperanza en el futuro.



Derribamiento de olla en Itagüí, Antioquia. Foto por: Víctor Holguín, Ministerio de Defensa.

Las Fuerzas Militares y la Policía Nacional permanecen firmes en la lucha contra el microtráfico y el narcotráfico con el fin de garantizar la tranquilidad y seguridad de los colombianos.

Vigencia del estado social de derecho en un ambiente de autoridad y orden



Construir y mantener las condiciones necesarias para la defensa de la soberanía, la independencia y la integridad territorial, al tiempo que mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas de los colombianos constituye el fin primordial de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

En el marco de las Políticas de Defensa y Seguridad y Marco de Convivencia, desarticular los grupos armados organizados y grupos delictivos organizados, constituye una vía para proteger a la población y contribuir a su bienestar. En efecto, una de las propuestas en nuestro camino por más seguridad y mejor convivencia ciudadana consiste en el desmantelamiento de los Grupos Armados Organizados y Grupos de Delincuencia Organizada.

Por ello, en la lucha contra el crimen organizado entre 01 de junio de 2020 al 31 de mayo de 2021, la afectación a las estructuras de Grupos Armados Organizados y Grupos de Delincuencia Organizada, ha registrado un total de 6.793 miembros de estas organizaciones neutralizados (entre desmovilizados, capturas y muertes en Desarrollo de Operaciones de la Fuerza Pública). Concretamente, se han neutralizado 653 miembros del ELN de los cuales 208 se han desmovilizado, 2.331 miembros del Clan del Golfo, 1.294 miembros de los GAO-R, 133 miembros de los Pelusos, 128 miembros de los Caparros y 2.254 miembros de los GDO.

Al respecto, se debe señalar que la Fuerza Pública está combatiendo a los cinco símbolos del mal: los Grupos Armados Organizados Residuales, el ELN, el Clan del Golfo, Los Pelusos y los Caparros. ¡Fin de Los Caparros! Esa estructura criminal fue desarticulada por la Fuerza Pública de Colombia.

Con el plan “el que la hace la paga” se lograron importantes capturas y neutralización de cabecillas y miembros de grupos armados organizados y grupos armados organizados residuales.

Gracias al plan “el que la hace la paga”, el 07 de febrero de 2021 fue abatido Nelson Darío Hurtado Simanca, alias “Marihuano”, segundo cabecilla y mayor narcotraficante del grupo armado organizado Clan del Golfo bajo el mando de alias Otoniel. Lo anterior, en una operación de planeación del equipo de la Policía Nacional con el acompañamiento de las Fuerzas Militares y de la Fiscalía General de la Nación. Este fue uno de los golpes más duros a la estructura del Clan del Golfo. Asimismo, se destaca la captura el 23 de febrero de 2021 de Juan Camilo Goes, alias “Dimax”, también del Clan del Golfo.

En cumplimiento del mencionado plan, en marzo de 2021 se logró la captura de alias “Halcón”, en Riosucio (Chocó). Asimismo, en otros de los golpes a la criminalidad y el narcotráfico se registran los dados a estructuras como “Los Chuma”, en Neiva, y a la organización criminal “Leder” en 4 departamentos. Adicionalmente, el 30 de abril de 2021, en Norte de Santander, unidades de la Policía Nacional con el apoyo del Ejército de Colombia y la Fiscalía General de la Nación lograron la neutralización de alias “Brayan”, segundo cabecilla de los Pelusos.

FIN DE LOS CAPARROS

Un golpe contundente contra el crimen en Colombia.

La desarticulación de **'Los Caparros'** significa el fin de uno de los **5 símbolos del mal.**

De otra parte, como herramienta fundamental en la construcción de la legalidad, el Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado y Apoyo al Sometimiento Individual a Justicia (GAHD) del Ministerio de Defensa Nacional, se desarrollaron tres líneas estratégicas enfocadas a la desmovilización individual, el sometimiento individual a la justicia (Ruta de la Legalidad) y la prevención del reclutamiento ilícito.

Así, durante el periodo comprendido entre junio 2020 y mayo 2021, el GAHD trabajó en la implementación de la ruta de tránsito a la legalidad, con lo que se logró afectar a los Grupos Armados Organizados al impactar tanto sus capacidades de reclutamiento como el número de individuos que son parte de los grupos armados organizados.

Finalmente, se debe mencionar la implementación de la “Estrategia de prevención-Generación Futuro”, la cual hace parte activa de los más 99 proyectos sociales de la estrategia nacional “SÚMATE POR MÍ”, y su estructura atiende las disposiciones de la línea de política pública de prevención del reclutamiento ilícito y violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes por parte de grupos armados organizados (GAO) y grupos delictivos organizados (GDO).

El Ministerio de Defensa Nacional tiene el compromiso de atacar el delito del reclutamiento de menores. En efecto, el pasado 29 de marzo de 2021 arrancó el megaoperativo contra el reclutamiento ilegal y la utilización de niños y jóvenes. El Grupo Especial contra el reclutamiento de menores de edad desplegará 2.200 policías de infancia e investigación criminal. Por su parte, el Ejército Nacional a través de sus unidades militares desplegadas por todo el país apoyarán esta iniciativa.

Más seguridad y mejor convivencia ciudadana

Desde el primer día del mandato el Ministro de Defensa Nacional, Diego Andrés Molano, adquirió el compromiso de SEGURIDAD, SEGURIDAD Y MÁS SEGURIDAD.

La seguridad ciudadana es un valor esencial de la democracia, son acciones que permiten proteger a los ciudadanos de los delitos que afectan su vida, honra y bienes. En desarrollo del concepto previo, y como autoridades de la República, nuestra Fuerza Pública trabaja día y noche por la protección de todos anticipándose a los comportamientos que afectan la seguridad.

El compromiso para avanzar hacia una cultura de legalidad comprende también la convivencia ciudadana, la cual en los términos de la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana se basa en las buenas relaciones entre personas y grupos, así como en la observancia de la ley. Por ello, con la idea de garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los colombianos el Gobierno Nacional concentró sus esfuerzos en una Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, con la cual hemos logrado la protección de los colombianos, partiendo de dos objetivos: disminuir el número de casos de hurto y de homicidios y dismantelar las estructuras criminales.

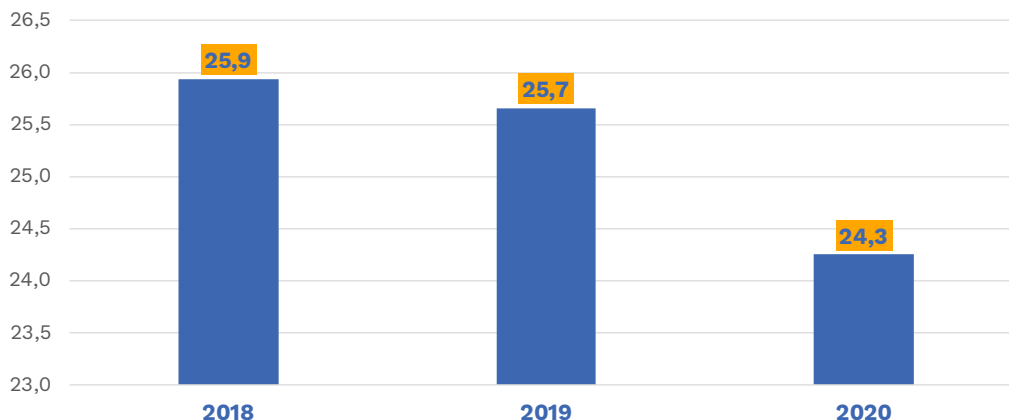
Una de las propuestas de la Política en mención consiste en la reducción de los delitos que afectan la seguridad ciudadana. Para lograr esta meta se requieren un conjunto de herramientas para analizar los comportamientos contrarios a la convivencia (uso de tecnologías, utilización de cámaras, red de participación cívica).

Resultados – Vigencia entre el 1 de junio del 2020 y el 31 de mayo del 2021.

La reducción de los homicidios constituye uno de los principales objetivos de la política del Gobierno nacional, como lo consagra la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

La estrategia contra los homicidios se fundamenta en el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC), modelo que permite una mayor interacción con la ciudadanía y donde se aplican acciones diferenciales para prevenir e investigar los homicidios.

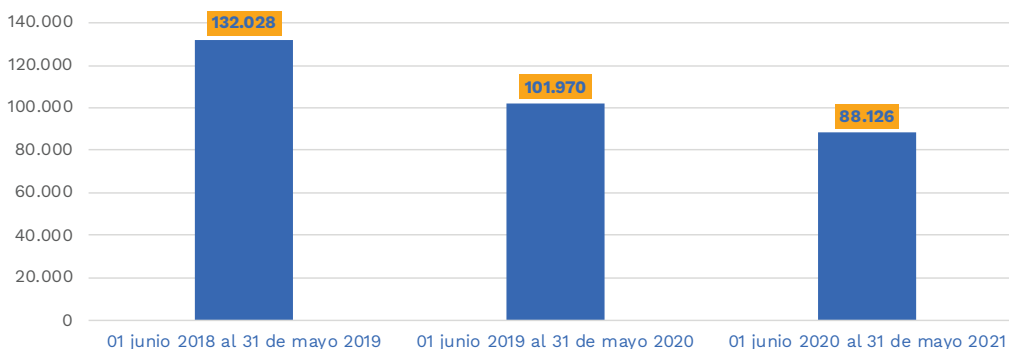
En el marco del cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, en la priorización de las 20 metas del Pacto por Colombia, pacto por la equidad, llevamos la tasa de homicidios a su menor nivel en 27 años: 23, 2 por cada 100 mil habitantes. En 2020, la tasa de homicidios disminuyó con relación al 2019 pasando de 25,7 homicidios por cada 100.000 habitantes a 24, 3. Este es nuestro sello de trabajo para el 2021. No descansaremos hasta prevenir los homicidios.

Gráfico 5. Tasa de homicidio por 100 mil habitantes 2018-2020

Fuente: Homicidios totales- Policía Nacional. Población - Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), censo 2005.

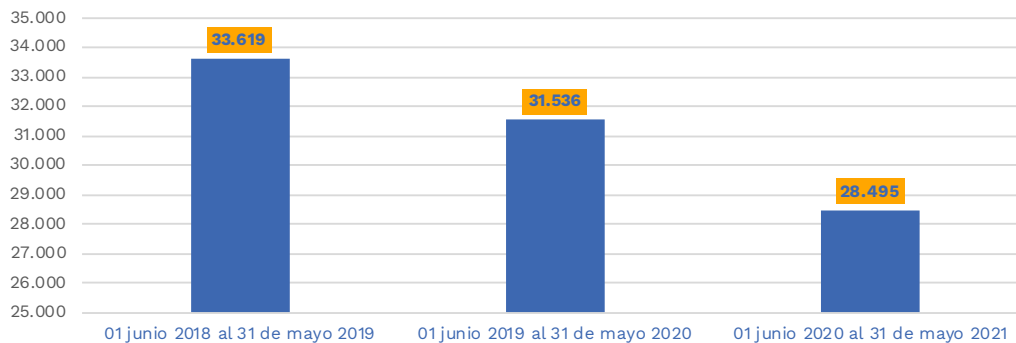
Es apenas lógico que persistan retos importantes en algunas regiones del país donde los homicidios se relacionan con la presencia de economías ilícitas y grupos armados ilegales.

En segunda medida, otro de los delitos que afecta la vida e integridad personal son las lesiones personales. Estas constituyen un problema de salud pública por su alta frecuencia y la discapacidad que generan, por esta razón nos enfocamos en la disminución de este delito y las cifras del avance son contundentes.

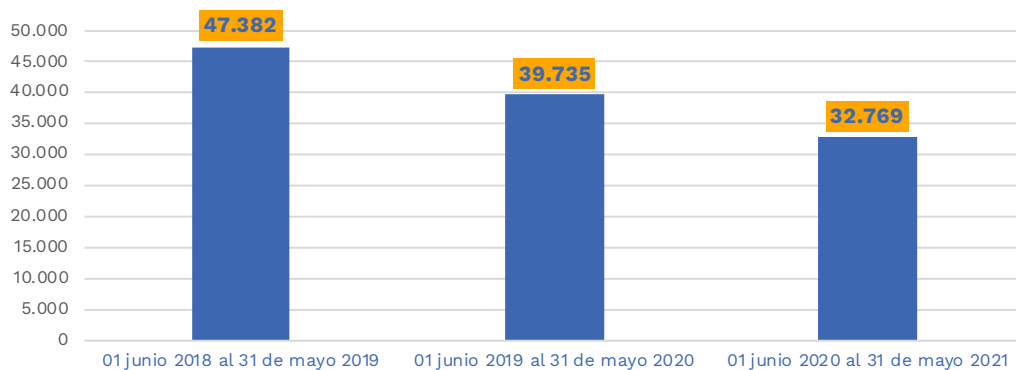
Gráfico 6. Lesiones Personales, 2020 – 2021

Se presentaron 88.126 casos de lesiones personales en el país en el periodo comprendido entre el 01 de junio de 2020 al 31 de mayo de 2021. Se registra una disminución del 14 % respecto al periodo comprendido entre el 01 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2020.

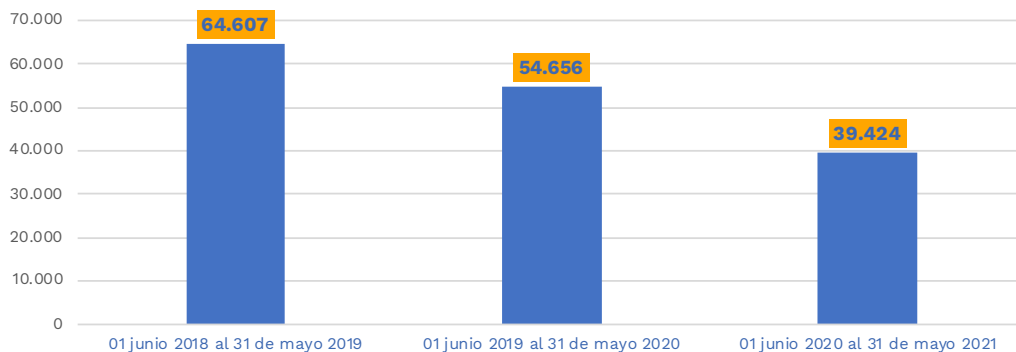
En tercera medida, dentro del objetivo de prevenir y sancionar los delitos de alto impacto, mejorando la capacidad de reacción de las autoridades de policía, desde el sector defensa, en el marco de la implementación de la Política de Defensa y Convivencia Ciudadana, hemos logrado en menos de 1 año y con la mente puesta en la reducción de los delitos que atentan contra el patrimonio económico: una disminución del 10 % de los hurtos a motocicletas, disminución del 18 % de los hurtos a residencias, disminución del 28% de los hurtos a comercios, disminución del 19 % de los hurtos a personas, disminución del 29 % del hurto a entidades financieras y disminución del 29 % de la piratería terrestre.

Gráfico 7. Hurto a Motocicletas, 2020 - 2021

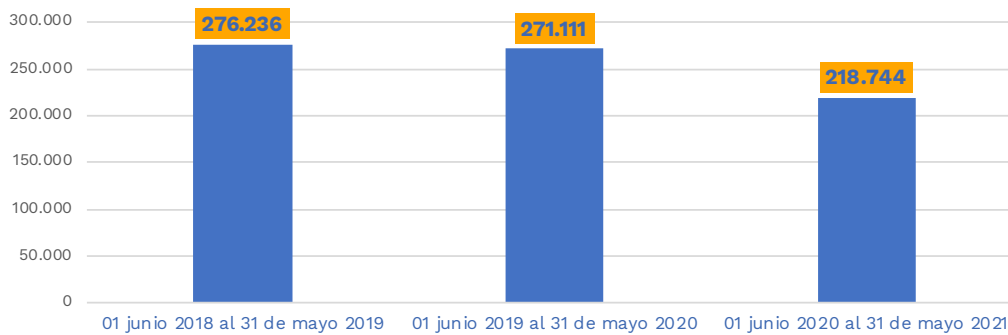
En el periodo comprendido entre el 01 de junio de 2020 al 31 de mayo de 2021 se registraron 28.495 hurtos a motocicletas, registra una disminución del 10 % respecto al periodo comprendido entre el 01 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2020.

Gráfico 8. Hurto a Residencias, 2020 - 2021

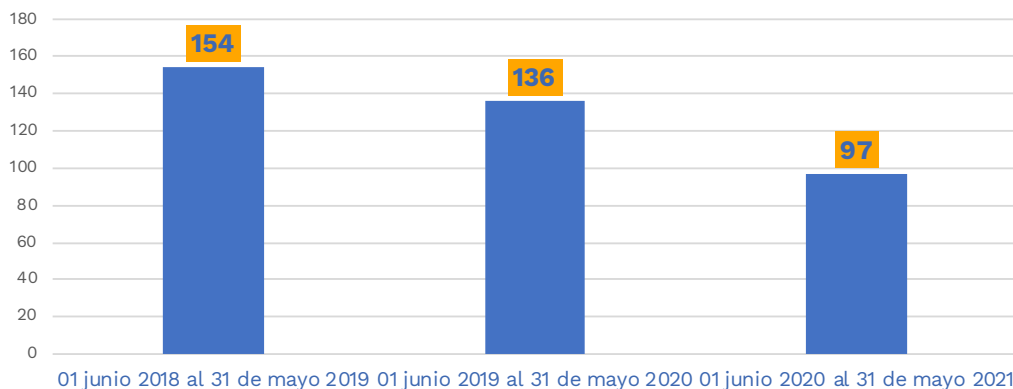
En el periodo comprendido entre el 01 de junio de 2020 al 31 de mayo de 2021 el país registro 32.769 hurtos a residencias, registra una disminución del 18 % respecto al periodo comprendido entre el 01 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2020.

Gráfico 9. Hurto a Comercio, 2020 - 2021

Se presentaron 39.424 casos de hurtos a comercios en el periodo comprendido entre el 01 de junio de 2020 al 31 de mayo de 2021. Se registra una disminución del 28 % respecto al periodo comprendido entre el 01 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2020.

Gráfico 10. Hurto a Personas, 2020 – 2021

En el periodo comprendido entre el 01 de junio de 2020 al 31 de mayo de 2021 se presentaron en el país 218.744 casos de hurtos a personas. Se registra una disminución del 19 % respecto al periodo comprendido entre el 01 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2020.

Gráfico 11. Hurto a Entidades Financieras, 2020–2021

Durante el periodo 01 de junio de 2020 al 31 de mayo de 2021 se registraron 97 casos de hurto a entidades financieras. Se registra una disminución del 29 % respecto al periodo comprendido entre el 01 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2020.

A pesar de los resultados mencionados persisten retos importantes. Hay un gran esfuerzo de nuestros soldados y policías para combatir los delitos contra la libertad individual y otras garantías constitucionales, al tiempo que contra el delito de extorsión.

Las Fuerzas Militares en el marco de lo dispuesto en la Ley 282 de 1996, integran el Consejo Nacional de Lucha contra el Secuestro y demás Atentados contra la Libertad Personal (CONASE), el cual es un órgano asesor, consultivo y de coordinación en la lucha de delitos contra la libertad individual, específicamente en asuntos referente a las conductas punibles de secuestro y extorsión.

En lo referente al delito de extorsión, se establecieron como ejes estratégicos la prevención, la investigación criminal y la judicialización del delito; en el marco de los cuales se adelantará el trabajo articulado de los GAULA Militares con diferentes instituciones con el fin de brindar a las personas víctimas una respuesta oportuna y a la ciudadanía en general crear condiciones de seguridad.

Asimismo, en coordinación con Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional realizó la macrooperación Tsunami contra el secuestro y la extorsión que dejó 244 capturas, 44 operaciones, 72 allanamientos en 3 capitales y 24 departamentos, en el marco del Plan “Yo no pago yo denuncio”.

Respeto y garantía de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario



Foto por: Víctor Holguín. Ministerio de Defensa

El compromiso del Ministerio de Defensa Nacional es y ha sido la defensa y protección de los derechos de cada individuo y, por esto, el jefe de esta Cartera Ministerial ha adquirido el compromiso de promover el pleno respeto de los derechos humanos, los liderazgos sociales, la diversidad étnica y cultural de Colombia, así como la no estigmatización de ningún ciudadano.

Por ello, esta institución ha desarrollado y fortalecido un marco normativo y de política que promueve el respeto y la integración de los derechos humanos (DD. HH) y el Derecho Internacional Humanitario (DIH). Este marco comprende las Políticas de Defensa y Seguridad (PDS) para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad y la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, así como las directivas y lineamientos ministeriales que se difunden en todos los niveles.

La Política de Defensa y Seguridad, expedida por el Gobierno del Presidente Iván Duque en 2019 señala que *“La actuación de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional convergerá conforme a sus misiones constitucionales y se dará en el marco estricto de las normas de derechos humanos y de derecho internacional humanitario, observando el ordenamiento jurídico y los contextos concretos en los que se adelanten las operaciones militares y los operativos de policía”*.

En el mismo sentido, la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana deja claro que *“en todos los eventos en que converjan capacidades de la Fuerzas Militares y la Policía Nacional en ejecución de esta política, el marco jurídico de uso de la fuerza, será por regla general el de los Derechos Humanos con las excepciones que se deriven de cada situación concreta”*.

La Política Integral de Derechos Humanos y DIH del Ministerio de Defensa Nacional es la hoja de ruta para que todos los procedimientos de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional se ajusten a la ley y al respeto de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario. En efecto, esta dispone que *“Todo soldado y todo policía, en tanto que representante de la autoridad y que ciudadano, tienen en la protección y el respeto de los derechos humanos, su primera obligación”*.

Así, para el Ministerio de Defensa Nacional las Fuerzas Militares y la Policía Nacional el respeto por los DDHH y el cumplimiento de las normas del DIH hacen parte esencial en la educación, la doctrina y el comportamiento de las mujeres y hombres que integran la Fuerza Pública.

Concretamente, el Ministerio de Defensa ha realizado esfuerzos significativos en materia de prevención, protección y garantía de los Derechos Humanos, en los siguientes ejes:

Grupos de Especial Protección:

El Ministerio de Defensa participa como miembro de la mesa técnica de Prevención y Superación de la Estigmatización, mediante la cual se realizó el módulo de “Prevención, protección y seguridad”. En esta se realizaron reuniones a las cuales el Jefe Oficina de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Seguridad Ciudadana aportó las áreas de Prevención, Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, al igual, la presentación de la implementación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Por su parte, la Dirección de Derechos Humanos presentó la Política de Seguridad y Defensa para la construcción del módulo de prevención, protección y seguridad.

El compromiso del Ministerio de Defensa Nacional es y ha sido la defensa y protección de los derechos de cada individuo; por ello, en materia de promoción y prevención, a través de las redes sociales, ratificamos nuestro compromiso de trabajar incansablemente en la garantía y goce de los derechos humanos. Entre las campañas realizadas, se destaca:

- #DíaInternacionaldelosDD.HH, el compromiso de nuestra Fuerza Pública @FuerzasMilCol @PoliciaColombia es la defensa de los derechos humanos, la supremacía de la legalidad y el imperio de la ley.
- Adelantamos campaña de comunicaciones para conmemorar el Día Nacional de los Derechos Humanos (9 de septiembre 2020), en el cual se dan a conocer las buenas prácticas de la Fuerza Pública en materia de respeto y garantía de los Derechos Humanos y aplicación del Derecho internacional Humanitario.

Ahora bien, en cumplimiento de las Políticas de Defensa y Seguridad y Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, especialmente en lo que corresponde a la “Protección prioritaria a líderes sociales y defensores de derechos humanos”, se han implementado las siguientes líneas de acción:

- Se emitió “El Cartel de los Más Buscados por Homicidios a Líderes”, conformado por 31 delincuentes, de los cuales se ha dado captura a 14 y se han abatido 3 (alias “Pacora”, “Pitufo” y “Pollo Gordo”). Este cartel fue actualizado en el 2020, incluyendo nuevos responsables de afectaciones a líderes sociales y defensores de derechos humanos.
- Prevención y atención a la violencia sexual:

En el marco de la política institucional de cero tolerancia frente a la violencia sexual y la violencia basada en género, el Ministerio de Defensa Nacional expidió los “lineamientos orientados a la prevención y atención integral de las violencias contra las mujeres y para la promoción de la equidad al interior de la Fuerza Pública”.

Estos lineamientos fueron adoptados mediante Resolución Ministerial n.º 3010 del 10 noviembre de 2020, los cuales fortalecen los instrumentos de política pública con los que cuenta el Sector Defensa, así como el trabajo que durante los últimos años se ha realizado frente a la prevención, protección y atención a la violencia sexual, particularmente aquellos actos que involucren a miembros de la Fuerza Pública.

Los lineamientos complementan las acciones desarrolladas en el marco de la Política Pública Sectorial de Transversalización del Enfoque de Género, la cual establece entre sus líneas de acción la “Prevención de la vulneración de derechos, desigualdad, discriminación y tolerancia ante las diferentes formas de violencia basadas en género” y la “Participación efectiva de las mujeres en la Fuerza Pública”.

Adicionalmente, se creó el Comité Sectorial para la Transversalización del Enfoque de Género, mediante Resolución Ministerial n.º 3029 del 11 de noviembre de 2020, con el objetivo de velar por el real y efectivo cumplimiento de los lineamientos de la Política Pública Sectorial y su Plan de Acción, así como de las demás acciones que promuevan la inclusión y transversalización del enfoque de género en el Sector Defensa, instancia encargada del seguimiento, monitoreo y evaluación de la política pública en la materia.

Asimismo, se realizó el Seminario Prevención de Violencias Basadas en Género, del 22 al 29 de marzo de 2021. Este tuvo como objetivo: proporcionar y sensibilizar al personal de Oficiales y Suboficiales profesionales de la carrera de las armas en la temática de género y precisar conceptos reflejados en las políticas públicas, leyes e instrumentos internacionales, desde una mirada interdisciplinaria.

Uso de la fuerza:

Dentro de los principales logros reglamentarios para el 2021 en materia del uso de la fuerza y respeto por los derechos humanos, resulta pertinente referir el Decreto 003 de 2021 por el cual se expide el Protocolo de acciones preventivas, concomitantes y posteriores, denominado “Estatuto de Reacción, Uso y Verificación de la Fuerza

Legítima del Estado y Protección del Derecho a la Protesta Ciudadana”.

En la estructuración de este Decreto participaron la Presidencia de la República, los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional, la Policía Nacional, la Procuraduría General de la Nación, la Fiscalía General de la Nación y la Defensoría del Pueblo. Igualmente se contó con una amplia y permanente participación de los representantes de la sociedad civil, que fue convocada por el Gobierno Nacional facilitando sus aportes de manera presencial y/o virtual.

Finalmente, se debe mencionar que la expedición de este Decreto tiene sustento en el fallo del 22 de septiembre de 2020, de la Corte Suprema de Justicia y constituye la hoja de ruta para la garantía del derecho a manifestación pública y pacífica.

Educación:

En nuestro compromiso por el respeto y garantía de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, la Dirección de DD.HH. y DIH ejecuta la Directiva Ministerial n.º11/2019 de capacitación extracurricular. Esta tiene como objetivo avanzar y fortalecer en la socialización de la Fuerza Pública en los contenidos establecidos universalmente, así como en las directivas y lineamientos que han sido expedidos por el Ministerio de Defensa Nacional.

En el marco de este instrumento, entre el 01 de junio de 2020 y el 31 de mayo de 2021, se han capacitado 9.510 miembros de la Fuerza Pública a nivel nacional en diferentes unidades militares y de policía. Estas actividades son apoyadas por el Comité Internacional de la Cruz Roja – CICR, en temas relacionados con lecciones aprendidas, aplicación del DIH, integración de los DD.HH. y el DIH, responsabilidad del mando y uso de la fuerza, siendo este organismo el mayor cooperante en materia de capacitación. Así mismo, cada una de las Fuerzas establece un plan de capacitación extracurricular anual dirigido a sus unidades a nivel nacional con el fin de fortalecer el respeto a los DD.HH. y al DIH. Bajo esta modalidad, durante el mismo periodo, se han capacitado 488.181 miembros de la Fuerza Pública.

Por su parte, en el 2021 se expidió por primera vez la Política de Educación para la Fuerza Pública (PEFUP 2020–2025): “Hacia Una educación diferencial y de calidad”, la cual comenzó a aplicarse en todas la Escuelas de Formación y capacitación del Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Policía Nacional. En ella se consagra como pilar fundamental la interiorización, la integración y transversalidad de los Derechos Humanos y el DIH y los estándares internacionales sobre uso de la fuerza, precisamente para continuar con el objetivo del fortalecimiento de una cultura respetuosa de los derechos humanos por cada integrante de la Fuerza Pública.

En cumplimiento de estas líneas de política de derechos humanos, en lo corrido de este año se han capacitado 151.270 miembros de la Fuerza Pública en temas de DD.HH. y DIH, como uso de la fuerza, estándares internacionales, grupos de especial protección constitucional, defensa ante organismos internacionales y prevención de violencia sexual, entre otros.

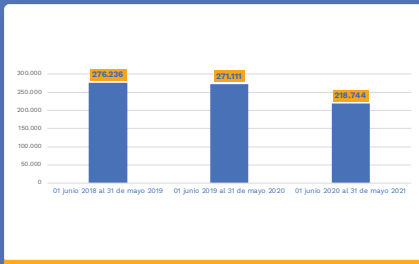
Disciplina:

Con el objetivo de fortalecer la disciplina operacional de la Fuerza Pública y el respeto de los Derechos Humanos se expidió la Circular 306 de 2021, mediante la cual el Ministro de Defensa reiteró a la cúpula militar y policial, que la actuación de la Fuerza Pública debe ejercerse en el cumplimiento del deber constitucional. Es decir, debe estar encaminada a mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y el orden constitucional, con apego al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, para procurar una efectiva protección del derecho de reunión y manifestación pacífica.

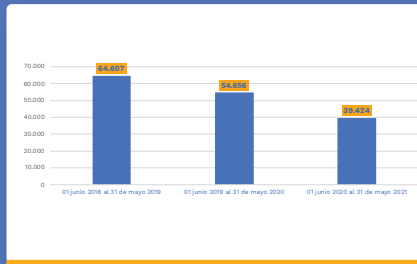
Asimismo, se expidió la Circular 363 de 2021 por medio de la cual el Ministro de Defensa imparte instrucciones a los comandantes con el fin de dar aplicación al Decreto 575 de 2021, en el cual el Presidente de la República ordenó a las autoridades locales de algunos departamentos y municipios coordinar con las autoridades militares la figura legal de la asistencia militar. Esta Circular recalcó enfáticamente que la misión se debe cumplir con estricto apego a los derechos humanos. Además, señaló que todo soldado y todo policía, como representante de la autoridad, tiene como primera obligación la protección y respeto de los derechos humanos.

Hurtos

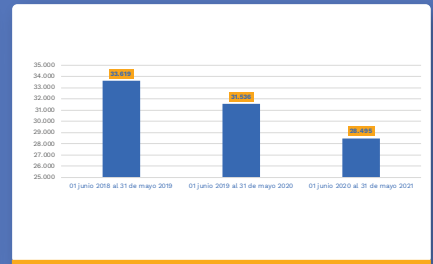
Hurto a personas



Hurto a comercios



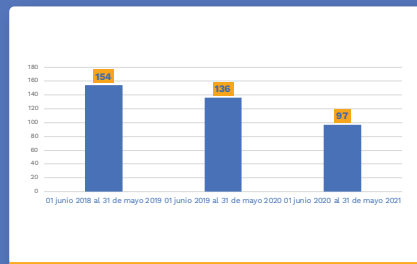
Hurto a motocicletas



Hurto a residencias



Hurto a entidades financieras

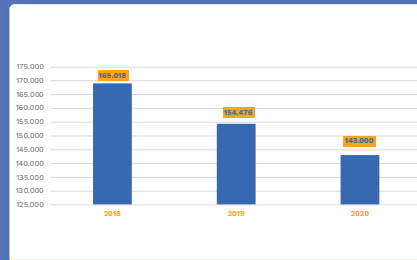


Cultivos ilícitos

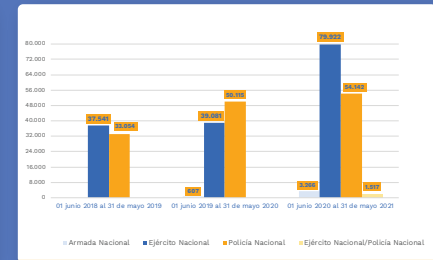
Presencia de cultivos de Coca (ha)



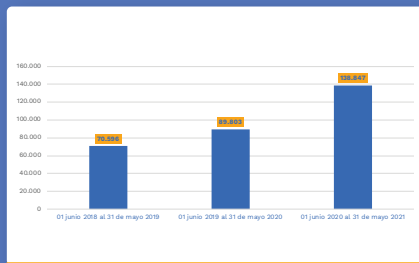
Detección de cultivos ilícitos (ha)



Erradicación de cultivos de ilícitos por Fuerza Pública (ha)

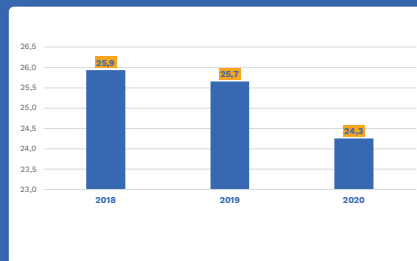


Erradicación de cultivos de ilícitos por Fuerza Pública (ha)

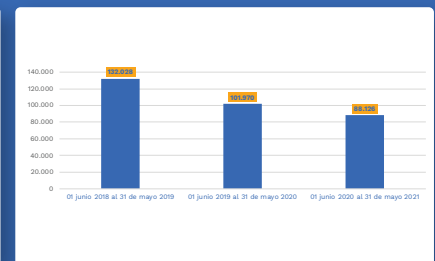


Lesiones personales y homicidios

Tasa de homicidio por 100 mil habitantes 2018-2020



Lesiones Personales, 2020 – 2021



3. Agua, biodiversidad y medio ambiente activos estratégicos de la Nación:



Proteger el agua, la biodiversidad y el medio ambiente es proteger activos estratégicos de la Nación, y comprende también una lucha contra el delito. Por ello en 2019 se puso en marcha la Campaña Artemisa, operación que no solo rescata las riquezas naturales sino que ataca el negocio del narcotráfico.

La Operación Artemisa constituye un esfuerzo interinstitucional para la protección de los recursos naturales y la disminución de la deforestación, cuestiones que constituyen el principal recurso estratégico de Colombia para las próximas décadas.

El objetivo central de la “Campaña Artemisa” ha sido el de brindar apoyo a las autoridades ambientales y administrativas con el fin de preservar y defender el agua, la biodiversidad y medio ambiente en las áreas de reserva forestal, áreas protegidas y 59 Parques Nacionales Naturales, buscando contrarrestar los delitos ambientales en el ámbito regional y local.

La Estrategia Nacional Artemisa se desarrolla en tres líneas de acción, así:

- **Prevención:** Esta línea incluye capacitación en delitos ambientales, disuasión control y participación cívica.
- **Intervención:** Hace referencia a contrarrestar y neutralizar los delitos ambientales en las zonas protegidas.
- **Mitigación:** Para contribuir a la desarticulación de las economías ilícitas, sometiendo los factores de inestabilidad que atenten contra el medio ambiente.

La Campaña Artemisa se concentró en detener el aumento de la deforestación; recuperar la selva tropical húmeda y nuestros bosques; y judicializar a los criminales responsables de la deforestación. Así, la participación de la Fuerza Pública, específicamente en los Parques Nacionales Naturales del país, ha girado en torno a la realización

de operaciones en apoyo al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Fiscalía General de la Nación, el sistema de Parques Nacionales Naturales y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM).

Como resultado de esta campaña desde junio de 2020 a mayo de 2021, se han llevado a cabo cinco fases, donde se han desplegado 22.300 hombres de la Fuerza Pública (entre soldados y policías) con el fin de resguardar y defender lugares como La Macarena, la zona de reserva forestal de la Amazonía-San Vicente del Caguán, la Zona de Reserva Forestal de la Amazonía-Ciudad Yará, San Vicente del Caguán, el PNN Serranía de Chiribiquete -la Zona de Reserva Forestal de la Amazonía- Zona de amortiguación RN Nukak, donde se ha permitido la inhabilitación y/o incautación de diversos elementos utilizados para la deforestación, así como de infraestructura que atenta directamente contra el medioambiente.

Concretamente, en un trabajo articulado de todas nuestras fuerzas, tenemos 10 batallones de alta montaña que cuidan los páramos; una brigada contra el narcotráfico, una brigada contra la minería ilegal y unidades de guardacostas, infantería de marina y efectivos de la Policía Nacional.

En paralelo, las acciones realizadas en coordinación con el Ministerio de Ambiente y la Fiscalía General de la Nación han permitido el control de 8.618,9 hectáreas de bosques, parques nacionales naturales y selva y la captura de 40 personas por orden judicial y/o en flagrancia.

De esta forma y mediante un decidido esfuerzo interinstitucional, se ha enviado un mensaje decisivo a las organizaciones criminales que atentan contra el medio ambiente en diversas partes del país y se ha dado protección a estos activos estratégicos de la nación, logrando así avanzar en el debilitamiento de las economías criminales ligadas a la explotación ilícita de los recursos naturales del país.

Lucha contra la extracción ilícita de minerales

Una importante tarea que se viene adelantando por parte del Ministerio de Defensa Nacional y la Fuerza Pública consiste en la defensa de la soberanía, la independencia y la integridad del territorio, protegiendo a la población sin dejar de lado el agua, la biodiversidad y el medio ambiente. Es decir, nuestra Fuerza Pública trabaja por la protección de todos los habitantes de Colombia y por la preservación y protección del patrimonio natural, conforme lo ordena la Constitución Política de Colombia, haciendo frente a los grupos armados organizados y grupos delincuenciales organizados.

Los dinamizadores de la extracción ilícita de minerales buscan desincentivar la legalidad y también tienen como fin generar desigualdad inyectando rentas a los grupos armados organizados quienes buscan atentar contra la democracia, las instituciones y la ciudadanía. Pero nuestros soldados y policías no ceden un milímetro en el mandato de nuestra carta.

Bajo este mandato, adelantamos acciones encaminadas a la protección de la población y del medio ambiente evitando la degradación ambiental generada por la explotación ilícita de minerales. Adicionalmente, dentro de esta lucha implacable contra la explotación ilícita de minerales, nuestra Fuerza Pública adelantó importantes acciones operacionales para prevenir el factor de daño a los recursos hídricos; los parques naturales; los páramos y, en general, a los recursos naturales del país, los cuales representan en su conjunto el más importante activo estratégico de la Nación.

Concretamente, las unidades especializadas del Ejército Nacional y de la Policía Nacional trabajaron para generar la disrupción de la cadena criminal de la explotación ilícita de minerales a través del trabajo sincronizado con la Fiscalía General de la Nación y autoridades del orden territorial.

Así, como parte de la consolidación de una cultura de legalidad, en el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2020 al 31 de mayo de 2021, logramos la incautación de 342 máquinas de maquinaria amarilla, entre retroexcavadoras y buldóceres, empleadas sin el lleno de los requisitos legales exigidos en la explotación ilícita de minerales. De manera paralela, dimos pasos importantes en la incautación de 680 maquinarias, entre estas dragas, clasificadoras, mezcladoras y trituradoras. Asimismo, logramos la captura de 2.128 personas por delitos relacionados con la extracción ilícita de minerales.

4. Enfrentando la pandemia COVID-19

En el mes de marzo de 2020 la situación en el mundo y en Colombia cambió. La historia reciente de nuestro país no tenía en sus páginas unos años tan difíciles para todos. Nos enfrentamos a una pandemia que generó una serie de efectos sobre la salud de las personas, la economía, el trabajo y, en consecuencia, una serie de impactos para la humanidad.

Teniendo en cuenta este desafío, el principal objetivo del Gobierno del Presidente Iván Duque Márquez fue cuidar la vida y salud de los colombianos en cumplimiento de los fines esenciales establecidos en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia. Es así como el Presidente de la República convocó al Ministerio de Defensa Nacional a través de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, para dar respuesta a los desafíos que trajo la pandemia, liderando como comandante de las Fuerzas Armadas la unión de esfuerzos para salvaguardar la vida, salud, seguridad y tranquilidad de los ciudadanos.

Se debe resaltar que Colombia siempre ha tenido a sus héroes al servicio de la nación y la crisis del/ la COVID-19 no fue la excepción para efectuar su deber. Las Fuerzas Militares y la Policía de Colombia han estado en el cumplimiento de diversas tareas, ya no sólo atienden al llamado al orden y control social sino que, junto a los colombianos, han acompañado en todos los territorios de la nación operaciones logísticas y humanitarias.

En el marco del estado de emergencia sanitaria, el Ministerio de Defensa por medio del Comando General de las Fuerzas Militares expuso el direccionamiento estratégico a la Fuerza Pública. Lo anterior, para que los soldados por aire, tierra, mar y río contribuyeran con el bienestar de las comunidades más necesitadas en el marco de las estrategias del Gobierno Nacional.

En efecto, el Comando General de las Fuerzas Militares en su deber de proteger a la población desplegó la Operación a la cual le fue asignado el nombre “San Roque”, en honor a la labor de un Santo francés quien dedicó su vida a cuidar a los enfermos contagiados por pandemias. Esta operación se hizo a nivel nacional, y para llegar a cada rincón de la geografía colombiana el planeamiento estratégico fue el pilar fundamental para optimizar y maximizar las capacidades de cada una de las Fuerzas, y ello se tradujo en la Operación San Roque.

La atención de la pandemia es quizás uno de los mayores retos que hemos enfrentado. A través de la Operación San Roque nuestras Fuerzas Militares emprendieron una gran labor humanitaria llevando ayuda y protección a los sectores más vulnerables, sin ceder un milímetro en su misión constitucional en términos de seguridad y defensa. Además, las capacidades de las Fuerzas Militares se articularon con otras entidades del Estado, contribuyendo con la estrategia definida por el Gobierno Nacional.

Las Fuerzas Militares y la Policía de Colombia en el manejo de la emergencia sanitaria generada por la pandemia, arriesgaron su vida y salud para mantener el orden social. La operación San Roque se enfocó en 4 líneas de acción específicas.



A través de las 4 líneas de esfuerzo de la Operación San Roque se fortaleció el control de las zonas fronterizas, se trasladó personal médico e insumos, se entregaron ayudas humanitarias de emergencia, se realizó el acompañamiento al transporte de alimentos y la distribución de recursos básicos de supervivencia en los hogares, además de las labores de seguridad y coordinación y articulación interinstitucional en el marco de los Puestos de Mando Unificado.



Preservar la vida, salud e integridad de nuestros miembros de las Fuerzas Militares es un derecho que tienen como seres humanos. También, cuidar a las mujeres y hombres de las Fuerzas Militares resulta esencial para que permanezcan sanos y así poder cumplir con su misión constitucionalmente encomendada.

La Operación San Roque también estuvo orientada al cumplimiento de la Misión Constitucional garantizando la seguridad y la tranquilidad de los colombianos. Por lo anterior, las unidades militares del país operaron al 100 % de su capacidad manteniendo los ciclos de operación, descanso y entrenamiento con el fin de tener la disponibilidad de personal y unidades durante la emergencia sanitaria.

La tercera línea de esfuerzo se enfocó en mantener la capacidad ofensiva de las Fuerzas Militares. Desde el Ministerio de Defensa Nacional seguimos operando en materia de seguridad y defensa. Entendimos que proteger la vida e integridad de la población también demanda mantener la capacidad ofensiva de las Fuerzas Militares. En nuestro compromiso, hemos logrado importantes resultados en el marco de las acciones desarrolladas contra los Grupos Armados Organizados (GAO) y los demás factores de inestabilidad haciendo énfasis en la protección de la población, la defensa del territorio y la soberanía.

De igual manera, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional han trabajado de manera coordinada a través de estrategias orientadas a apoyar los servicios de salud, apoyo logístico para el transporte de ayudas humanitarias, traslado de personal médico, insumos y medicinas a las regiones en que son requeridas e instalación de hospitales de campaña. Además, se reforzaron las acciones de control y protección fronteriza.

Así, como resultado del apoyo que brinda la Fuerza Pública a la Autoridad Civil durante el 2020-2021, se entregaron 2. 115. 767 ayudas humanitarias incluyendo alimentos y kits de bioseguridad en todo el territorio nacional, apoyando a las autoridades nacionales y territoriales de los programas sociales del Estado.

Por su parte, durante el 2020 la Policía Nacional adelantó campañas de sensibilización del ciudadano sobre el /la COVID-19 mediante 181. 500 acciones de prevención y autocuidado y 147. 792 acciones para el cumplimiento de las medidas de aislamiento. Además, se realizaron 14. 073 brigadas de salud y 49. 356 actividades de entrega de ayudas humanitarias en todo el país.

Durante el 2021, dando cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Vacunación contra el/ la COVID-19

el Ministerio de Defensa Nacional, en coordinación con el Ministerio de Salud y el Ministerio del Interior, diseñaron una Estrategia Marco de Seguridad Interinstitucional, la cual busca garantizar el acompañamiento en seguridad durante la recepción, almacenamiento, transporte, distribución y aplicación de la vacuna a través del despliegue de la Policía Nacional y las Fuerzas Militares.

Esta estrategia de seguridad al Plan Nacional de Vacunación se ha plasmado en los siguientes resultados: la Policía Nacional ha puesto a disposición 36. 479 efectivos para el acompañamiento en la seguridad, ha realizado 1. 163 despachos de vacunas desde Bogotá hacia distintos lugares del territorio nacional, ha realizado 303 caravanas de seguridad y acompañamiento entre ciudades, ha adelantado 482 mesas de trabajo interinstitucional y ha ordenado 6.194 servicios de policía en los puntos de almacenamiento, distribución y vacunación.

En lo que respecta a las Fuerzas Militares, se han atendido 6. 938 requerimientos de acompañamiento en la seguridad del proceso de vacunación. Concretamente, al 21 de junio de 2021 ya son 455. 373 vacunas que se han transportado por parte de la Fuerza Pública cumpliendo con todos y cada uno de los protocolos de conservación y bioseguridad. Asimismo, la Fuerza Aérea Colombiana transportó el 01 de julio de 2021 2, 5 millones de dosis de vacunas de la farmacéutica Janssen, donadas por el Gobierno del presidente Joe Biden, y cuya cantidad llega al mismo número de ciudadanos.

En lo que corresponde a la aplicación de vacunas para la Fuerza Pública, los integrantes del Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea y la Policía Nacional, al 21 de junio de 2021 han recibido 518. 781 dosis en todo el territorio, de las cuales 262. 921 corresponden a las Fuerzas Militares y 255. 860 a la Policía Nacional.

5. Presencia, cercanía y efectividad de nuestros policías en su labor de proteger a los colombianos

Fortalecemos el pie de fuerza

Con el objetivo de brindar mayor seguridad y garantía a los derechos de los ciudadanos, el Ministerio de Defensa presentó en febrero de 2021 un plan de ejecución gradual que contiene medidas orientadas para fortalecer y aumentar sostenidamente el pie de fuerza de la Policía Nacional. Este plan obedece a lo establecido en la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, la que es fundamental en la apuesta del Gobierno Nacional por una cultura de legalidad.

El 9 de febrero de 2021 en virtud de la estrategia “Segmentos por la Vida”, que desarrolla la Policía Nacional en las distintas ciudades de Colombia, con el fin de reforzar las actuaciones de esta fuerza en los lugares en donde hay más delitos, el ministro de Defensa anunció desde la Dirección General de la Policía que 33. 000 uniformados fortalecerán la seguridad ciudadana en Colombia. Esta estrategia que surgió por iniciativa del presidente Iván Duque Márquez, contará con la incorporación de 21. 000 nuevos policías, entre 2021 y 2022; el envío de 7. 000 uniformados de las oficinas a las calles y la destinación de la totalidad de los 5. 000 que se graduarán este año para prestar labores de vigilancia e investigación criminal.

De otra parte, el 10 de febrero de 2021 el Ministro de Defensa, Diego Molano Aponte, acompañado del comandante de las Fuerzas Militares, Luis Fernando Navarro y del director de la Policía Nacional, general Jorge Luis Vargas, expusieron el apoyo que el Gobierno Nacional prestará a Bogotá en seguridad para los ciudadanos.

Se debe resaltar que la presencia de la Fuerza Pública en los territorios genera confianza y crea las condiciones para el ingreso de las demás instituciones del Estado al territorio y el aumento de su legitimidad.

Esta iniciativa presentada en febrero de 2021 le permitirá a la Policía Nacional recuperar el pie de fuerza fundamental para atender los requerimientos de los ciudadanos y el control del delito. Hoy vemos cómo paulatinamente el incremento del pie de fuerza se traduce en más seguridad y convivencia ciudadana, donde los homicidios sean castigados y donde “el que la hace la paga”.

Una Policía profesional al servicio de los colombianos



Las instituciones y el apego a la Ley son el faro que nos permite atravesar las dificultades y llegar al estuario. Lo primero que tienen que saber los colombianos, de cara a un Estado democrático, seguro y participativo, es que tenemos unas Fuerzas Militares y de Policía que se guían por la Constitución Política de 1991, carta que mantiene claridad sobre los derechos y establece los límites a las instituciones.

En los 129 años de historia de la Policía Nacional, hombres y mujeres han decidido entregarlo todo por el bienestar de la nación. A ellos un especial reconocimiento. La labor de nuestra Policía Nacional es la de salvaguardar los derechos de todos los ciudadanos. Por esta razón, avanzamos en la reforma de la Policía Nacional que busca robustecer la transparencia y la efectividad de cara a consolidar la confianza y legitimidad ciudadana.

Fortalecimiento derechos humanos y la profesionalización

La reforma apuesta, en primer lugar, a un proceso que viene gestándose desde el 2020 y que radica en la profesionalización y desarrollo policial con la puesta en marcha de un Centro Policial de Estándares. Uno de los componentes de la reforma es el fortalecimiento de la protección y respeto de los derechos humanos. Adicionalmente, se pretende fortalecer la institución manteniendo y mejorando un cuerpo de policía que ha servido al país por casi 130 años. Esta reforma aborda la revisión al régimen de carrera; la implementación de un nuevo modelo de vigilancia policial para aumentar la cantidad de policías en la calle para labores de prevención y control del delito; y, un nuevo modelo de profesionalización con el que se desea mejorar el desempeño de los uniformados en la interacción con los ciudadanos, en clave de protección y ayuda ante los fenómenos de inseguridad que afrontan día a día las comunidades a lo largo y ancho del territorio nacional.

La profesionalización, entendida como el aseguramiento del buen desempeño de nuestros uniformados, permitirá en primera instancia ajustar los protocolos de actuación y, en una segunda instancia, orientar la educación policial basada en la resolución de conflictos y en el desarrollo de cuatro competencias esenciales para poder cumplir su servicio en las calles, saber: a) respeto a los derechos humanos, b) uso adecuado y legítimo de la fuerza y de las armas, c) atención y reconocimiento al ciudadano y, d) desarrollo de procedimientos de policía ajustados a los estándares internacionales.

Nuevo estatuto disciplinario policial

El nuevo Estatuto Disciplinario incluye la reestructuración de la Inspección General, supervisión y control del servicio policial y un nuevo sistema de recepción, trámite y seguimiento de quejas y denuncias.

El objetivo de este anteproyecto de ley es realizar una transformación en materia disciplinaria, que busca fortalecer el servicio de policía al contar con uniformados mucho más respetuosos en su actuar policial y cumplidores de sus deberes y obligaciones. Lo anterior, bajo el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, que redundará en el profesionalismo para la materialización de la finalidad constitucional que nos fue encomendada. De esta manera, se busca aumentar la credibilidad e institucional y el fortalecimiento los valores, la ética y la transparencia en el ejercicio del servicio de Policía.

Nueva identidad institucional para mejorar la proximidad al ciudadano

En la actualidad se proyecta un nuevo rediseño de la estructura organizacional del Ministerio de Defensa y la Policía Nacional. Lo anterior con el fin de asegurar una mayor sinergia frente a los diferentes retos en materia de reducción del delito y generar un mayor acercamiento con la ciudadanía.

En efecto, parte de la transformación es la nueva identidad de la Policía Nacional, la cual tendrá nuevos uniformes para una mayor visibilidad y nueva imagen para proteger y servir al ciudadano. Estos uniformes vendrán acompañados de una aceleración en la instalación y uso de las bodycams para documentar los distintos procedimientos de la Policía. Además, tendrán incorporados un código QR visible para fortalecer la transparencia en cada actuación. En este sentido, esta reforma busca dar una transición integral orientada al máximo respeto por los derechos humanos y la profesionalización.

Al respecto, se debe señalar que el 06 de junio de 2021 el Presidente de la República, el Ministro de Defensa Nacional y la Policía Nacional anunciaron un proceso de transformación y rediseño institucional orientado al fortalecimiento del respeto por los derechos humanos, la profesionalización y la participación de la sociedad civil para el mejoramiento de la convivencia y seguridad de los colombianos. Concretamente, se plantean las siguientes líneas de acción:

1. Fortalecer la política de derechos humanos y elevar los estándares de calidad en la prestación del servicio al ciudadano.
2. Impulsar la reforma del estatuto disciplinario.
3. Reestructurar la Inspección General de la Policía Nacional y crear un nuevo sistema para recibir quejas y denuncias.
4. Mejorar las condiciones de carrera y de bienestar de los miembros de la Institución.
5. Fortalecer la formación y capacitación de las mujeres y hombres de la Policía Nacional implementando estándares profesionales en temas como uso de la fuerza, derechos humanos, atención al ciudadano y procedimientos policiales.
6. Revisar los protocolos para el uso legítimo de la fuerza y para su estricto cumplimiento.
7. Radicar un proyecto de ley para uso y comercio de armas no letales en Colombia, así como la reglamentación del decreto sobre armas traumáticas.
8. Adoptar el uso del uniforme azul, en línea con los estándares internacionales de los cuerpos de policía, con lo cual se refuerza su naturaleza civil.
9. Crear la Dirección de Educación de la Policía Nacional para fortalecer programas profesionales de la más alta calidad y crear la Dirección de Derechos Humanos de la Policía Nacional.
10. El Ministerio de Defensa se denominará Ministerio de Defensa Nacional y Seguridad Ciudadana, y se creará el Viceministerio de Políticas de Defensa y Seguridad Ciudadana

Todo lo anterior nos permite enfrentar con mayor contundencia las nuevas dinámicas criminales para reducir la comisión de delitos en el país y, a su vez, garantizar el cumplimiento de estándares en el servicio a partir del uso legítimo de la fuerza, garantía de derechos humanos y el correcto ejercicio de procedimientos policiales.

6. Fortalecimiento institucional

Plan estratégico sectorial 2018-2022

De otra parte, gracias al trabajo coordinado desde el Ministerio de Defensa Nacional, con la participación de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, fue posible la formulación del Plan Estratégico Sectorial del Sector Defensa y Seguridad 2018-2022 (PES). En este se trazan objetivos, metas e iniciativas estratégicas para el cumplimiento de los lineamientos emitidos por el Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y los demás lineamientos de la planeación estratégica sectorial.

Además, con el liderazgo del Viceministerio para la Estrategia y Planeación, el plan permite monitorear y realizar seguimiento a la gestión del Sector Defensa y Seguridad y es la base para la formulación de los planes institucionales de las entidades que conforman el sector. El PES parte de la premisa de que “la seguridad es una condición necesaria para el ejercicio de los derechos de los ciudadanos”, siendo así el pilar de la legalidad para el desarrollo económico y social del país.

De la misma manera y bajo una dinámica de fortalecimiento institucional, el Ministerio de Defensa Nacional en conjunto con la Fuerza Pública ha puesto en marcha iniciativas para el fortalecimiento de la estructura institucional a través de tres pilares: la sostenibilidad y eficiencia del gasto para armonizar las necesidades actuales y futuras con los recursos presupuestales disponibles; la planeación por capacidades para atender a los retos operacionales futuros; la logística conjunta y coordinada para establecer un sistema de planeación más eficiente; y el capital humano mejor formado y profesional para enfrentar nuevos desafíos misionales.

Debido a la importancia de este fortalecimiento institucional hemos estructurado un Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública, el cual permite mejorar la conexión entre la estrategia y el presupuesto; promueve la eficiencia, sostenibilidad, transparencia y rendición de cuentas; estima los impactos futuros de las inversiones; facilita la priorización de recursos; mejora en la planeación conjunta y coordinada entre las Fuerzas Militares y la Policía Nacional; y genera insumos para construir mejores políticas públicas informadas.

Los esfuerzos para el fortalecimiento institucional, materializados en el Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública, se enmarcan en la Resolución 8950 de 2018, marco normativo que durante el 2020 se fortaleció con la expedición de la Resolución 2702 de 2020. Esta última formaliza la construcción y validación de los productos del Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública y la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa, en cumplimiento a la fase de Transición de la implementación del modelo.

Las Áreas Misionales que comprenden el Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades, son:

ÁREAS MISIONALES	OBJETIVOS PES	
Defensa Nacional	Objetivo 1	Garantizar la defensa de la soberanía, la independencia y la integridad del territorio nacional.
Cooperación internacional		
Convivencia y seguridad ciudadana	Objetivo 2	Proteger a la población y contribuir a su bienestar mediante el fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana.
Seguridad pública	Objetivo 3	Desarticular los grupos armados organizados, los grupos de delincuencia organizada y sustituir las economías ilícitas por lícitas.

Contribución a la gestión del riesgo de desastres	Objetivo 4	Optimizar y mejorar la gestión de riesgo por parte del Sector Defensa y Seguridad en apoyo al Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.
Contribución a la protección de los recursos naturales y del medio ambiente	Objetivo 5	Proteger y preservar, en el marco de la competencia de la Fuerza Pública, el agua, la biodiversidad y el medio ambiente como como interés nacional principal y prevalente
Contribución al desarrollo del país	Objetivo 6	Contribuir al desarrollo económico y social del país con las capacidades de la Fuerza Pública
	Objetivo 7	Contribuir al desarrollo de los intereses marítimos y fluviales del país
Gestión y apoyo institucional	Objetivo 8	Continuar con el proceso de transformación, modernización y fortalecimiento institucional del sector defensa y seguridad
	Objetivo 9	Garantizar el bienestar, la salud y la seguridad jurídica de los miembros de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional
	Objetivo 10	Impulsar la ciencia, tecnología e innovación del Sector, así como sus capacidades empresariales

Resultados de la gestión del sector defensa y seguridad (vigencia 2020-marzo 2021):

En nuestros esfuerzos por garantizar seguridad, valor que genera confianza para invertir en el país y contribuye al desarrollo equitativo, al crecimiento económico y a la transformación de los territorios, vale la pena resaltar los resultados que reflejan el cumplimiento de las 8 áreas misionales y los 10 objetivos estratégicos que conforman el Plan Estratégico Sectorial:

Objetivo 1: Hemos buscado fortalecer las capacidades de las Fuerzas Militares para así garantizar la defensa de la soberanía, la independencia y la integridad del territorio nacional, lo que se traduce en Defensa Nacional y Cooperación Internacional:

Defensa Nacional	Son acciones encaminadas a la protección de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional, el orden constitucional y los intereses nacionales en los dominios terrestre, marítimo, fluvial, aéreo, espacial y ciberespacial frente a cualquier tipo de amenaza, riesgo, agresión, sea interna o externa, convencional o no convencional.
Cooperación Internacional	Acciones para fortalecer alianzas estratégicas que permitan dar una respuesta integral a los intereses comunes a nivel bilateral y multilateral a través de ejercicios y operaciones militares y policiales, el intercambio de bienes, conocimientos, tecnologías y mejores prácticas en materia de seguridad y defensa de forma sostenida y sustentable.



Resultados Defensa Nacional y Cooperación Internacional:

En nuestros esfuerzos por garantizar la defensa de la soberanía, la independencia y la integridad del territorio nacional, nuestros soldados y policías aplican con rigurosidad las metas sectoriales trazadas en el objetivo 1, que corresponden a acciones en materia de defensa nacional y cooperación internacional:

Meta 1: Fortalecer el control terrestre, aéreo, marítimo, fluvial y espacial, así como su capacidad de acción conjunta.

El compromiso de nuestros miembros del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea, es con los ciudadanos. Por lo cual, es un deber fortalecer el control institucional por aire, mar y tierra, para proteger la vida, honra y bienes de los colombianos, como lo ordena la Constitución Política de 1991.

Meta 2: Fortalecer las capacidades de ciberseguridad y ciberdefensa.

El ciberespacio es sinónimo de oportunidades para las personas y las comunidades, pero también un escenario donde se cometen actividades delictivas de diversa índole. Por ello, la cultura de la legalidad contempla el fortalecimiento de las capacidades para identificar las situaciones de riesgo frente al ciberdelito, mediante la gestión de incidentes cibernéticos desde el Sector Defensa.

Los indicadores que miden el avance de esta meta son:

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado, diciembre 2020	Resultado acumulado, marzo 2021
Capacidad de gestión de incidentes cibernéticos del Sector Defensa	Trimestral	5. 173	5. 691	6. 259	6. 883	7. 570	7. 503	3. 892
Participación en ejercicios de disuasión cibernética en el ámbito nacional e internacional	Trimestral	3	3	3	3	3	3	-

- Fueron gestionados 11.395 incidentes cibernéticos desde el 2020 a marzo de 2021.

Meta 3: Incrementar y fortalecer las capacidades de Inteligencia y Contrainteligencia

Con el fin de fortalecer la capacidad del Estado en materia de prevención y lucha contra el terrorismo, las actividades de inteligencia y contrainteligencia han estado enfocadas en enfrentar a los Grupos Armados Organizados y al delito transnacional. Esto facilita la protección de los derechos de los ciudadanos, el desmantelamiento de las organizaciones delictivas y la interrupción de las rentas criminales urbanas.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado, diciembre 2020	Resultado acumulado, marzo 2021
Avance en la elaboración de 5 manuales de inteligencia conjunta	Semestral	0 %	10 %	40 %	70 %	100%	50 %	50 %

A marzo de 2021 hemos llevado a cabo la elaboración de dos manuales de inteligencia conjunta. Gracias a la gestión realizada por el Sector Defensa, se han construido los siguientes: Manual Básico de Inteligencia Geoespacial 2-03, realizado por la Oficina de Tecnologías de la Información Comunicaciones y Seguridad Informática del Comando General de las Fuerzas Militares; y el Manual de inteligencia conjunto MFC 2-0, realizado por la Dirección de Planificación Administrativa y la Oficina de Asesoría y Pensamiento Prospectivo del Comando General de las Fuerzas Militares.

Meta 4: Incrementar los mecanismos de cooperación en defensa y seguridad con países y organismos multilaterales que comparten intereses comunes.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado, diciembre 2020	Resultado acumulado, marzo 2021
Países fronterizos con planes operativos anuales binacionales y/o mecanismos de cooperación	Trimestral	3	4	4	5	5	4	4
Países no fronterizos con planes y/o mecanismos de cooperación	Trimestral	4	4	5	6	7	5	5
Convenios de cooperación en inteligencia	Semestral	2	0	1	2	2	-	-
Personal extranjero capacitado y/o entrenado por la FFPP colombiana	Trimestral	5. 683	NA	NA	-	-	2. 500	458
Personal de la Fuerza Pública capacitado y/o entrenado por países cooperantes	Trimestral	ND	NA	NA	-	-	697	393

- Gracias a la gestión que realizamos desde el Ministerio de Defensa Nacional avanzamos en los Planes Operativos Anuales Binacionales con Ecuador, Perú y Panamá, para el segundo trimestre del año 2021.
- Asimismo, avanzamos en conjunto con los Ministerios de Defensa de Corea, Israel, España, Reino Unido, Suecia y Chile para realizar diálogos en defensa, al tiempo que se trabaja en la activación del diálogo estratégico con el Ministerio de Defensa de Francia.
- Hemos adelantado la capacitación y entrenamiento de **2. 958 alumnos** en temas relacionados con lucha contra el narcotráfico, crimen transnacional organizado y los diferentes fenómenos criminales. Lo anterior evidencia el nivel de cooperación en materia de capacitación que han realizado los miembros de la Fuerza Pública en el exterior incrementando y fortaleciendo nuestras capacidades.
- **1. 090** personas de la Fuerza Pública fueron capacitadas y/o entrenadas por países cooperantes.

Meta 5: Participar en operaciones, misiones y ejercicios internacionales

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado, diciembre 2020	Resultado acumulado, marzo 2021
Personal capacitado para el despliegue en misiones internacionales	Trimestral	333	NA	NA	-	-	537	73
Operaciones, misiones y ejercicios internacionales	Trimestral	22	15	15	15	15	10	7

- Garantizar la soberanía, la independencia y la integridad territorial es el mandato sobre el cual nuestras Fuerzas Militares han trabajado y en lo que justamente estamos. En virtud de este fin primordial, ya son 610 las personas capacitadas para el despliegue en misiones internacionales. El personal capacitado demuestra el nivel de cooperación multilateral que mantienen las Fuerzas Militares con la OTAN y ONU.
- Nuestras Fuerzas, fortaleciendo la política en materia de protección a los derechos humanos, han sido beneficiarias de los eventos por parte de la ONU como: cursos de logística (UNLOC); cursos de Operaciones de Paz; Cursos Desarme, Desmovilización y Reintegración; Cursos de Género y Protección de Civiles.
- Otro asunto que debe subrayarse ha sido la participación de las Fuerzas Militares de Colombia en 17 ejercicios combinados. Simultáneamente se ha participado en misiones de Paz de las Naciones Unidas con despliegues individuales (MINUSCA, UNIFIL, MINURSO), cumpliendo así el acuerdo Marco entre la República de Colombia y las Naciones Unidas. Por otra parte, participamos en: Red Flag Rescue 21-1, “Combat Search and Rescue (C-SAR)” y ejercicios trilaterales entre Colombia, Estados Unidos y Perú de Guerra antisubmarina.

Objetivo 2: Otro de los objetivos del Plan Estratégico Sectorial ha sido el fortalecimiento de las capacidades de la Policía Nacional para proteger a la población y contribuir a su bienestar. Lo anterior, mientras se combate con determinación la criminalidad, lo que permite la reducción de los principales delitos que afectan la vida, la integridad, el patrimonio económico. Esto se traduce en convivencia y seguridad de los ciudadanos que constituye la base de la estabilidad y el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos.

Convivencia y Seguridad Ciudadana

Acciones encaminadas a garantizar los derechos, libertades, desarrollo social y proyección humana, a través de esfuerzos coordinados con las autoridades político-administrativas, que satisfagan las necesidades de los habitantes.

Resultados Convivencia y Seguridad Ciudadana

A continuación, se señalan los principales avances y los logros obtenidos:

Meta 1: Lograr la interrupción del delito con el fin de reducir los principales fenómenos criminales que afectan la vida, integridad y el patrimonio de los habitantes del territorio nacional.

Con el objetivo de garantizar la libertad y el orden, en cumplimiento a la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, una de las metas establecidas en el objetivo 2 del Plan Estratégico Sectorial es el fortalecimiento de la Policía Nacional en materia de prevención y lucha contra los delitos que afectan la vida, integridad y patrimonio económico de los colombianos, delitos que se traducen en: homicidios, lesiones personales y hurtos en sus diferentes modalidades.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado, diciembre 2020	Resultado acumulado, Marzo 2021
Tasa de homicidio por cada cien mil habitantes (PND)	Mensual	25,9	24,7	24,23	23,73	23,20	24,1	6,1
Tasa de violencia interpersonal por cada cien mil habitantes (PND)*	Anual	246,2	242,9	239,8	236,60	233,40	215,2	16,3
Porcentaje de victimización de hurtos a personas (PND)**	Anual	10,3 %	10 %	10 %	10 %	10 %	7,3 %	7,3 %
Tasa de hurto a personas por cada cien mil habitantes (PND)	Mensual	511,4	501,7	496,3	490,93	485,50	403,2	112,1
Hurto a comercio	Mensual	58.556	NA	NA	-	-	42.065	8.101
Hurto residencias	Mensual	46.663	NA	NA	-	-	32.708	7.513
Hurto entidades financieras	Mensual	133	NA	NA	-	-	90	18
Hurto a celulares	Trimestral	1.092.918	NA	NA	-	-	703.142	192.966
Incidentes de ciberseguridad ciudadana atendidos	Trimestral	7.245	7.969	8.765	9.641	10.605	8.774	2.454
Porcentaje de entornos educativos intervenidos en prevención, control e investigación	Trimestral	ND	NA	NA	0 %	0 %	50 %	30 %
Número de parques intervenidos en prevención, control e investigación	Trimestral	ND	NA	NA	-	-	1.973	605

*Dato a 28 de febrero 2021. Información reportada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

** La línea base corresponde al 2016

- La reducción del homicidio forma parte de la política del Gobierno Nacional, ello se consagró en la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Ministerio de Defensa Nacional. Trabajamos para combatir la criminalidad mediante la focalización de campañas de prevención y generando conciencia de tolerancia en las personas.
- Sumado a lo anterior, en nuestro constante esfuerzo por garantizar seguridad, seguridad y más segu-

ridad, se han realizado controles en los establecimientos de consumo de bebidas embriagantes, regulación y control en el porte de armas de fuego, igualmente la incautación de armas blancas mediante requisa, revisión y aplicación del Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

- Para hacer de la seguridad ciudadana un bien público sostenible la estrategia contra los homicidios se fundamenta en el rediseño del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, que busca una mayor participación de la ciudadanía y que contiene planes diferenciales para cada zona.
- Paralelamente, en nuestro compromiso por proteger el patrimonio económico de los ciudadanos, se vienen realizando planes de prevención en los sectores más afectados por la comisión del delito de hurto con el fin de desarticular las bandas dedicadas a realizar la mencionada conducta.
- Para enfrentar comportamientos delictivos en el ciberespacio, fueron 11.228 incidentes de ciberseguridad ciudadana atendidos entre lo corrido del 2020 hasta marzo de 2021. En paralelo, con el fin de dar a conocer a la ciudadanía la problemática de los delitos informáticos, aunamos esfuerzos para desarrollar actividades en todas las seccionales de investigación criminal a nivel país; generamos boletines desde el centro cibernético policial brindando información actualizada preventiva, alertas, recomendaciones y mensajes de difusión, entre otras, a la ciudadanía a través de redes sociales.

Meta 2: Contribuir a la prevención de los comportamientos contrarios a la convivencia.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado, diciembre 2020	Resultado acumulado, marzo 2021
Participación de la PONAL en escenarios de coordinación interinstitucional que permitan la construcción de Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Trimestral	ND	NA	NA	0%	0%	100 %	30 %
Comportamientos contrarios a la convivencia atendidos mediante la aplicación de medios de policía	Trimestral	1. 131. 056	NA	NA	-	-	1. 566. 334	540. 020
Incautación de sustancias prohibidas en espacio público (gr.)	Trimestral	ND	NA	NA	-	-	225. 210	73. 970
Destrucción de sustancias prohibidas en espacio público (gr.)	Trimestral	ND	NA	NA	-	-	167. 953	57.384
Incautación de armas de fuego	Trimestral	ND	NA	NA	-	-	17. 180	6. 100

- Fueron incautadas 23. 280 armas de fuego por parte de la Policía Nacional.

Objetivo 3: Con una verdadera política de seguridad y defensa pública, asumimos el reto de desarticular los Grupos Armados Organizados (GAO) y los Grupos de Delincuencia Organizada (GDO), al tiempo que sus fuentes de financiamiento mediante la implementación de acciones dirigidas a la sustitución de economías ilícitas por lícitas.

Seguridad Pública

Acciones encaminadas a asegurar el actuar de la Fuerza Pública en todo el territorio nacional para afectar y desarticular los grupos armados organizados y estructuras de crimen organizado, con alcance nacional y transnacional, y sus manifestaciones co-nexas que atenten contra el orden interno del país.

Resultados Seguridad Pública

Meta 1: Desarticular los grupos armados organizados (GAO) y los grupos de delincuencia organizada (GDO).

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado, diciembre 2020	Resultado acumulado, marzo 2021
Organizaciones criminales tipo A + B desarticuladas (PND)	Trimestral	ND	3	3	3	3	3	-
Número de afectaciones a cabecillas GAO	Anual	27	NA	NA	-	-	33	10
Número de afectaciones a cabecillas GDO	Anual	13	NA	NA	-	-	13	1
Número de desmovilizados	Trimestral	422	NA	NA	-	-	185	46
Municipios priorizados intervenidos con la estrategia de prevención de reclutamiento ilícito	Trimestral	90	94	101	109	118	101	34
Actividades implementadas para contribuir a la estrategia de prevención de reclutamiento ilícito	Trimestral	135	141	151	164	177	151	52
Número de acciones subversivas	Mensual	12	NA	NA	-	-	34	1
Número de acciones terroristas	Mensual	152	NA	NA	-	-	403	41

- Seguimos avanzando hacia la desarticulación de las organizaciones criminales tipo A + B, logrando a diciembre de 2020 la desarticulación de 3 de estas.
- En un trabajo articulado de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, entre el 2020 a marzo de 2021, logramos 43 afectaciones a cabecillas de GAO. En efecto, en el marco del Plan Estratégico Sectorial se afectó el “mando y control” de los GAO- ELN, GAO-r, GAO-Clan del Golfo, GAO-Caparros y GAO -Pelusos.
- En nuestro compromiso por la seguridad ciudadana, hemos logrado 14 afectaciones a cabecillas GDO. Entre los cabecillas afectados se encuentran: alias “Tito”, del GDO los Puntilleros-estructura Meta, alias “Páez” del GDO Los Rastrojos y GDO grupo Robledo.
- La desmovilización individual constituye un camino a la libertad. Entre el 2020 y marzo de 2021 se certificaron 231 personas como desmovilizadas.
- El Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado y Apoyo al Sometimiento Individual a la Justicia (GAHD) del Ministerio de Defensa Nacional viene implementando su estrategia “GENERACIÓN FUTURO”, la cual hace parte activa de los más 99 proyectos sociales de la estrategia nacional “SÚMATE POR MÍ”. Con la estrategia de prevención Generación Futuro se han intervenido de forma directa 135 municipios priorizados, incidiendo así a la disminución gradual del reclutamiento ilícito, utilización, uso y violencias contra niñas, niños, adolescentes y jóvenes por parte de los GAO y GDO.

- Hoy también vemos el desarrollo de 203 actividades en municipios priorizados del territorio nacional, entre ellas: talleres de prevención, mesas de articulación y apoyo a la judicialización, capacitaciones a fuerza pública, oficios por reclutamiento ilícito dirigidos a la Fiscalía General de la Nación, análisis del fenómeno y difusión del mensaje de prevención.

Meta 2: Proteger los activos estratégicos de la nación.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado, diciembre 2020	Resultado acumulado, marzo 2021
Atentados contra la infraestructura eléctrica	Mensual	12	11	11	10	10	0	0
Atentados contra oleoductos (PND)	Mensual	107	86	68	55	44	49	12
Atentados contra infraestructura vial	Mensual	6	6	6	5	5	93	1

- 0 atentados contra infraestructura eléctrica.
- 1 atentado contra la infraestructura vial.
- 12 atentados contra oleoductos.

Meta 3: Lograr la interrupción de la extracción ilícita de minerales, el contrabando, el secuestro y la extorsión

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado, diciembre 2020	Resultado acumulado, marzo 2021
Municipios afectados por extracción ilícita de minerales (PND)*	Semestral	27,2 %	25,2 %	22,0 %	20 %	18 %	25,2 %	25,2 %
Maquinaria pesada destruida y/o inutilizadas empleadas en actividades de explotación ilícita de yacimiento minero	Anual	157	240	240	240	240	315	114
Operaciones conjuntas, coordinadas e interinstitucionales en contra de la extracción ilícita de minerales	Anual	47	51	54	56	59	69	30
Operaciones realizadas en áreas protegidas en contra de la extracción ilícita de minerales	Trimestral	ND	NA	NA	-	-	368	54
Número de casos por secuestro (PND)	Mensual	176	165	157	148	139	88	16
Estructuras dedicadas a la extorsión desarticuladas (PND)	Anual	60 %	65 %	65 %	65 %	65 %	92 %	19 %

Casos de extorsión (PND)	Mensual	7.047	6.977	6.907	6.838	6.769	6.902	1.813
Imputaciones por extorsión	Trimestral	1.344	NA	NA	-	-	804	108
Casos de extorsión en ZEII (Zonas Futuro)	Trimestral	413	NA	NA	-	-	308	75
Imputaciones por extorsión en ZEII (Zonas Futuro)	Trimestral	ND	NA	NA	-	-	31	4
Capturas por contrabando	Trimestral	786	NA	NA	-	-	277	122
Avalúo de mercancía (miles de millones)	Trimestral	188	NA	NA	-	-	152	67
Casos de contrabando	Trimestral	46.435	NA	NA	-	-	30.430	11.021
Efectividad de intervenciones integradas contra el contrabando en zonas no cubiertas	Trimestral	30 %	32 %	34 %	37 %	40 %	60 %	26 %
Efectividad de las intervenciones de los iconos de la ilegalidad	Trimestral	40 %	42 %	44 %	47 %	50 %	60 %	0 %
Operaciones fluviales y marítimas en la lucha contra el contrabando	Trimestral	400	NA	NA	-	-	225	63

- La extracción ilícita de minerales sin control otorga a los GAO una fuente de financiación y de riqueza criminal. Uno de los mayores compromisos que adquirió el Ministerio de Defensa Nacional, de manera articulada con la Fuerza Pública y el Ministerio de Minas y Energía, se estructuró en la reducción de los municipios afectados por extracción ilícita de minerales. Entre el 2020 a marzo de 2021 logramos la reducción de 25.2 % de los municipios afectados por este delito. Paralelamente, se realizaron operaciones conjuntas coordinadas e interagenciales en los departamentos más afectados por esta problemática como lo son: Antioquia, Chocó, Cauca, el Sur de Bolívar y Nariño, afectando la economía criminal.
- La destrucción de la infraestructura productiva ilícita constituye una de las prioridades de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Ya son más de 429 maquinarias pesadas destruidas y/o inutilizadas empleadas en actividades de explotación ilícita de yacimientos mineros.
- Con la idea de garantizar más resultados en materia de seguridad y defensa se desarrollaron 99 operaciones conjuntas, coordinadas e interinstitucionales, en contra de la extracción ilícita de minerales.
- Dentro de esta lucha implacable contra la extracción ilícita de minerales se llevaron a cabo 422 operaciones en áreas protegidas en las cuales se realizaron capturas por el delito de explotación ilícita de minerales, incautaciones de retroexcavadoras, mercurio y galones de ACPM.
- Los delitos que afectan la libertad están dentro de las prioridades del Plan Estratégico Sectorial, en particular la extorsión y el secuestro concentran la atención de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Por ello, otra de los logros en materia de seguridad y defensa se ve reflejada en la desarticulación de 32 bandas dedicadas a la extorsión a nivel nacional, durante el primer trimestre del 2021.
- En el marco de la estrategia nacional contra la extorsión se logró la imputación de 912 personas, de casos activos en su mayoría correspondientes a extorsiones llevadas a cabo durante el periodo 2020-2021.
- Por otro lado, hemos combatido frontalmente el contrabando. Durante la vigencia 2020-2021 se registraron 399 capturas por contrabando, logrando la desarticulación de estructuras criminales dedicadas a esta actividad, allanamientos, imputaciones, y aplicación de medida cautelar de extinciones de dominio a bienes evaluados en \$12.210 millones.
- La lucha constante para frenar el contrabando mediante operaciones contundentes ha reducido el ingreso al país de materiales, combustibles, materias primas, entre otros. En línea con lo anterior, se realizaron 288 operaciones en contra del contrabando.
- En el desarrollo de las actividades de vigilancia y control aduanero realizado por la Policía Fiscal y Aduanera se aplicaron 41.451 medidas cautelares de aprehensión de mercancías correspondientes a

productos de los diferentes sectores económicos.

- Al primer trimestre de 2021 ya tenemos un 26 % de efectividad de intervenciones integradas contra el contrabando en zonas no cubiertas.
- En el desarrollo de las intervenciones a Iconos de la ilegalidad (establecimientos abiertos al público y Centro Comerciales), ubicados en principales ciudades del país, se aplicaron medidas cautelares de aprehensión de mercancías de las cuales varias de ellas fueron efectivas quedando a favor del estado.

Meta 4: Lograr la disrupción del sistema de drogas ilícitas.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado, diciembre 2020	Resultado acumulado, marzo 2021
Afectación al narcotráfico enfocado al clorhidrato de cocaína	Semestral	39 %	NA	NA	-	-	51 %	ND
Cultivos ilícitos erradicados por la Fuerza Pública (PND)	Mensual	59. 978	70. 000	70. 000	70. 000	70. 000	130. 147	21. 376
Hectáreas de cultivos de coca existente*	Anual	169. 019	NA	NA	-	-	154. 476	154. 476
Hectáreas de cultivos de coca en ZEII - Zonas Futuro	Trimestral	48. 789	NA	NA	-	-	67. 259	10. 585
Hectáreas erradicadas de cultivos ilícitos en PNN	Trimestral	4. 245	NA	NA	-	-	4. 283	460
Parques naturales libres de coca ZEII - Zonas Futuro (hectáreas)	Trimestral	7. 670	NA	NA	-	-	4.013	422
Número de campañas navales contra el narcotráfico desarrolladas	Semestral	2	2	2	2	2	2	-
Medios marinos y fluviales empleados para el tráfico de drogas ilícitas incautados	Trimestral	193	NA	NA	-	-	213	61
Trazas controladas a las que se les negó el uso del espacio aéreo para fines ilegales	Trimestral	226	NA	NA	-	-	206	34
Operaciones de control de la infraestructura aeronáutica nacional	Trimestral	124	NA	NA	-	-	252	86
Sustancias químicas incautadas- Insumos sólidos (toneladas).	Mensual	42. 453	NA	NA	-	-	44. 556	31. 431
Sustancias químicas incautadas- Insumos líquidos (galones).	Mensual	7. 441	NA	NA	-	-	8. 660	6. 231
Base de Coca incautada (toneladas).	Mensual	35, 3	NA	NA	-	-	63, 6	25
Clorhidrato cocaína incautada (toneladas).	Mensual	413	NA	NA	-	-	506	157
Heroína incautada (kg).	Mensual	329	NA	NA	-	-	263	111
Marihuana incautada (toneladas).	Mensual	264	NA	NA	-	-	535	169
Infraestructura para la producción de drogas ilícitas destruida	Mensual	4. 584	NA	NA	-	-	5. 233	1. 726
Expendios de estupefacientes erradicados	Trimestral	4. 345	NA	NA	-	-	3. 794	1. 477

*Dato SIMCI 2019.

- En la apuesta por una cultura de legalidad, desde el 2020 a marzo de 2021 nuestra Fuerza Pública logró la erradicación de 151. 523 hectáreas de cultivos ilícitos. También, durante el mismo periodo 77. 844 hectáreas de cultivos de coca fueron erradicadas en ZEII - Zonas Futuro.
- En el mismo panorama, erradicamos 4.743 hectáreas de cultivos ilícitos en Parques Nacionales Naturales (sierra de la Macarena -Meta), Paramillo (Córdoba- Antioquia), la Paya (Putumayo), (Nukak, plantas medicinales orito, Serranía de Chibiriquete, Tinigua y Alto Fragua Indi-Wasi). Adicionalmente, en los Parques Nacionales Naturales dentro de Zonas Futuro, erradicamos entre el 2020 a marzo de 2021 4.435 hectáreas de cultivos ilícitos.
- En la lucha contra las drogas, por parte de la Armada Nacional, se logró la incautación de 274 embarcaciones empleadas para el tráfico de drogas ilícitas.
- A través del sistema aéreo de defensa se detectaron 240 trazas a las que se les negó el uso del espacio aéreo colombiano para el desarrollo de fines ilegales.
- La Dirección de Defensa Aérea, mediante la ejecución de operaciones TAURO, AURORA e HIDRA, logró efectuar el control de la infraestructura aeronáutica de la nación mediante 338 operaciones de control. Lo anterior, mediante el desarrollo de: monitoreo de frecuencias, verificación de documentación de las aeronaves y estado de aeronavegabilidad con el fin de negar el uso de esta infraestructura para usos ilícitos.

Meta 5: Promover la comunicación permanente entre los ciudadanos y la Fuerza Pública

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado, diciembre 2020	Resultado acumulado, marzo 2021
Participantes cívicos vinculados al programa "red de participación cívica"	Semestral	402.960	1.500.000	2.500.000	3.500.000	4.000.000	2.739.721	3.017.064
Casos exitosos de prevención y protección resultado de información de la "red de participación cívica"	Anual	ND	NA	NA	-	-	24.525	15.492

La fluida comunicación entre la ciudadanía y las autoridades configura un instrumento para la prevención de los delitos. Bajo este postulado multipropósito el Ministerio de Defensa ha liderado la Red de Participación Cívica como un canal de comunicación permanente entre ciudadanos y autoridades.

En el marco de este programa se establecieron estrategias conjuntas entre las Fuerzas Militares y la Policía Nacional para fortalecer la vinculación de los participantes cívicos. En la vigencia 2020 la vinculación fue de 2.739.721 participantes cívicos y durante el primer trimestre del año 2021 se vincularon 277.343 nuevos participantes cívicos al programa, con un total 3.017.064, lo que nos ha permitido, en la vigencia 2020 a marzo de 2021, 40.017 casos exitosos de prevención y protección como resultado de la información suministrada en la red de participación cívica.

Meta 6: Avanzar en la descontaminación del territorio nacional por presencia de minas (MAP, MUSE y AEI) a través de las tareas de desminado operacional y humanitario.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado, diciembre 2020	Resultado acumulado, marzo 2021
Metros cuadrados intervenidos con técnicas de desminado humanitario	Trimestral	1.616.626	1.800.000	1.800.000	1.800.000	1.800.000	3.162.823	408.555
Municipios entregados libres de sospecha de contaminación de MAP MUSE AEI	Trimestral	171	231	266	293	310	266	269
Artefactos Explosivos neutralizados	Mensual	13.046	NA	NA	NA	NA	7.988	1.677
Índice de uniformados víctimas de Artefactos Explosivos	Mensual	0,36 %	NA	NA	NA	NA	0,017 %	0,007 %
Índice de Unidades de Maniobra con equipos EXDE en operaciones	Mensual	50 %	NA	NA	NA	NA	53 %	51 %

Desde la vigencia 2020 al primer trimestre de 2021, 3.571.378 metros cuadrados fueron intervenidos con técnicas de desminado humanitario.

La estabilización de los territorios también se logra manteniendo a los municipios libres de sospecha de Minas Antipersonal (MAP). A marzo de 2021 hemos logrado entregar 269 municipios libres de sospecha de contaminación de MAP, MUSE, AEI. Por otra parte, estamos comprometidos con las diferentes tareas de Desminado Humanitario (Estudio No Técnico, Estudio Técnico y Despeje), para la entrega de municipios libres de sospecha de contaminación de MAP/MUSE.

Gracias al profesionalismo de nuestras Fuerzas Militares, 9.665 artefactos explosivos han sido neutralizados entre el 2020 a marzo de 2021, resultado que se traduce en la protección a la población civil, la movilidad de las tropas y la integridad de la infraestructura energética, vial y de hidrocarburos.

Meta 7: Desarrollar e implementar en el marco de la competencia de la Fuerza Pública los Planes Especiales de Intervención Integral (PEII) en las Zonas Estratégicas de Intervención Integral (ZEII o Zonas Futuro).

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado, diciembre 2020	Resultado acumulado, marzo 2021
Tasa de homicidio por cada cien mil habitantes en las ZEII (Zonas Futuro) *	Trimestral	ND	NA	NA	NA	NA	66,7	18,2
Componentes del Sector Defensa y Seguridad estructurados en los Planes Especiales de Intervención Integral	Anual	-	2	3	NA	NA	5	ND
Escuelas intervenidas	Trimestral	-	NA	NA	-	-	8	-

Vías terciarias intervenidas (km)	Trimestral	-	NA	NA	-	-	36	0,32
Muelles y embarcaderos instalados	Trimestral	-	NA	NA	-	-	13	-

Han sido puestos en funcionamiento 13 artefactos fluviales flotantes (embarcaderos fluviales tipo) en los departamentos del Chocó, Guainía, Caquetá, Vichada y Guaviare, con una verdadera política de seguridad y defensa pública.

Objetivo 4: Brindar protección integral a la población en caso de emergencias y desastres constituye uno de los objetivos del Sector Defensa. Por esta razón, con el objetivo 4 del Plan Estratégico Sectorial se busca fortalecer y sostener las capacidades de la Fuerza Pública y la DIMAR para contribuir a la prevención, atención y mitigación del riesgo de desastres a nivel nacional en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD).

Objetivo 5: El agua, la biodiversidad y el medio ambiente son activos estratégicos de la Nación. Identificar como interés nacional tales activos estratégicos convierte en un asunto de seguridad su protección y preservación.

Contribución a la Gestión del Riesgo de Desastres	Acciones para contribuir a la prevención, atención y mitigación del riesgo de desastres en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD).
Contribución a la Protección de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente	Acciones para prestar apoyo a las autoridades ambientales, a los entes territoriales y a la comunidad en la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables y no renovables, en las funciones y acciones de control y vigilancia previstas por la ley.

Resultados de contribución a la Gestión del Riesgo de Desastres

Meta 1: Mantener las capacidades del Sector para la gestión de situaciones de emergencias y desastres.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado, diciembre 2020	Resultado acumulado, marzo 2021
Estaciones meteorológicas de la Red de medición de parámetros oceanográficos y de meteorología marina disponibles	Trimestral	30	29	29	29	29	28	29
Grupos de rescate urbano liviano -Urban Search and Rescue (USAR) creados	Trimestral	-	3	3	3	2	3	-
Integrantes de la Fuerza Pública entrenados y equipados para la atención de emergencias y desastres	Semestral	1. 718	NA	NA	-	-	1. 663	488
Requerimientos de la UNGRD, del proceso de conocimiento en la gestión de riesgos de desastres, atendidos por DIMAR	Trimestral	104	NA	NA	-	-	303	338

Requerimientos de la UNGRD, del proceso de reducción en la gestión de riesgos de desastres, atendidos por el EJC	Mensual	4	NA	NA	-	-	5	361
Número de requerimientos de la UNGRD, del proceso de manejo en la gestión de riesgos de desastres, atendidos por las FFMM y la PONAL	Semestral	1. 246	NA	NA	-	-	1. 016	419
Personas evacuadas y atendidas en traslados humanitarios por las FFMM	Trimestral	2. 779	NA	NA	-	-	401	92

- **2.151** integrantes de la Fuerza Pública entrenados y equipados para la atención de emergencias y desastres.
- **1.435** requerimientos de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) atendidos por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.
- **493** personas evacuadas y atendidas en traslados humanitarios por las Fuerzas Militares.

Resultados de contribución a la Protección de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente

Meta 1: Lograr el desmantelamiento de actividades criminales que afecten el agua, la biodiversidad y el medio ambiente.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado Diciembre 2020	Resultado acumulado Marzo 2021
Capturas por delitos ambientales	Semestral	6. 018	NA	NA	-	-	5. 043	2. 128
Operaciones de acción ofensiva y operaciones de control territorial en apoyo a autoridades ambientales contra la deforestación	Semestral	ND	NA	NA	-	-	957	237
Especímenes de flora incautados	Trimestral	461. 903	NA	NA	-	-	202. 305	105. 093
Especímenes de fauna incautados	Trimestral	36. 280	NA	NA	-	-	21. 068	8. 703
Incautación de madera ilícita (metros cúbicos de madera)	Trimestral	83. 630	NA	NA	-	-	56. 904	17. 875
Incautación de pesca ilegal (kg.)	Trimestral	20. 450	NA	NA	-	-	34. 551	13. 973

- Enfrentando con contundencia las actividades criminales que afectan el agua, la biodiversidad y el medio ambiente logramos 7. 171 capturas por delitos ambientales. Somos potencia en agua, biodiversidad y medio ambiente. Estos recursos son activos estratégicos para el país y constituyen un factor central del poder nacional.
- Con el fin de proteger y preservar el agua, la biodiversidad y el medio ambiente, se han llevado a cabo 1. 194 operaciones en apoyo a las autoridades ambientales, debilitando de esta manera las organizaciones

criminales dedicadas a la deforestación.

- 307. 398 especímenes de flora incautados.
- 29. 771 especímenes de fauna incautados.
- 74. 779 m3 de madera ilícita incautada.
- Incautación de 48. 524 kg de pesca ilegal.

Meta 2: Proteger en el marco de las competencias de la Fuerza Pública y en coordinación con las autoridades ambientales y judiciales el agua, la biodiversidad y el medio ambiente.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado, diciembre 2020	Resultado acumulado, marzo 2021
Campañas de protección ambiental realizadas por las FF. MM.	Trimestral	189	NA	NA	-	-	6. 306	1. 517
Actividades de prevención ambiental desarrolladas	Trimestral	26. 862	NA	NA	-	-	23. 984	4. 265
Número de árboles sembrados	Trimestral	71. 784	NA	NA	-	-	3. 530. 918	552. 504
Soldados prestando servicio militar ambiental	Trimestral	8. 857	NA	NA	-	-	11. 241	1. 905

- El Ejército Nacional apoyó **7. 823** campañas de prevención y protección ambiental. Las campañas de prevención y protección ambiental se han generado en los espacios con las autoridades ambientales, con el fin de promover la conciencia ambiental, conocimiento de los impactos ambientales generados por actividades ilícitas y la protección ambiental por parte del personal militar y civil de las Fuerzas Militares.
- **28. 249** actividades de prevención ambiental desarrolladas con el fin de mitigar los riesgos sociales asociados a las afectaciones al ambiente y los recursos naturales. Lo anterior, mediante acciones focalizadas enmarcadas a la disrupción de delitos tipificados como daño en los recursos naturales, contaminación ambiental y contaminación ambiental por residuos sólidos peligrosos.
- El desarrollo de campañas de siembra de árboles ha permitido que las Fuerzas Militares contribuyan directamente con la mitigación del cambio climático mediante el apoyo a las autoridades ambientales, instituciones ambientales y entes territoriales, en jornadas de siembra al interior y exterior de las unidades militares. Así, como resultado se logró la siembra de **4.083.422** árboles.
- **13.146** soldados prestando servicio militar ambiental.

Objetivo 6: Otra de nuestras propuestas consiste en contribuir al desarrollo económico y social del país con las capacidades de la Fuerza Pública.

Contribución al Desarrollo del País

Acciones para prestar apoyo a la implementación de los planes de las autoridades nacionales y territoriales con las capacidades de la Fuerza Pública -en campos como el transporte, la construcción, las telecomunicaciones y la tecnología y la innovación- para favorecer el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos.

Resultados Contribución al Desarrollo del País

Meta 1: Contribuir con la mitigación de los factores de inestabilidad en las regiones priorizadas con énfasis en Zonas Futuro, para la construcción del control institucional del territorio mediante la acción integral.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado, diciembre 2020	Resultado acumulado, marzo 2021
Actividades y campañas de sensibilización adelantadas por las FFMM	Trimestral	2. 405	2. 230	2. 318	2. 410	2. 505	14. 969	539
Jornadas de apoyo al desarrollo social nacional y/o binacional adelantadas por las FF. MM.	Trimestral	295	307	320	335	348	68	5
Gestión y acompañamiento de proyectos para el fortalecimiento social adelantados por la Fuerza Pública	Trimestral	225	231	247	258	270	270	51
Actividades que contribuyen al progreso y desarrollo territorial, aéreo, marítimo y fluvial, en alianza con otras instituciones, realizadas por la Fuerza Pública	Trimestral	759	796	836	878	922	836	64

- 15. 508 actividades y campañas de sensibilización adelantadas por las Fuerzas Militares.
- 73 jornadas de apoyo al desarrollo social nacional y/o binacionales adelantadas por las Fuerzas Militares.
- Nuestra Fuerza Pública en alianza con otras instituciones ha realizado 900 actividades que contribuyen al progreso y desarrollo territorial, aéreo, marítimo y fluvial.

Meta 2: Generar la prestación del servicio público esencial marítimo, fluvial, y aéreo para apoyar la conectividad de las regiones aisladas y de difícil acceso del país.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado, diciembre 2020	Resultado acumulado, marzo 2021
Ríos cubiertos por actividades del SENAC	Anual	-	-	-	-	1	0	0

Infraestructura fluvial construida	Trimestral	12	7	11	10	10	13	0
Pasajeros transportados por servicios aéreos en rutas sociales de SATENA (PND)	Trimestral	525. 236	557. 300	622. 000	634. 200	636. 500	178. 759	95.251

- Buscando la conectividad con las regiones aisladas, 274. 010 pasajeros han sido transportados por servicios aéreos en rutas sociales de SATENA.

Meta 3: Utilizar las capacidades de la Fuerza Pública para el desarrollo de obras de infraestructura, contribuyendo así al fortalecimiento de la presencia estatal.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado, diciembre 2020	Resultado acumulado, marzo 2021
Nuevas vías construidas (km)	Mensual	-	NA	NA	-	-	0	0
Mejoramiento de vías (km)	Mensual	9	NA	NA	-	-	21, 7	2, 45
Pavimento rígido construido -placa huella (km)	Mensual	12	NA	NA	-	-	2, 5	0, 47
Pavimento flexible construido (km)	Mensual	2	NA	NA	-	-	11, 3	0, 32
Polideportivos construidos	Mensual	1	NA	NA	-	-	0	0
Aulas construidas	Mensual	-	NA	NA	-	-	8	0
Puentes metálicos, modulares, semi-permanentes, instalados	Mensual	4	NA	NA	-	-	4	0

- Buscando la transformación económica y social, nuestra Fuerza Pública ha participado en el mejoramiento de 24, 15 km de vías.
- 3 km pavimento rígido construido.
- 11, 6 km Pavimento flexible construido.

Objetivo 7: Teniendo en cuenta la importancia de los océanos y los ríos, dentro de nuestras propuestas se tiene de manera prioritaria consolidar la Seguridad Integral Marítima y Fluvial, promoviendo el uso seguro y sostenible del territorio marítimo y fluvial potencializando su aporte a la competitividad.

Meta 1: Aportar a la seguridad integral marítima y fluvial.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado, diciembre 2020	Resultado acumulado, marzo 2021
Cobertura de la Señalización Marítima Nacional (PND)	Anual	96, 9 %	96, 9 %	97, 2 %	98, 0 %	98, 0 %	96, 9 %	97 %

Estaciones de control de tráfico marítimo instaladas y en operación (PND)	Anual	8	9	10	10	11	9	9
Sedes construidas y modernizadas para el ejercicio de la autoridad marítima (PND)	Anual	9	11	12	13	14	12	12
Cartas náuticas de papel elaboradas	Anual	97	99	101	103	105	104	105
Embarcaciones siniestradas en eventos marítimos y fluviales	Trimestral	69	NA	NA	-	-	39	4
Personas rescatadas en incidentes marítimos y fluviales	Trimestral	964	NA	NA	-	-	384	150

12 sedes modernizadas para el ejercicio de la autoridad marítima.

Se ha logrado salvaguardar la vida humana tanto en mares como en ríos, recuperando en operaciones de búsqueda y rescate 43 embarcaciones que presentaron novedades.

Se logró preservar la vida de 534 personas como producto del desarrollo de operaciones de Búsqueda y Rescate (BYR) marítimas.

Meta 2: Actualizar y complementar el marco normativo nacional para dar cumplimiento a los compromisos internacionales marítimos.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado, diciembre 2020	Resultado acumulado, marzo 2021
Nivel de implementación de los Instrumentos OMI (Organización Marítima Internacional) ratificados por Colombia	Anual	23 %	45 %	68 %	90 %	100 %	67,9 %	68 %

En el camino que hemos adelantado, dando cumplimiento a los compromisos internacionales marítimos, se emitió la Directiva Transitoria "Órdenes para el fortalecimiento de la Implantación de los Instrumentos de la Organización Marítima Internacional pertinentes en el marco de la Auditoría OMI", y se emitieron 4 resoluciones de la implementación de instrumentos internacionales de la OMI.

OBJETIVO 8: Continuamos con el proceso de transformación, modernización y fortalecimiento institucional del sector defensa y seguridad.

Gestión y Apoyo Institucional

Son las acciones de direccionamiento estratégico y gestión administrativa y jurídica que permiten a la Fuerza Pública cumplir su misión constitucional.

Resultados Gestión y Apoyo institucional

A continuación se señalan los principales avances y los logros obtenidos entre junio de 2020 y marzo de 2021.

Meta 1: Incrementar la integridad y transparencia y reducir los riesgos de corrupción en el Sector Defensa y Seguridad.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado, diciembre 2020	Resultado acumulado, marzo 2021
Índice Anticorrupción para el Sector Defensa adaptado del Índice de Transparencia Internacional del Programa de Defensa y Seguridad del Reino Unido-Capítulo OTAN	Anual	67,8 %	69,8 %	71,8 %	74 %	76 %	67,8 %	NA
Personal entrenado en cursos en Building Integrity con escuelas extranjeras	Anual	120	120	120	120	120	88	NA
Personal entrenado en cursos de Building Integrity con instructores colombianos	Anual	5.267	6.000	7.000	8.000	9.000	6.211	NA
Índice de transparencia por Colombia-MDN	Anual	77,9 %	83,8 %	1	91 %	91 %	83,8 %	NA
Índice de transparencia por Colombia-COGFM	Anual	66,3 %	68,1 %	69,9 %	72 %	75 %	66,3 %	NA
Índice de transparencia por Colombia-EJC	Anual	64,8 %	67,2 %	69,5 %	72 %	75 %	67,2 %	NA
Índice de transparencia por Colombia-ARC	Anual	72,3 %	74,1 %	75,9 %	78 %	79 %	72,3 %	NA
Índice de transparencia por Colombia-FAC	Anual	67,2 %	70,5 %	73,8 %	75 %	77 %	67,2 %	NA
Índice de transparencia por Colombia - PONAL	Anual	73,5 %	77,1 %	80,8 %	85 %	90 %	73,5 %	NA
Índice de Clima Ético Organizacional - Barómetro Ético - MDN /EJC /ARC / FAC /PONAL	Anual	76,1 %	78,2 %	80,7 %	85 %	87 %	88,0 %	NA

No se registra seguimiento al primer trimestre de 2021 dado que los indicadores de la meta son de seguimiento anual o semestral.

Meta 2: Generar e implementar herramientas que contribuyan a la modernización, sostenibilidad y eficiencia del gasto en el Sector Defensa y Seguridad.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado, diciembre 2020	Resultado acumulado, marzo 2021
Productos del Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública desarrollados	Trimestral	-	4	6	5	1	0	-
Personal con habilidades y competencias para implementar el Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública	Trimestral	-	-	500	500	500	614	220
Categorías de gasto identificadas para aplicación de estrategias de eficiencia	Anual	-	1	2	100 %	100 %	2	2
Consumo de energía eléctrica (kW) de la Fuerza Pública	Trimestral	1.085.065.710	NA	NA	-	-	60.234.205.174	52.135.471.849
Adquisición de bienes y servicios de la Fuerza Pública contratado a través de acuerdos marco de precio elaborados por la Agencia Colombia Compra Eficiente	Trimestral	13 %	10%	12 %	14 %	16 %	14 %	3 %
Cobertura de aseguramiento de la calidad en material de intendencia, armamento menor y equipo de protección	Anual	15 %	40 %	50 %	60 %	70 %	67 %	73 %
Presupuesto de intendencia, armamento menor y equipo de protección adquirido con Norma Técnica	Anual	37 %	45 %	55 %	65 %	75 %	80 %	90 %
Artículos identificados y catalogados con NOC (nacionales e internacionales)	Anual	24 %	33 %	43 %	52 %	61 %	43 %	47 %
Regionalización de los componentes del DOM-PI (Material, equipo e infraestructura) en los Comandos Conjuntos	Trimestral	0 %	25 %	50 %	75 %	100 %	100 %	100 %

- 834 personas con habilidades y competencias para implementar el Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Pública. Durante el transcurso del año 2020 y 2021 se ha implementado el curso virtual con personal de distintas unidades del sector con una participación destacada de los

alumnos de la Escuela Superior de Guerra. Se hicieron nuevamente acercamientos con el CEMIL para ofertar la capacitación, así como con las Direcciones de Talento Humano de las Fuerzas Militares y fruto de estas últimas los candidatos ya están adelantando las capacitaciones. En este sentido, se espera que para el próximo trimestre se tengan más candidatos civiles y uniformados del Sector y las Fuerzas para adelantar este curso.

- Se han identificado las categorías de gasto “Mantenimiento de Equipo de Navegación y Transporte”, teniendo en cuenta que es el rubro presupuestal con el segundo mayor peso porcentual (11 %) dentro de los gastos generales del Sector Defensa y Seguridad.
- 73 % de cobertura de aseguramiento de la calidad en material de intendencia, armamento menor y equipo de protección, generando así mayor competitividad en el mercado y cobertura a los requerimientos del personal efectivo.
- 100 % de avance en regionalización de los componentes del DOMPI (Material, equipo e infraestructura) en los Comandos Conjuntos.

Meta 3: Transformar el Sector Defensa y Seguridad en una organización digital, interconectada, segura y eficiente.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado, diciembre 2020	Resultado acumulado, marzo 2021
Lineamientos para la implementación de la política de gobierno digital y la transformación pública digital expedidos	Anual	3 %	9 %	15 %	25 %	40 %	14 %	25 %
Implementación del sistema gestión de seguridad digital y del sistema de gestión de datos personales	Anual	0%	0 %	7 %	22 %	40 %	6 %	6 %
Implementación de los dominios del Marco de Interoperabilidad para Gobierno Digital	Anual	0 %	0 %	50 %	75 %	100 %	45 %	75 %

- Avanzamos en los lineamientos para la implementación de la política de gobierno digital y la transformación pública digital. Por ello, buscamos generar una estrategia desde la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional para que el Gobierno, las organizaciones públicas y privadas, la Fuerza Pública, la academia y los ciudadanos en general, cuenten con un entorno digital confiable y seguro.
- 75% de avance en la implementación de los dominios del Marco de Interoperabilidad para Gobierno Digital.

Meta 4: Mejorar la educación para continuar con la profesionalización de la Fuerza Pública

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado, diciembre 2020	Resultado acumulado, marzo 2021
Estudiantes de las Escuelas de Formación de Oficiales y Suboficiales con nivel de inglés B1 y A2	Anual	20 %	20 %	50 %	80 %	100 %	48 %	35 %

Personal uniformado, priorizado por especialidad, cuerpo o arma, certificado con la prueba "Colombian Armed Forces English Test (CAFET)"	Semestral	-	150	1680	1680	1680	78	78
Penetración de herramientas virtuales en programas de capacitación y entrenamiento militar y policial (al menos uno por escuela)	Semestral	-	7	27	47	67	74	19
Acceso de usuarios que emplean el Ambiente Virtual de Aprendizaje de la Fuerza Pública (AVAFP)	Mensual	720.000	792.000	871.200	958.320	1.054.152	4.772.598	3.881.370
Soldados Profesionales e Infantes de Marina Profesionales graduados en bachillerato	Anual	2.141	2.479	1.573	1.922	1.744	1.160	929
Soldados Profesionales e Infantes de Marina Profesionales del Programa de Preparación para el Retiro (PPR) que cursan programas técnicos o tecnológicos	Anual	2.489	2.975	2.342	2.156	2.156	3.189	2.150

- 78 personas uniformadas, priorizadas por especialidad, cuerpo o arma, tienen certificado aprobado de la prueba "Colombian Armed Forces English Test – CAFET".
- Se incrementó la creación de cursos e inscripción de usuarios a la plataforma AVAFP, lo cual ha permitido solventar la necesidad de realizar sesiones presenciales por virtuales.
- Es necesario mantener la cultura en el uso de la plataforma y manejo de las herramientas en los cursos creados en el AVAFP que apoyan la educación para masificar y agilizar los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de la modalidad virtual. Lo anterior, favorece controles en la finalización de los cursos de los alumnos en las sesiones virtuales programadas.
- 2.089 soldados Profesionales e Infantes de Marina Profesionales se graduaron de bachillerato.
- 5.339 soldados Profesionales e Infantes de Marina Profesionales del Programa de Preparación para el Retiro – PPR cursan programas técnicos o tecnológicos con el SENA.

Meta 5: Fortalecer la defensa jurídica del Sector Defensa y Seguridad

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado, diciembre 2020	Resultado acumulado, marzo 2021
Políticas de prevención del daño antijurídico en el MDN, PONAL, CREMIL y CASUR, formuladas bajo la metodología de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE)	Anual	5	3	4	4	3	4	4
Políticas de defensa judicial en el MDN, PONAL, CREMI y CASUR, de conformidad con el análisis de litigiosidad de la entidad, aprobadas por el comité de conciliación	Anual	7	4	4	4	4	5	2
Demandas notificadas contra el MDN	Trimestral	7.183	NA	NA	-	-	1.744	490

Pretensiones de las Demandas notificadas contra el MDN	Trimestral	\$ 6,15	NA	NA	-	-	531.840	397.164
Demandas notificadas contra la PONAL	Trimestral	3.975	NA	NA	-	-	2.389	787
Pretensiones de las Demandas notificadas contra la PONAL	Trimestral	\$ 3,55	NA	NA	-	-	2,7	1
Demandas notificadas contra CREMIL	Trimestral	3.215	NA	NA	-	-	782	235
Demandas notificadas contra CASUR	Trimestral	2.071	NA	NA	-	-	819	236
Tasa de éxito de procesos (régimen de responsabilidad subjetivo)	Trimestral	64,8 %	NA	NA	-	-	75 %	74 %
Tasa de éxito de procesos (régimen de responsabilidad objetivo)	Trimestral	8,8 %	NA	NA	-	-	38 %	35 %
Tasa de éxito de procesos (causas de demandas que no impliquen responsabilidad objetiva, sentencias de unificación y precedentes judiciales)	Trimestral	65,0 %	NA	NA	-	-	1	69 %
Pago de sentencias ejecutoras de acuerdo con el artículo 53 de la Ley 1955 de 2019	Trimestral	NA	NA	NA	-	-	NA	-
Cumplimiento de obligaciones internacionales de competencia del sector defensa por sentencias de la Corte IDH de informes la Comisión Interamericana en virtud de los artículos 49, 50 y 51 de la Convención Americana de Derechos Humanos (CADH)	Anual	2	NA	NA	-	-	ND	ND

- Avanzamos en políticas para la prevención del daño antijurídico en el régimen de responsabilidad extracontractual. Estas políticas nos han permitido el 74 % de tasa de éxito en los procesos de régimen de responsabilidad subjetivo y el 69 % de tasa de éxito en los procesos con causas de demandas que no impliquen responsabilidad objetiva, sentencias de unificación y precedentes judiciales.
- Meta 6: Fortalecer la legitimidad de la Fuerza Pública mediante la protección y el respeto de los Derechos Humanos y el cumplimiento de las normas del Derecho Internacional Humanitario.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado, diciembre 2020	Resultado acumulado, marzo 2021
Personas capacitadas extracurricularmente o no formal en materia de DDHH y DIH	Trimestral	359.329	361.326	363.334	365.355	367.388	488.959	125.576
Personas capacitadas curricularmente o formal en materia de DDHH y DIH	Trimestral	76.334	76.836	77.342	77.852	78.367	77.244	25.882
Políticas y/o directivas sectoriales que propendan por el respeto y garantía de los derechos humanos y la aplicación del DIH expedidas	Semestral	2	1	1	1	1	2	2

- Las Fuerzas Militares han fortalecido la capacitación y difusión por el respeto a los Derechos Humanos y la aplicación del Derecho Internacional Humanitario a través de conferencias y otras estrategias de capacitación.
- Adicionalmente, la Dirección Nacional de Escuelas adelanta acciones con las Escuelas de Formación para iniciar las capacitaciones extracurriculares contempladas en la Directiva Administrativa Transitoria

n.º 015 DIPON - DITAH DEL 17/03/21 “Plan anual de formación educación continua e investigación (PAE) para el personal de la Policía Nacional 2021”.

Meta 7: Consolidar el capital reputacional del Sector Defensa y Seguridad a través de una efectiva estrategia de comunicación.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado, diciembre 2020	Resultado acumulado, marzo 2021
Índice de favorabilidad de las Fuerzas Militares	Semestral	74 %	NA	NA	-	-	48 %	61 %
Índice de favorabilidad de la Policía Nacional	Bimestral	49 %	NA	NA	-	-	32 %	43 %
Promedio del número de interacciones sobre el número de publicaciones en Twitter	Trimestral	NA	NA	2.997	5.934	3.056	507	384
Promedio del número de interacciones sobre el número de publicaciones en Facebook	Trimestral	NA	NA	975.540	1.931.763	994.858	14.265	107.381
Promedio del número de interacciones sobre el número de publicaciones en Instagram	Trimestral	NA	NA	7.405	14.664	7.552	2.878	7.125
Promedio del número de interacciones sobre el número de publicaciones en YouTube*	Trimestral	NA	NA	49.467	97.955	50.447	12.534	72.415

- El índice de favorabilidad de las Fuerzas Militares se ubicó en el **61 %**. Campañas como **#LaVictoriaEsDeTodos, operación San Roque, Capacidades, resultados operacionales, Operación Artemisa**, fueron las que mejor interacción y seguidores generaron, siendo estas las más compartidas con medios de comunicación digital.
- A marzo de 2021 se alcanzó un **43%** de favorabilidad de la Policía Nacional. Se realizaron actividades de relacionamiento con la comunidad a través del grupo de vínculos y relaciones estratégicas. Asimismo, se hizo uso de 33 emisoras de la Policía Nacional, como herramienta de difusión para fortalecer la credibilidad y confianza con la Policía Nacional.

Objetivo 9: Generar mayor bienestar, salud y seguridad jurídica a los miembros de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, constituye el 9 objetivo del Plan Estratégico Sectorial.

Meta 1: Incrementar el bienestar de los miembros activos, pensionados y en retiro de la Fuerza Pública y de sus familias.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado, diciembre 2020	Resultado acumulado, marzo 2021
Población beneficiaria de la ley de veteranos y otros programas de la oferta de bienestar (PND)	Trimestral	6.750	7.000	7.250	12.000	15.000	14.820	20.104
Nivel de satisfacción de los usuarios de la oferta de bienestar	Trimestral	80 %	85 %	87 %	87 %	90 %	91 %	88 %

Nuevos beneficiarios de becas otorgadas a heridos en combate, viudas y huérfanos	Trimestral	75	80	90	100	100	235	4
Soluciones de vivienda a los miembros de la Fuerza Pública - Caja Honor (PND)	Trimestral	20. 101	17. 750	24. 625	23. 053	22. 476	20. 305	4. 855
Unidades de vivienda con proyecto de mantenimiento (ICFE)	Trimestral	250	138	106	50	106	22	20
Beneficiarios de los programas ofrecidos por la Corporación Matamoros	Semestral	5. 658	5. 848	6. 234	6. 680	7. 150	30. 906	6. 302
Nivel de satisfacción de usuarios del Círculo de Suboficiales de las FFMM	Mensual	90 %	92 %	93 %	94 %	95 %	94 %	96 %
Nivel de satisfacción de usuarios del Club Militar	Trimestral	75 %	81 %	84 %	87 %	90 %	82 %	85 %

- A marzo de 2021, 20. 104 personas hacen parte de la población beneficiaria de la Ley de Veteranos y otros programas de la oferta de bienestar. Este es nuestro compromiso con los héroes de la patria.
- Se realizó la segunda parada de la Ruta del Servicio “Nuestro compromiso es no olvidarlos” durante el período comprendido entre el 23 y el 26 de marzo de 2021. Esta labor permitió socializar la oferta de bienestar diseñada para el personal militar y policial retirado, pensionado por invalidez, reservista de honor y veteranos que participaron en nombre de la República de Colombia en conflictos internacionales, ubicados en el Departamento de Boyacá.
- 88% nivel de satisfacción de los usuarios de la oferta de bienestar.
- Se gestionaron 239 beneficios educativos otorgados a heridos en combate, viudas y huérfanos.
- Se han logrado 25. 160 soluciones de vivienda a los miembros de la Fuerza Pública.
- 37. 208 beneficiarios de los programas ofrecidos por la Corporación Matamoros.
- 96% nivel de satisfacción de usuarios del Círculo de Suboficiales de las FF.MM.
- 85% nivel de satisfacción de usuarios del Club Militar.

Meta 2: Mejorar el sistema de salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado, diciembre 2020	Resultado acumulado, marzo 2021
Implementación de las Políticas, lineamientos, planes y programas que determine el Consejo Superior de Salud de las FFMM y de la PONAL	Trimestral	82 %	86 %	93 %	96 %	100 %	77 %	23 %

Deuda acumulada para el Subsistema de Salud de las FFMM	Trimestral	21 %	17 %	13 %	9 %	4 %	18 %	18 %
Deuda acumulada para el Subsistema de Salud de la PONAL	Trimestral	18 %	15 %	12 %	9 %	4 %	0 %	0 %
Satisfacción del usuario en el Subsistema de Salud de las FFMM	Trimestral	72 %	77 %	82 %	87 %	92 %	80 %	85 %
Satisfacción del usuario en el Subsistema de Salud de la Policía Nacional	Trimestral	82 %	85 %	87 %	90 %	92 %	96 %	96 %
Satisfacción del usuario en el Hospital Militar Central	Mensual	95 %	95 %	96 %	96 %	97 %	98 %	99 %
Experiencia en la atención oportuna y accesible del Sistema de Sanidad Militar y Policial (SSMP)	Trimestral	ND	94 %	96 %	97 %	98 %	100 %	49 %

- 23 % de implementación de las Políticas, lineamientos, planes y programas que determine el Consejo Superior de Salud de las FF.MM. y de la PONAL.
- 96 % nivel de satisfacción del usuario en el Subsistema de Salud de la Policía Nacional. Es resultado de la optimización en la oferta que ha permitido incrementar las citas y el acercamiento al usuario, particularmente con el inicio del proceso de vacunación.
- El nivel de satisfacción del usuario en el Hospital Militar Central alcanza el 99 %.

Meta 3: Incrementar la inclusión social de los miembros de la Fuerza Pública, activos y en retiro, y ampliar la cobertura de los programas de rehabilitación inclusiva.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado, diciembre 2020	Resultado acumulado, marzo 2021
Población beneficiada con la fase de inclusión	Trimestral	1.085	1.600	2.000	2.100	2.300	4.026	1.297
Actores del Sistema de Gestión del Riesgo y Rehabilitación Integral - SGRRI capacitados	Trimestral	-	2.000	2.000	2.000	2.000	41.283	4.557
Atenciones prestadas a beneficiarios	Trimestral	-	27.000	33.000	35.000	38.000	51.839	7.323
Nivel de satisfacción de los beneficiarios de los servicios recibidos	Semestral	-	85 %	86 %	88 %	89 %	97 %	97 %

- 5.323 beneficiados con la fase de inclusión. El grupo misional se encuentra en un trabajo de innovación continua, que permite beneficiar a los usuarios de la fase de inclusión de acuerdo con las necesidades individuales o planes y programas generados para cada población, desarrollando así diferentes metodologías que permitan al usuario acceder a sus actividades.
- 45.840 actores del Sistema de Gestión del Riesgo y Rehabilitación Integral - SGRRI capacitados. El compromiso por parte de la DCRI y la Dirección de Capital Humano ha permitido una articulación con las Fuerzas y por eso los resultados son tan favorables.
- 59.162 atenciones prestadas a beneficiarios: Los programas misionales se encuentran en un trabajo continuo, brindando la atención necesaria a cada usuario que permita el fortalecimiento de su proyecto de vida y logre su proceso de inclusión social, laboral y familiar.

Meta 4: Fortalecer el sistema de defensa técnica y especializada de los miembros de la Fuerza Pública.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado, diciembre 2020	Resultado acumulado, marzo 2021
Usuarios atendidos por FONDETEC con solicitudes seleccionadas y preseleccionadas	Mensual	2. 248	2. 698	3. 148	3. 598	4. 048	3. 730	3.864

- 3. 864 usuarios atendidos por FONDETEC con solicitudes seleccionadas y preseleccionadas: Esto refleja una dinámica creciente de la demanda del servicio de defensa jurídica gratuita por parte de los miembros de la Fuerza Pública activos y retirados, resultante de las actividades de socialización y atención al ciudadano para la prestación de la gestión defensorial y a su difusión a nivel nacional en coordinación con las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y dependencias del Ministerio de Defensa Nacional.

Meta 5: Garantizar la pronta y efectiva administración de la Justicia Penal Militar y Policial.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado, diciembre 2020	Resultado acumulado, marzo 2021
Inventario acumulado de procesos	Trimestral	16. 000	NA	NA	NA	NA	24. 767	20. 512
Índice de descongestión de procesos	Trimestral	35 %	NA	NA	NA	NA	25 %	10 %

Meta 6: Contribuir en la construcción de la memoria histórica, visibilización de víctimas miembros de la Fuerza Pública y sus familias.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado, diciembre 2020	Resultado acumulado, marzo 2021
Requerimientos de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad atendidos como parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR)	Trimestral	ND	NA	NA	NA	NA	79	4
Requerimientos de la Jurisdicción Especial para la Paz atendidos como parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR)	Trimestral	80 %	NA	NA	NA	NA	100 %	100 %
Requerimientos de la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas atendidos como parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR)	Trimestral	ND	NA	NA	NA	NA	6	9
Visitantes a los museos de las FFMM	Trimestral	ND	NA	NA	NA	NA	70. 806	10. 429

Talleres y cursos de cátedra de paz que contribuyen a la construcción de una cultura de paz (pedagogía, convivencia y resolución de conflictos)	Semestral	30	35	35	35	35	35	2
Productos elaborados para la construcción de la memoria histórica	Semestral	15	NA	NA	NA	NA	120	18

- Se realizaron 83 requerimientos de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad atendidos como parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR).
- Se evidencia un destacado grado de satisfacción con la atención brindada por el equipo de trabajo del Museo Militar a través de la página de internet. Presentando 81. 235 visitantes a los museos de las FF. MM., gracias a los recorridos virtuales con las entidades Militares y el manejo de encuestas virtuales para mejorar la calidad de servicio que se presta al público del Museo. Asimismo, es de notar que el Museo Militar estará cerrado hasta nueva indicación presidencial, puesto que nuestra prioridad es la salud, seguridad de visitantes y ciudadanos, así como la de nuestros equipos de trabajo.
- Se realizaron 37 talleres y cursos de cátedra de paz que contribuyen a la construcción de una cultura de paz (pedagogía, convivencia y resolución de conflictos).

Objetivo 10: Impulsar la ciencia, tecnología e innovación del sector, así como sus capacidades empresariales.

Meta 1: Aumentar la productividad, competitividad y eficiencia de las entidades pertenecientes al Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado, diciembre 2020	Resultado acumulado, marzo 2021
Confección de productos de dotación (uniformes de dril, prendas de lanilla y bordados) en FORPO	Trimestral	485. 899	811.200	851.200	871.200	891.200	2. 194. 301	45. 000
Ingresos como operador de la cadena de abastecimientos Clase I y Clase III ALFM (millones de pesos)	Trimestral	698. 431	616. 650	638. 233	660. 571	683. 691	578. 015	154. 623
EBITDA de la operación en INDUMIL (millones de pesos).	Mensual	101. 677	66. 500	72. 000	74. 500	77. 500	103. 131	11. 138
Margen EBITDA de la operación en CIAC	Trimestral	12 %	12 %	13 %	13 %	13 %	3 %	10 %
EBITDA de la operación SOCIEDAD HOTEL TEQUENDAMA (millones de pesos)	Trimestral	7. 054	4. 868	8. 224	8. 894	7. 972	-3. 746	670

Ingresos de la operación de CODALTEC (millones de pesos)	Trimestral	19.337	27.000	27.000	27.000	27.000	14.583	2.646
Implementar capacidades tecnológicas para atender embarcaciones de hasta 18.000 toneladas	Trimestral	0 %	70 %	100 %	100 %	100 %	34 %	37 %
Descongestión de trámites radicados ante la Supervigilancia	Mensual	30 %	50 %	60 %	70 %	80 %	100 %	10 %

- Se han confeccionado en total 2.239.301 productos, entre los que se incluyen uniformes para las Fuerzas Militares y Policía Nacional, en el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional.
- Se realizó un plan de descongestión que contribuye a que a partir de una supervigilancia pueda ser más ágil la respuesta a los usuarios internos o externos y en este sentido, se avanzó en el primer trimestre 2021 con 1.516 expedientes. De esta manera la entidad está mejorando los procesos como estrategia para aumentar la efectividad.

Meta 2: Desarrollar de manera integral capacidades de ciencia, tecnología e innovación en el Sector Defensa y Seguridad.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado, diciembre 2020	Resultado acumulado, marzo 2021
Iniciativas desarrolladas de ciencia, tecnología e innovación	Anual	1	1	-	1	1	0	-
Solicitudes y conceptos técnicos para la gestión de la propiedad intelectual	Semestral	12	20	20	20	20	139	6
Ejecución de los créditos <i>Offset</i> de los proyectos de cooperación industrial y social negociados	Anual	2 %	66 %	89 %	93 %	100 %	30 %	34 %
Obligaciones de Cooperación Industrial y Social suscritas con los proveedores del Sector Defensa (créditos <i>Offset</i>)	Anual	9.034.485	NA	NA	-	-	43.682.458	43.682.458
Proyectos científicos aprobados para el desarrollo del programa espacial y satelital	Semestral	1	-	1	-	1	2	NA
Sistemas desarrollados como parte del componente nacional a integrar en la Plataforma Estratégica de Superficie	Anual	-	-	1	1	1	0	NA

Proyectos científicos en el desarrollo de expediciones marinas	Semestral	6	2	5	3	5	2	NA
Ingeniería para el diseño básico de la Plataforma Estratégica de Superficie (PES) – COTECMAR	Trimestral	0 %	18 %	41 %	77 %	100 %	10 %	10 %

- Se realizaron 145 solicitudes y conceptos técnicos para la gestión de la propiedad intelectual.
- Se ejecutó el 34 % de los créditos Offset de los proyectos de cooperación industrial y social negociados.
- Se aprobaron 2 proyectos científicos para el desarrollo del programa espacial y satelital. Se logró la autorización del proyecto “Misión Espacial FACSAT-2: Diseño y Análisis” para la Convocatoria Colciencias-FAC 2019.
- Por último, se participó en la agenda científica Antártica con el desarrollo del proyecto de I+D+i “Estudio de investigación prospectiva de capacidades espaciales de la FAC en la Antártida”, con el fin de activar las capacidades en comunicaciones satelitales de la Fuerza Aérea Colombiana en el continente Antártico.

Meta 3: Incrementar la innovación, transformación y participación en el mercado nacional e internacional de las entidades del GSED.

Indicadores	Periodicidad	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Resultado acumulado, diciembre 2020	Resultado acumulado, marzo 2021
Ingresos (ventas de productos y servicios) del Sector Descentralizado (billones)	Anual	2,1	2,1	2,2	2,2	2,3	1,16	NA
Incremento en ventas de productos militares al sector defensa (INDUMIL). (Millones)	Anual	33.800	34.000	34.600	35.700	37.000	77.110	NA
Contratos/Convenios firmados por COTECMAR con clientes internacionales para la venta de soluciones integrales para la industria naval, marítima y fluvial	Anual	1	1	1	1	1	0	NA
Procesos culminados de creación o transformación de entidades del sector descentralizado de la defensa (HOSMIC, SENAC, INDUMIL)	Anual	-	0	1	1	1	0	NA

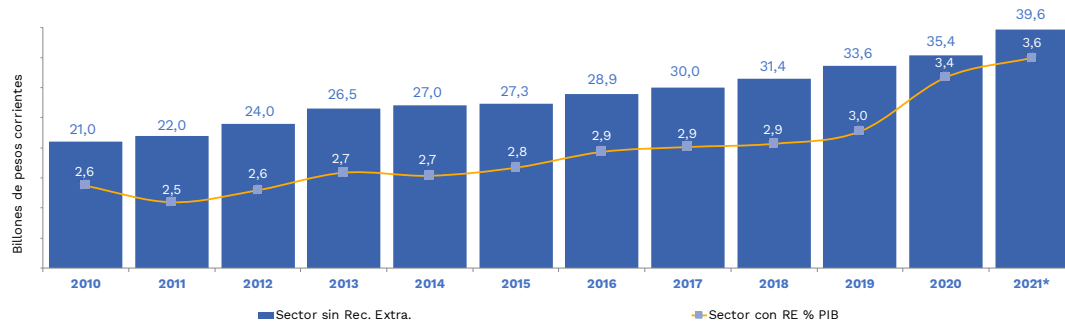
Presupuesto del sector defensa

Desde el inicio del Gobierno del Presidente Iván Duque, este ha estado comprometido con la consolidación de las condiciones de seguridad y defensa para el país. La seguridad, como valor democrático, es uno de los pilares del Estado social de derecho y el que garantiza la libertad.

La seguridad al igual que otros bienes y/o servicios demandados por la población es un derecho de los ciudadanos y, por tanto, un deber del Estado proveerlo. Esto se plantea dentro del Plan de Desarrollo Nacional (PND) 2018-

2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad.

Evolución Histórica del Presupuesto 2010-2021



*Corresponde a apropiación vigente a 31 de mayo, incluyendo \$ 1,04 billones para incremento salarial provisionado en el presupuesto del Ministerio de Hacienda y \$ 500.000 millones para SIDEN.

Fuente: Dirección de Planeación y Presupuestación (2021)

Planear y ejecutar el presupuesto con transparencia, eficiencia y oportunidad constituye una de las políticas del Ministerio de Defensa Nacional.

El presupuesto asignado al Sector Defensa le permite a la Fuerza Pública seguir desarrollando acciones encaminadas a proteger la soberanía y la integridad territorial en los dominios terrestres, marítimos, fluviales, aéreos, espaciales y ciberespaciales frente a cualquier tipo de agresión, protegiendo al ciudadano y contrarrestando la delincuencia, lo que permite promover la gobernabilidad, la convivencia, fortalecer el Estado Social de Derecho y el respeto a los derechos humanos.

El presupuesto del Sector Defensa, en concordancia con lo establecido en los artículos 217 y 218 de la Constitución Política de Colombia, se programa y se ejecuta sobre la base de un impacto nacional encaminado en la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio y del orden constitucional, así como el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.

El presupuesto asignado a este Ministerio permite garantizar la misión de la Fuerza Pública. En promedio, la asignación presupuestal para el Sector Defensa y Seguridad de los últimos 10 años ha sido del 2,9 % como porcentaje del PIB. De esta asignación, en promedio el 50 % se ha destinado a las Fuerzas Militares, el 30 % a la Policía Nacional¹ y el 20 % restante a la UGG, DIMAR, DCRI y el sector descentralizado.

El 95 % de los recursos han sido asignados a garantizar los gastos de funcionamiento que incluye el pago de la nómina de personal de la Fuerza Pública, los pagos de pensiones y asignaciones de retiro, así como los gastos para el sostenimiento de operaciones militares y policiales. Un 5 % de los recursos totales asignados al Sector se destinan a la inversión, con lo cual se ha financiado tanto el mantenimiento como el fortalecimiento de las capacidades existentes.

Presupuesto Sector Defensa 2020-2021 (Millones de pesos)

	2020	2021*	% Part	Variación 20/21
Funcionamiento	34.013.038	37.585.090	95 %	11 %
Gastos de personal	15.725.842	16.008.463	40 %	2 %
Adq. bienes y servicios	5.691.651	5.279.010	13 %	-7 %
Transferencias corrientes	11.177.089	13.464.903	34 %	20 %

¹ En el promedio de Fuerzas Militares se incluyó el COGFM y la Sanidad Militar. El promedio de Policía incluyó la Sanidad Policial.

Gastos de comercialización y producción	1.036.731	1.363.393	3 %	32 %
Adq. de activos financieros	75.971	65.733	0 %	-13 %
Disminución de pasivos	161.408	223.976	1 %	39 %
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	144.345	140.945	0 %	-2 %
Provisión incremento salarial		1.038.667	3 %	
Inversión	1.391.167	2.049.406	5 %	47 %
Ordinaria	1.274.243	1.338.497	3 %	5 %
Extraordinaria	116.924	710.909	2 %	508 %
Total sector	35.404.206	39.634.497	100 %	12 %

*Corresponde a apropiación vigente a 31 de mayo, incluyendo 1,039 billones para incremento salarial provisionado en el presupuesto del Ministerio de Hacienda y \$500.000 millones para SIDEN.

Para lograr los objetivos trazados, el Sector Defensa y Seguridad compuesto por 19 unidades ejecutoras, ha contado con el siguiente presupuesto en las últimas 2 vigencias fiscales, repartido como se muestra a continuación:

Ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2020
Total, Presupuesto Sector Defensa (funcionamiento + inversión)
Millones de pesos

Unidad Ejecutora	Apropiación vigente	Compromiso	% comp	Obligación	% oblig
Gestión General	1.781.317	1.772.320	99,5 %	1.764.379	99,0 %
Comando General	110.427	108.429	98,2 %	101.202	91,6 %
Ejército Nacional	8.540.027	8.513.434	99,7 %	8.064.884	94,4 %
Armada Nacional	1.894.139	1.890.169	99,8 %	1.823.980	96,3 %
Fuerza Aérea	1.620.358	1.617.097	99,8 %	1.463.735	90,3 %
Sanidad Militar	1.273.918	1.262.422	99,1 %	1.233.780	96,8 %
DIMAR	186.041	181.161	97,4 %	160.072	86,0 %
DCRI	11.618	11.336	97,6 %	11.333	97,5 %
Policía Nacional	9.519.746	9.509.564	99,9 %	9.341.136	98,1 %
Sanidad Policía	1.240.642	1.240.580	100,0 %	1.178.575	95,0 %
Sector Central	26.178.234	26.106.512	99,7 %	25.143.076	96,0 %
Caja Retiro FF. MM.	3.824.966	3.812.130	99,7 %	3.809.514	99,6 %
ICFE	31.780	30.237	95,1 %	29.461	92,7 %
Defensa Civil	58.514	56.350	96,3 %	54.680	93,4 %
Club Militar de Oficiales	26.979	24.607	91,2 %	24.523	90,9 %
Caja Sueldo Retiro Policía	3.981.231	3.978.516	99,9 %	3.974.425	99,8 %
Fondo Rotatorio Policía	276.828	265.964	96,1 %	256.367	92,6 %
Supervigilancia	28.678	26.501	92,4 %	26.490	92,4 %
Hospital Militar	373.305	360.446	96,6 %	337.393	90,4 %
Agencia Logística	623.689	620.888	99,6 %	612.824	98,3 %
Sector Descentralizado	9.225.971	9.175.640	99,5 %	9.125.675	98,9 %
Total	35.404.206	35.282.152	99,7 %	34.268.751	96,8 %

Ejecución presupuestal a 31 de mayo de 2021
Total Presupuesto Sector Defensa (funcionamiento + inversión)
Millones de pesos

Unidad Ejecutora	Apropiación vigente	Compromisos	% comp	Obligaciones	% oblig
Gestión General	2.185.002	866.296	39,6 %	630.175	28,8 %
Comando General	116.605	43.722	37,5 %	22.744	19,5 %
Ejército Nacional	8.528.290	3.693.409	43,3 %	2.965.831	34,8 %

Armada Nacional	1.894.997	903.718	47,7 %	633.341	33,4 %
Fuerza Aérea	1.554.859	898.476	57,8 %	503.900	32,4 %
Sanidad Militar	1.341.879	886.057	66,0 %	335.099	25,0 %
DIMAR	212.228	127.516	60,1 %	36.430	17,2 %
DCRI	12.908	6.433	49,8 %	4.176	32,4 %
JPM	39.263	4.905	12,5 %	3.223	8,2 %
Policía Nacional	10.137.845	3.920.361	38,7 %	3.374.481	33,3 %
Sanidad Policía	1.575.200	754.822	47,9 %	300.110	19,1 %
Sector Central	27.599.075	12.105.713	43,9 %	8.809.510	31,9 %
Caja Retiro FF. MM.	4.294.221	1.456.537	33,9 %	1.424.791	33,2 %
ICFE	45.470	19.950	43,9 %	6.930	15,2 %
Defensa Civil	40.968	10.040	24,5 %	7.559	18,5 %
Club Militar de Oficiales	55.337	14.900	26,9 %	9.750	17,6 %
Caja Sueldo Retiro Policía	4.440.248	1.472.627	33,2 %	1.461.025	32,9 %
Fondo Rotatorio Policía	432.856	89.394	20,7 %	23.022	5,3 %
Supervigilancia	32.905	17.379	52,8 %	7.307	22,2 %
Hospital Militar	460.301	272.480	59,2 %	97.108	21,1 %
Agencia Logística	694.449	440.753	63,5 %	212.305	30,6 %
Sector Descentralizado	10.496.755	3.794.061	36,1 %	3.249.797	31,0 %
Total	38.095.830	15.899.774	41,7 %	12.059.307	31,7 %

*Nota: la apropiación vigente corresponde al cierre de mayo y tiene descontado el aplazamiento de recursos por \$500.000 millones.

Proyectos priorizados

A continuación, se presenta una tabla con el detalle del gasto de inversión en 2020 y 2021:

Principales inversiones 2020 Por unidad ejecutora Cifras en millones

Fuerza	Adquisiciones	Valor	Fecha de entrega
UGG	Construcción de la nueva sede para el sector seguridad y defensa. I fase FF. MM. y MDN (solución temporal)	76.462	Dic. -20
	Traslado de las tecnologías de la información y comunicaciones de las FF.MM y MDN. I fase fortaleza (centro de datos construido y dotado)	43.579	Dic. -22
	Optimización del Sistema de Información Logístico (SILOG) a nivel nacional	6.999	Ag. -nov.-20
	Fortalecimiento de los servicios tecnológicos	5.385	Dic. -20
	Apoyo a los sistemas de educación y gestión del talento humano de la Fuerza pública	4.484	Dic. -20
COGFM	Fortalecimiento de la plataforma e infraestructura de la red integrada de comunicaciones	10.231	Nov. -20
	Fortalecimiento de la capacidad tecnológica y de despliegue en operaciones contra los delitos que afectan la libertad persona	4.155	Dic. -20
	Fortalecimiento de capacidades de operaciones especiales (THOR) nacional	596	Dic. -20
	Fortalecimiento de las capacidades de ciberdefensa y ciberseguridad	1.991	Nov. -20

EJC	Fortalecimiento del material y equipo para las tropas de primera línea de combate	88. 066	Dic. -20
	Desarrollo del sostenimiento de la aviación	70. 000	Dic. -20
	Fortalecimiento del sistema de defensa estratégico	41. 961	Dic. -20
	Fortalecimiento infraestructura de soporte	27. 611	Dic. -20
	Fortalecimiento de los grupos anti explosivos	12. 423	Dic. -20
	Fortalecimiento de los sistemas de mando y control	12. 408	Dic. -20
	de la información y las comunicaciones Fortalecimiento de las tecnologías	5. 454	Dic. -20
ARC	Implementación sistema integrado de información de inteligencia	4. 607	Dic. -20
	Mantenimiento medios navales	91. 255	Dic. -20
	Adquisición de munición y baterías para torpedos	13. 602	Dic. -20
	Construcción alojamiento alumnos (Edificio H) ENAP	8. 000	Jul. -20
	Construcción Edificio de Postgrados ENSB	1. 250	Nov. -20
	Construcción alojamiento alumnos EFIM	1. 750	Nov. -20
	Adquisición equipos de comunicación y equipo de protección e intendencia	2. 200	Dic. -20
	Mantenimiento de muelles	19. 724	Dic. -20
	Estudios y diseños Base Naval Caribe	2. 000	Dic.-20
	Mantenimiento equipo mayor	18. 091	Dic. -20
	Adquisición soporte logístico y mantenimiento de los sistemas de armamento	97. 832	Dic. -20
	Adquisición de equipos y de las aeronaves 1 T6 Y 5 C172.	39. 784	Nov. -20
	Adquisición del soporte para la funcionalidad y operatividad de los sistemas de armas	15. 000	Dic. -20
FAC	Estación terrena satelital actualizada segunda fase y adquisición de Centros de operaciones cibernéticas.	6. 900	Oct. -20
	Construcción del museo aeroespacial y memoria histórica FASE III	3. 151	Dic. -24
	Adquisición de equipo para la actualización y control del espacio aéreo.	3. 000	Sep. -20
	Adquisición buque oceanográfico	19. 913	Jul. -22
DIMAR	Adquisición de botes menores (8)	1. 000	Dic. -20
	Adquisición buque balizador	5. 500	Dic. -20

SANIDADES	Mantenimiento de la infraestructura hospitalaria de nivel 1 del Ejército Nacional y adquisición de equipos y dispositivos médicos de alta tecnología.	11.000	Mar. -jun 20
	Fortalecimiento de las instalaciones de salud de la Policía Nacional en Bogotá.	12.531	Jun. -22
	Comandos de Policía		
	Construcción comando Metropolitana de Santa Marta-DEMAG Fase II, III, IV, Y V		Ag. -22
	Adición No. 1 construcción Comando de Policía Metropolitana de Neiva		Dic. -20
	Reforzamiento estructural e interventoría y adecuación para el Comando de Policía Arauca		Jun. -22
	Construcción Comando Policía Metropolitana de Popayán Fase IV		Jul. -22
	Construcción, interventoría y dotación para el Comando Departamento de Policía Valle - BUGA Fase I	60.747	Ene. -22
	Construcción e interventoría Comando San Andrés, obras de integración y complementarias Fase V		Jun. -21
	Construcción e interventoría para el Comando Metropolitana Valledupar		Lote 1: 15/10/2022 Lote 2: 14/11/2021
PONAL	Estaciones de Policía		
	Continuación construcción Estación de Policía Cauca - Fase II		Dic. -21
	Continuación construcción Estación de Policía Acandí		Abr. -21
	Continuación construcción Estación de Policía La Peña		Jul. -21
	Construcción Estación de Policía Cajibío (diseños y consultoría)	33.792	Dic. -20
	Construcción Estación de Policía la Hormiga- Fase I		Jun. -21
	Adición reconstrucción, dotación e interventoría Subestación de Policía Buenavista, corregimiento del Municipio de Santa Rosa del Sur (Bolívar) - DEMAM		Abr. -21
	Unidades especiales descentralizadas		
	Continuación construcción Estación Sijin, Florencia (Caquetá)	7.817	Mzo. -21
	Otras Inversiones		
	Mejoramiento de la movilidad estratégica (motocicletas y camionetas)	29.978	Dic. -20
	Fortalecimiento de los equipos de armamento, seguridad y protección (chalecos blindados, casco y escudo antimotoín, granadas, entre otros.)	20.358	Dic. -20
	Desarrollo tecnológico (equipos, radios, herramientas, sistemas)	28.301	Dic. -20
Fortalecimiento de las misiones aéreas policiales (adquisición helicóptero B-407)	9.832	Dic. -20	

Principales inversiones 2021

Por unidad ejecutora

Cifras en millones

Fuerza	Adquisiciones	Valor	Fecha de entrega
UGG	Construcción de la nueva sede para el sector seguridad y defensa. I fase FF. MM. y MDN (solución temporal)	150. 000	Jul. -26
	Traslado de las tecnologías de la información y comunicaciones de las FF. MM. y MDN. I fase fortaleza (centro de datos construido y dotado)	60. 909	Dic. -22
	Optimización del sistema de información logístico SILOG a nivel nacional	14. 830	Jun. -dic. -21
	Fortalecimiento de los servicios tecnológicos	6. 900	Jul. -dic. -21
	Apoyo a los sistemas de educación y gestión del talento humano de la Fuerza pública	5. 500	Jul. -dic. -21
COGFM	Fortalecimiento de la plataforma e infraestructura de la red integrada de comunicaciones	8. 000	Oct. -dic. -21
	Fortalecimiento de capacidades de operaciones especiales (Thor) nacional	000	Dic. -21
	Fortalecimiento de las capacidades de ciberdefensa y ciberseguridad	3. 000	May.-jul. -21
	Implementación de acciones integrales para la prevención, inteligencia e investigación de delitos asociados a la ciber extorsión a nivel nacional - [previo concepto DNP]	2. 500	Dic. -21
	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del sistema misional SIAEM	2. 200	Dic. -21
EJC	Fortalecimiento del material y equipo para las tropas de primera línea de combate	78. 811	Jul.-oct. -21
	Desarrollo del sostenimiento de la aviación	70. 000	Oct.-dic. -21
	Fortalecimiento infraestructura estratégica operacional	49. 790	Nov. -21
	Fortalecimiento infraestructura de soporte	32. 749	Nov. -21
	Fortalecimiento del sistema de defensa estratégico	29. 379	Oct. -21
	Fortalecimiento de los grupos antiexplosivos	14. 099	Nov. -21
	Fortalecimiento de los sistemas de mando y control	12. 534	Nov. -21
	Fortalecimiento de las tecnologías de información y las comunicaciones	5. 945	Nov. -21
Implementación sistema integrado de información de inteligencia	4. 607	Jun.-nov.- 21	
ARC	Mantenimiento medios navales	60. 611	Dic. -21
	Adquisición (01) Buque de Desembarco Anfibio (BDA)	31. 371	May. -21
	Adquisición de munición y baterías para torpedos	8. 800	Dic. -21
	Adquisición Sistemas de Navegación (vigilancia y control del Galeón San José)	12. 500	Dic. -21
	Construcción alojamiento alumnos (Edificio H) ENAP	3. 474	Jun. -21
	Construcción Fase I Etapa I Alojamientos para Cadetes Masculinos ENAP	18. 400	Jul. -22
	Adquisición equipos de campaña	3. 000	Dic. -21
	Mantenimientos muelles	12. 900	Dic. -21
	Construcción instalaciones para recuperación Instalaciones BFIM32 (incluye interventoría)	10. 280	Nov. -21
	Adquirir vehículos anfibios (07) Botes t	4. 020	Nov. -21
	Mantenimiento aviación naval	17. 319	Dic. -21

FAC	Adquisición de aeronaves de entrenamiento básico T6	42. 022	Nov. -21
	Adquisición aeronaves VIP	35. 000	Mar. -21
	Construcción del centro de recursos para el aprendizaje y la investigación CRAI	6. 800	Abr. -22
	Construcción de la fase I de la torre de control del Comando Aéreo de Combate n.º 1 en Puerto Salgar (Ant.)	5. 007	Dic. -21
	Construcción del museo aeroespacial y memoria histórica fase III (centro de instrucción en caída libre e investigación aeronáutica)	5. 121	Nov. -21
	Construcción edificio del espacio en la escuela militar de aviación Marco Fidel Suarez	5. 345	Dic. -21
	Construcción del centro de armas y tácticas - CEATA	2. 270	Dic. -21
DIMAR	Adquisición buque oceanográfico	29. 944	Dic. -21
	Obras de construcción de las instalaciones (Turbo)	3. 989	Dic. -21
	Construcción de las instalaciones (Providencia)	3. 546	Dic. -21
SANIDAD	Mantenimiento de la infraestructura hospitalaria de nivel 1 y 2 del Ejército Nacional y adquisición de equipos y dispositivos médicos de alta tecnología.	5. 291	Ag.-dic. -21
	Fortalecimiento de las instalaciones de salud de la Policía Nacional en Bogotá.	16. 379	Jul. -22

POLICÍA	Comandos de Policía		
	Construcción fase II, III, IV y V. Comando de Policía Metropolitana de Santa Marta	77. 101	Ag. -22
	Continuación Fase IV, construcción Comando de Policía Metropolitana de Popayán y Departamento de Policía Cauca.		Ag. -22
	Reforzamiento estructural y adecuación Comando de Policía Arauca.		Ag. -22
	Construcción Comando Metropolitana Valledupar Lote 1 y 2.		Lote 1: Oct. -22
			Lote 2: Nov. -21
	Construcción fase I Comando de Departamento de Policía Valle - BUGA.		En. -22
	Estaciones de Policía		
	Construcción Estación de Cajibío-Cauca I fase	10. 244	Dic. -21
	Mantenimiento Mayor Estación de Policía Soacha		Oct. -21
	Mantenimiento Mayor Estación de Policía Santafé (MEBOG).		Oct. -21
	Unidades especiales descentralizadas		
	Construcción de la infraestructura DIRAN en Hacienda La Paraguay - Cauca - Antioquia.	4. 395	Dic. -21
	Otras Inversiones		
	Fortalecimiento de la infraestructura de soporte para el bienestar de social de los funcionarios de la Ponal (Colegios)	12. 836	Dic. -21
	Mejoramiento de la movilidad estratégica (motocicletas y camionetas, bus y automóvil)	31. 697	Sep.-dic. -21
Fortalecimiento de los equipos de armamento, seguridad y protección (chalecos blindados, casco y escudo anti motín, granadas, entre otros.)	24. 034	Dic. -21	
Desarrollo tecnológico (sistema de información de huella balística civil del registro nacional de identificación balística; radios portátiles, modelo predictivo de delito entre otros)	43. 000	Sep.-dic. -21	
Fortalecimiento de las misiones aéreas policiales (mantenimiento mayor aeronaves)	15. 000	Oct. -21	

Sector seguridad y defensa se consolida en el panorama internacional

En materia de política exterior, el Gobierno Nacional ha llevado a cabo una agenda de relaciones exteriores con el fin de consolidar lazos de cooperación internacional con otros países, con intereses comunes y la participación en modelos de seguridad cooperativa, generando acciones para salvaguardar la integridad del territorio nacional y potenciar la internacionalización del Sector.

Nuestros esfuerzos respecto a la defensa de la Nación se derivan de la “Política de Defensa y Seguridad para la Equidad, el Emprendimiento y la Legalidad” en la cual se ha priorizado el fortalecimiento de la cooperación internacional y el afianzamiento de alianzas regionales, hemisféricas y globales, como garantía para el cumplimiento de los objetivos del sector en el ámbito internacional en materia de seguridad.

Desde el Ministerio de Defensa y en el marco de la “Diplomacia para la Defensa y Seguridad Nacional” avanzamos en el fortalecimiento de la articulación y comunicación con entidades a cargo de la gestión de la política exterior, así como con actores internacionales. Lo anterior se traduce en un fortalecimiento de un modelo de seguridad cooperativa que preserve los intereses nacionales.

Es así como Colombia se mantiene como referente internacional en materia de capacidades orientadas a la lucha contra el crimen organizado transnacional y el terrorismo, apoyando a otros países en el marco de la seguridad

cooperativa. Esto ha generado un mayor impulso a los mecanismos de cooperación construidos con países que comparten intereses comunes, impactando positivamente la seguridad nacional e internacional.

Ahora bien, en esta agenda de política exterior y bajo el liderazgo del Ministerio de Defensa Nacional hemos logrado resultados concretos para fortalecer la seguridad internacional avanzando en un trabajo con países de la región, el hemisferio y de otras latitudes; principalmente para prevenir y eliminar las amenazas que incluyen el terrorismo interno e internacional, al igual que para preservar los derechos humanos, la libertad y el régimen democrático.



Estados Unidos

El 6 de mayo de 2021 logramos la suscripción del Memorando de Acuerdo entre el Departamento de Defensa de los EE. UU. y el Ministerio de Defensa Nacional referente al Programa de Intercambio de Personal Militar. Con este instrumento se promueven intercambios entre los Ejércitos de ambos países con el fin de socializar buenas prácticas y lecciones aprendidas para elevar los estándares y mejorar procesos internos.

Adicional a lo anterior, el Plan de Acción Conjunta de Seguridad Regional – Plan USCAP del Comando Sur y el International Narcotics and Law Enforcement Affairs Section – INL, se ha adquirido un rol determinante en la relación entre Colombia y Estados Unidos en la lucha contra el crimen organizado transnacional. Es de resaltar que a través de este Plan se ofrecen capacitaciones y entrenamiento en áreas tales como el fortalecimiento de especialidades militares y policiales, desarrollo organizacional, prevención y control de fenómenos criminales, seguridad y convivencia ciudadana, innovación tecnológica y soporte para el servicio de policía.

En nuestra agenda de política exterior, el 12 de junio de 2021 el Ministerio de Defensa Nacional y la Secretaría de Defensa de los Estados Unidos adelantaron una conversación en la que se abordaron temas como las manifestaciones públicas y pacíficas, la visita a Colombia de la CIDH, el respeto que tiene el Gobierno por las manifestaciones y el compromiso en la lucha contra la violencia. En el diálogo, el Subsecretario de Defensa para el hemisferio occidental, Dan Erickson, expresó su solidaridad y respaldo al Gobierno de Colombia, que se caracteriza por ser altamente democrático.

En esta reunión también se abordaron temas de inteligencia, ciberdefensa y la importancia de avanzar en la protección del medio ambiente.

Brasil – Ecuador – Perú

Con el fin de atender, a partir de la cooperación internacional, las dinámicas criminales y los impactos generados en zona de frontera por la emergencia sanitaria asociada a la COVID-19, el Ministerio de Defensa Nacional en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores activó el Mecanismo 2+2 con Brasil y los Mecanismos 3+2 con

Perú y Ecuador, en donde se definieron estrategias en materia de gestión en salud, control migratorio, seguridad y defensa.

Ratificando la alianza estratégica con Perú se desarrolló el Mecanismo de Alto Nivel en Seguridad y Cooperación Judicial – MAN.

Por otro lado, en nuestro compromiso por trabajar conjuntamente por la defensa y seguridad, el 6 de mayo de 2021 lideramos la suscripción del Plan Operativo Anual Binacional Colombia–Ecuador 2021. Este plan patentiza los compromisos acordados por los Presidentes de Colombia y del Ecuador durante el IX Gabinete Binacional, realizado el 26 de noviembre de 2020.

El 9 de julio de 2021, como jefe de la cartera de Defensa de Colombia, me reuní con el Ministro de Defensa del Ecuador, el almirante en servicio pasivo Fernando Donoso Morán, con quien tuvimos un primer encuentro binacional en Ipiales (Nariño), en el que se suscribimos una declaración conjunta en la que se señala que el incremento en la cooperación colombo-ecuatoriana en materia de seguridad y defensa está sustentada en “la confianza mutua y la definición de intereses comunes”.

Panamá

El 1 de julio de 2021, Colombia y Panamá suscriben el Plan Operativo Anual Binacional en seguridad y defensa. Uno de los aspectos a resaltar en el marco de esta cooperación binacional ha sido el permanente compromiso desde el nivel estratégico hasta el nivel operativo, para avanzar en el fortalecimiento de la agenda en seguridad y defensa.

Chile

Avanzamos en la implementación del plan de acción 2019-2020 aprobado por los Ministerios de Defensa de ambos países. Con este logramos importantes resultados en temas relacionados con desminado humanitario, mujer, paz y seguridad, ciencia, tecnología e industria de defensa, medio ambiente, cambio climático y ciberdefensa.

Suecia

El Ministerio de Defensa de Colombia a través de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI) adelantó la capacitación en derechos humanos y género (Resolución 1325), beneficiando a funcionarios de las Fuerzas Militares y Policía Nacional.

Italia

Gracias a la gestión que realizamos, orientada a descontaminar el territorio nacional afectado por minas, el 21 de abril de 2021 el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional de Italia realizó una donación a Colombia de seis detectores de metales de subsuelo DS–MD y dos kits de formación al Centro Nacional Contra Artefactos Explosivos Improvisados y Minas (CENAM).

Con esta donación se fortalecen las capacidades de las Fuerzas Militares en desminado, en el marco de la estrategia sectorial que busca no solamente avanzar en la descontaminación del territorio nacional sino, además, proyectar esta capacidad en un entorno hemisférico y global, buscando apoyar a otros países afectados por este flagelo.

Unión Europea

Con el desarrollo del Segundo Diálogo Estratégico en Seguridad y Defensa entre la Unión Europea y Colombia, en noviembre de 2020 se avanzó en la construcción de una relación cooperativa en temas relacionados con la participación en operaciones de gestión de crisis, ciberseguridad, lucha contra el narcotráfico y la realización de un seminario de política común de seguridad y defensa.

Por otro lado, el 21 de mayo de 2021 la Unión Europea aceptó la propuesta de participación de Colombia en la Operación Militar “Atalanta” para los años 2021, 2022 y 2023.

Colombia tendrá el honor de participar en la Operación Atalanta de la Unión Europea (EUNAVFOR) en defensa del

principio de libre navegación, contribuyendo la seguridad marítima en las Costas de Somalia.

Esta operación tiene como mandato la disuasión, prevención y represión de los actos de piratería y del robo a mano armada, así como la protección de los navíos de Naciones Unidas que transportan suministros vitales a la población. Las actividades de monitoreo de la operación incluyen el tráfico de armas, drogas y carbón, así como la pesca ilegal.

Corea

Como reconocimiento de la alianza entre Colombia y Corea, en septiembre de 2020 la Armada de Corea transfirió el buque “ARC TONO” a la Armada Nacional, fortaleciendo las capacidades operativas navales de esa institución.

Israel

Con el objetivo de dinamizar el diálogo en defensa entre Colombia e Israel se acordó entre los Ministerios la reactivación del Grupo de Trabajo Bilateral. Este mecanismo está orientado a fortalecer la cooperación, especialmente en áreas relacionadas con la industria de defensa y la ciberseguridad.

Japón

En mayo de 2021 avanzamos en la creación de un plan de acción en materia de asistencia humanitaria y atención a desastres, desminado y ciberseguridad.

Otan

El 4 de febrero de 2021 logramos la suscripción del “Acuerdo Administrativo para la Protección de la Información Clasificada Intercambiada entre OTAN y Colombia”. Por esta vía se establece el estándar mínimo común que se aplicará a la divulgación, protección y manejo de cualquier información clasificada hasta el nivel de secreto de la OTAN. Con este documento se eleva el nivel de relacionamiento con la organización.

Elevamos la cooperación con Estados y Organismos Internacionales con los cuales se comparte una visión común frente a problemáticas que afectan la seguridad y estabilidad mundial, entre los cuales se incluye: las Naciones Unidas, la Unión Europea y la OTAN, avanzado así en la contribución de la Fuerza Pública a la paz y seguridad internacional.

Por otro lado, como garantes de los derechos humanos, el 11 de mayo de 2021, desde el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio de Relaciones Exteriores, se sostuvo una reunión de trabajo con Juliette de Rivero, Representante en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Durante la reunión se discutieron diversos asuntos relacionados con la garantía de los Derechos Humanos en el marco de las protestas y manifestaciones que se han presentado en el país desde el pasado 28 de abril.

Contribuir a mantener la paz y la seguridad internacionales es una prioridad, al igual que trabajar con países de la región, el hemisferio y de otras latitudes, principalmente para prevenir y eliminar las amenazas que incluyen el terrorismo interno e internacional, al igual que para preservar los derechos humanos, la libertad y el régimen democrático, condiciones que permiten garantizar la estabilidad política y la paz.

Más cooperación internacional:

Talleres binacionales con Perú y Ecuador: Se lideró el VI Taller Binacional CBIES Colombia-Ecuador, y el IV Taller Binacional Colombia-Perú para consolidar información estadística binacional y caracterizar el comportamiento de la criminalidad y los resultados operacionales en la zona fronteriza.

Comité trinacional para la consolidación y análisis de información estadística sobre seguridad (CTAIES): Se realizó propuesta del memorando de entendimiento entre Colombia, Ecuador y Perú para la puesta en marcha del Comité Trinacional para la Consolidación y Análisis de Información Estadística sobre Seguridad (CTAIES) como instancia técnica tripartita para el manejo y análisis de la información estadística oficial y consensuada sobre seguridad entre estos países, la cual se encuentra en proceso de revisión jurídica de todos los participantes.

Caracterización y comportamiento del homicidio y hurto a personas: En el marco de la metodología de la Conse-

jería para la Gestión y el Cumplimiento de la Presidencia de la República para la toma de decisiones en el ejercicio de Stocktake, presentado en diciembre de 2020. Así como apoyo a la Dirección de Políticas y Consolidación de la Seguridad en la construcción del camino al cumplimiento de las prioridades transformacionales (homicidio, hurto a personas, secuestro, erradicación, destrucción de laboratorios e incautaciones de cocaína) del Señor Presidente.

Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Militares estrenan Fortaleza



Fortaleza, como su nombre lo indica, es toda una fortaleza para los más de cuatro mil funcionarios del Ministerio de Defensa y constituye el nuevo Cuartel General de las Fuerzas Militares.

La demolición del edificio del Ministerio de Defensa, en el CAN, constituye un importante aporte a la reactivación económica, teniendo en cuenta que el proyecto figura dentro del “Compromiso por el Futuro de Colombia” implementado por el Presidente Iván Duque para generar unos dos millones empleos a partir de la aceleración de 500 proyectos.

Se estima que este proyecto generará más de 40 mil empleos, entre directos e indirectos hasta el 2026, así como cinco mil más durante la construcción del edificio en el que se instalará la infraestructura TICS del Sector Defensa.

El complejo denominado Fortaleza, adicionalmente significa una mejora en la infraestructura del Sector Defensa.

El edificio Fortaleza temporal fue construido al costado norte del sitio donde funcionaron durante casi sesenta años el Ministerio de Defensa y los comandos de las Fuerzas Militares, la Armada, el Ejército y la Fuerza Aérea, en el CAN.

El edificio implosionado en donde funcionaba el Ministerio de Defensa Nacional y las Fuerzas Militares, comenzó a construirse en 1961 y fue terminado en 1962 bajo la presidencia de Alberto Lleras Camargo, conllevando una veintidós años. Dichas edificaciones no fueron construidas bajo parámetros sismorresistentes, contando con una cimentación superficial acorde con los procesos constructivos de la época.

Pese a la pandemia por la COVID-19 y aunque muchos de los funcionarios dejaron de asistir a los puestos de trabajo, los arquitectos lograron la dura tarea de construir el edificio que se convertiría en el segundo hogar de quienes día a día aportan al Sector Defensa con su trabajo constante.

Esta moderna estructura cuenta con un diseño que elimina las barreras físicas e implementa la estandarización, facilitando la ejecución de tareas que demandan capacidades diversas de las diferentes entidades y sus dependencias.

Esta edificación cuenta con una estandarización de puestos de trabajo en todos los niveles jerárquicos de la organización de las fuerzas y un sistema de ventilación mecánica forzada.

Son 37. 200 metros cuadrados de área total construida, que poco a poco está siendo ocupada por los funcionarios que de manera progresiva vienen retomando al trabajo presencial.

Se le da la bienvenida a este proyecto del nuevo edificio Fortaleza que se convierte en un hito de la implosión que marca el comienzo de la construcción de una nueva infraestructura que le garantiza a nuestra Fuerza Pública tener una capacidad que permite darle inicio a la renovación del CAN y a la reactivación económica que ha emprendido el Gobierno del Presidente Duque.

Política de género:

Uno de los más importantes avances del Sector Defensa ha sido el reconocimiento del rol protagónico de las mujeres al interior de la Fuerza Pública, así como la incorporación del Enfoque de Género en su estructura interna.

Por eso, avanzamos en la “Política Pública Sectorial de Transversalización del Enfoque de Género” para el personal uniformado de la Fuerza Pública, cuyo objetivo consiste en eliminar las brechas de desigualdad, fortalecer la estructura institucional, la cualificación y competencia del personal.

Esta Política que se hizo basándose en los principios de interculturalidad, participación, igualdad, no discriminación, reconocimiento de la diversidad, autonomía y empoderamiento ha generado los lineamientos claves para el establecimiento de estrategias que permitan hacerle frente a las necesidades y a los nuevos retos que se presenten en la materia.

Uno de los objetivos del Sector Defensa es generar un ambiente de inclusión a través de esta Política, pues está basada en los pilares de prevención, protección y participación contemplados en la Resolución 1325 de 2000 “Mujer, Paz y Seguridad”, para fortalecer de esta manera el trabajo descentralizado alrededor de esta temática.

Asimismo, la Política busca el desarrollo de competencias profesionales y militares integrales en las mujeres, armonizar su vida militar con la familiar, incrementar el pie de fuerza femenino y continuar fortaleciendo las acciones transformadoras en el interior de sus filas para fomentar una participación más amplia de las mujeres en todos los niveles y áreas tradicionalmente lideradas por hombres como la planeación, evaluación y desarrollo de las operaciones.

También, es importante resaltar que el Enfoque de Género ha tomado protagonismo en el Sector Defensa; muestra de ello es a través de la creación y funcionamiento de las cinco oficinas de género con las que cuenta hoy el Sector, y que se encuentran en el Comando General de las Fuerzas Militares, Ejército Nacional, Armada de Colombia, Fuerza Aérea Colombiana y Policía Nacional.

Ahora, en el marco de la política institucional de cero tolerancias frente a la violencia sexual y la violencia basada en género se expidieron los “Lineamientos orientados a la prevención y atención integral de las violencias contra las mujeres y para la promoción de la equidad al interior de la Fuerza pública”, que se basa en los instrumentos de política pública con los que cuenta este Ministerio, así como el trabajo que durante los últimos años ha realizado el Sector Defensa frente a la prevención, protección y atención a la violencia sexual, particularmente aquellos actos que involucren miembros de la Fuerza Pública.

Justicia penal militar:

La Secretaría General del Ministerio de Defensa Nacional, a través de la Dirección de Asuntos Legales como apoyo transversal a las dependencias del Sector Defensa y dentro del marco de sus competencias, ha venido acompañando a la Justicia Penal Militar en la creación de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial para el proceso de implementación de la Ley 1765 de 2015, por la cual se reestructura la Justicia Penal Militar y Policial. Dentro del proceso de reestructuración se brindó apoyo jurídico para la expedición de los decretos reglamentarios para el funcionamiento de la nueva unidad administrativa.

Para el funcionamiento de la nueva unidad administrativa, mediante los Decretos 312, 313 y 314 de 26 de marzo de 2021, se reestructuró la planta administrativa y judicial con el objetivo de implementar el Sistema Penal Oral

Acusatorio –SPOA- y fortalecer la autonomía e independencia de esa Jurisdicción Especial.

Una de las principales acciones para fortalecimiento de la Jurisdicción Especializada, en especial para el SPOA, es la creación y estructuración del Cuerpo Técnico de Investigación de la Justicia Penal Militar y Policial, el cual tiene como objetivo principal apoyar la administración y desarrollar la investigación judicial.

7. Empresas y bienestar

El Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa - GSED es un conglomerado de 18 empresas y entidades que cuentan con una amplia oferta de bienes y servicios para la aplicación en escenarios de uso militar y civil. Su principal objetivo es fortalecer y apoyar el desarrollo de bienes para el cumplimiento de la misión constitucional de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

Dentro de estos bienes y servicios se encuentran el diseño, fabricación, comercialización y el mantenimiento de dispositivos, equipos, sistemas y material de uso militar y civil, servicios de seguridad, transporte aéreo, recreación y vivienda, entre otros.

El Ministerio de Defensa Nacional dirige la transformación, actualización y modernización permanente de la Fuerza Pública, impulsando la innovación y competitividad empresarial del GSED como un Grupo Empresarial fortalecido, eficiente y moderno, constituyéndose como un activo estratégico para el cumplimiento del Ministerio de Defensa Nacional, la Fuerza Pública y la industria nacional.

El Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa (GSED) ha logrado posicionarse como uno de los grupos empresariales más importantes del país, que aporta al fortalecimiento de la industria nacional. En estos tiempos difíciles para todos, por la pandemia mundial, el GSED está conformado por diferentes empresas y dinamiza el crecimiento económico.

El GSED contribuye a la autonomía tecnológica e industrial de nuestro país y al fortalecimiento de las capacidades de defensa y seguridad, aportando a la eficiencia operacional de nuestras Fuerzas. Se trabaja con talento altamente capacitado, impulsando la creatividad e innovación, dando soluciones para los escenarios dinámicos que se presentan en Colombia, e incluso apoya el fortalecimiento de las capacidades de seguridad y defensa de naciones amigas a través de las relaciones de cooperación, desarrollo y proyectos de ciencia, tecnología e innovación.

Adicionalmente, el GSED tiene como labor ser soporte logístico de la Fuerza Pública, además de brindar bienestar, salud y recreación tanto a los miembros de la Fuerza Pública como a su entorno familiar. En efecto, se trabaja por el fortalecimiento de la prestación de servicios de salud, espacios de recreación, soluciones de vivienda y la eficiente gestión de sus asignaciones de retiro.

Es de resaltar que el Sector Defensa es un actor relevante para la industria aeronáutica, fluvial y metalmeccánica, entre otras, generando encadenamientos productivos y desarrollo de proyectos de ciencia, tecnología e innovación, con un enfoque de uso dual, que suplen las necesidades para la defensa y seguridad nacional y, a su vez, sirven para el sector público y privado, nacional e internacional.

Las entidades que conforman el grupo social y empresarial del Sector Defensa nos cumplen

Industria militar



La Industria Militar de Colombia (INDUMIL) es una empresa industrial y comercial del Estado, vinculada al Minis-

terio de Defensa Nacional. Esta institución desarrolla la política general del Gobierno en materia de importación, fabricación y comercio de armas, municiones, explosivos y elementos complementarios, así como la explotación de los ramos industriales acorde con su especialidad.

Principales logros misionales y de gestión

- **Ingresos por venta:** se tienen ingresos por ventas netas de \$ 168. 867 millones, de los cuales \$117, 8 millones corresponden a ventas internacionales o exportaciones.
- **Proyectos de inversión:** Se comprometieron recursos de inversión por \$ 9. 073 millones para la modernización, renovación tecnología y actualización de los procesos industriales, así como para el fortalecimiento de los procesos, la mejora de los productos y servicios.
- **Apoyo al Sector Salud:** Se continúa apoyando al Sector Salud con el suministro de elementos médicos y hospitalarios (ventiladores mecánicos, elementos de protección y elementos hospitalarios) a través de la nueva línea de investigación y desarrollo.
- **Programa Educativo:** Se realizó la primera convocatoria para el semillero educativo de INDUMIL, para la formación en la modalidad de especialización y maestría, mediante el convenio de becas, capacitación y desarrollo celebrado con COLFUTURO.
- **Autorización OEA (Operador Económico Autorizado):** El Gobierno Nacional a través de la DIAN ha reglamentado el proceso para la implementación de una cadena de suministro segura por medio del OEA (Operador Económico Autorizado). En ese sentido INDUMIL ha adelantado las fases de implementación de requisitos, auditoría de campo y cierre de acciones requeridas para los hallazgos identificados. A la fecha se encuentra en revisión para aprobación por parte de la DIAN.
- **Responsabilidad social:** Se obtuvo la Certificación Sello de Sostenibilidad en categoría evolución. INDUMIL es la primera empresa estatal en obtener el sello de sostenibilidad, y esta certificación es una demostración de la Responsabilidad Social Empresarial en las dimensiones Social, Ambiental, Económica y de Gobernanza.
- **Certificaciones del Sistema de Gestión Integral:** Se llevó a cabo la auditoría de seguimiento a los sistemas de calidad (ISO 9001) y ambiental (ISO 14001) ampliando el alcance de estas a la producción descentralizada de explosivos en la Planta Drummond (La Loma-Cesar).
- Se recibió el certificado de la migración del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional de NTC OHSAS 18001 a NTC ISO 45001 y se llevó a cabo la auditoría de renovación de la certificación del sistema de gestión de seguridad de la información, NTC ISO 27001 y la auditoría de seguimiento al sistema de gestión para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración, NTC ISO/IEC 17025

Resultados e incidencia de la participación ciudadana en la gestión de la entidad, el Ministerio de Defensa, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional

De acuerdo con el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, “por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, la Industria Militar en cumplimiento al Manual Único de Rendición de Cuentas-versión 2, emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, llevó a cabo la Audiencia Pública de rendición de cuentas el pasado 30 de mayo de 2021 vía live streaming.

La Industria Militar generó los espacios de participación que permitieron a la ciudadanía acercarse y generar relaciones de confianza, colaboración y transparencia. Estos espacios incluyentes son pilares fundamentales para la construcción de políticas y estrategias que dan cumplimiento a los objetivos institucionales.

Así las cosas, se puede precisar que se realizó la construcción de las siguientes políticas en el marco de la participación ciudadana:

1. Construcción del Plan Anticorrupción y de atención Ciudadana
2. Construcción de la política de rendición de cuentas
3. Construcción de la política de participación ciudadana (Política en desarrollo)

4. Construcción de la Guía caracterizar usuarios y demás grupos de interés
5. Construcción del Plan de Acción Institucional.

Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana



La **Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A.** (CIAC) es una sociedad de economía mixta, sometida al régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado, del orden nacional. Su objeto es organizar, construir y explotar centros de reparación, entrenamiento aeronáutico, mantenimiento, y ensamblaje de aeronaves y sus componentes; asimismo como la importación, comercialización y distribución de repuestos, piezas, equipos y demás elementos necesarios para la prestación de servicios aeronáuticos y también brindar apoyo logístico en el campo aeronáutico.

Principales logros misionales y de gestión

- **Ventas por \$ 78. 922. 218. 648** en los diferentes segmentos de la Fuerza Pública, privados y clientes internacionales, superando dos veces la meta proyectada para el primer semestre de 2021, logrando así, el 66 % de la meta del año.
- Consolidación del diseño detallado y fabricación del Sistema de **Aeronave Remotamente Tripulado COELUM** e inicio de la oferta comercial como producto de la Industria Aeronáutica Nacional.
- Consolidación del proceso y capacidades de diseño y fabricación de Sistemas de Protección Balística para la oferta de bienes validados por sistema de calidad AS/EN 9100, fabricados con altos niveles de protección y seguridad para el desarrollo de operaciones de la Fuerza Pública Colombiana.
- Servicios de mantenimiento, reparación, cambio de motores, entre otros, a aeronaves de: Fuerza Aérea Colombiana, como C-40 FAC 1208, B-727 FAC 1204, B 737-400 FAC 1209, C-295 FAC 1285 y Hércules C-130 FAC 1004 y FAC 1001; Policía Nacional, ATR 42-320 PNC-0242, ATR 42-300 PNC-0243 y ATR 42-300 PNC-0245; Armada Nacional ATR-42 ARC 703; y otras aeronaves comerciales.
- Inicio del estudio de viabilidad para el desarrollo de un Sistema de Aeronave Remotamente Tripulado, híbrido de despegue y aterrizaje vertical.
- En convenio con la empresa SAAB, se inició un proyecto de I+D+i, con la participación de Colombia y Suecia por medio del modelo de triple hélice (industria, gobierno y academia). En estas actividades participarán universidades y laboratorios colombianos apoyando a la CIAC en el desarrollo del Proyecto IntDemo SAAB.
- Aprobación del Manual de la Organización de Mantenimiento (MOM) como parte del proceso de actualización que adelanta la Corporación ante la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC) como Organización de Mantenimiento Aprobada (OMA), Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) 145.
- En la medición de desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión para la vigencia 2020, la Corporación logró superar la meta establecida por el GSED del 90 %, al tener un resultado del Índice de Desempeño Institucional (IDI) del 92, 7 %, incrementando aproximadamente 7 puntos en comparación con la vigencia 2019.
- Implementación de Microsoft Office 365, donde se aplicaron uso y apropiación de las herramientas Microsoft Teams, Microsoft Outlook, Microsoft OneDrive, y demás aplicaciones para mejorar el rendimiento y productividad de los procesos; así como la implementación del plan de choque para mejorar la productividad en la herramienta ERP-SAP en todos los procesos de la CIAC.
- Culminación de la primera fase del proyecto de Arquitectura Empresarial, estableciendo el diagnóstico de los dominios TI regidos por la Política de Gobierno Digital, la construcción del AS-IS de los 09 procesos imple-

mentando la Arquitectura de Negocios (Procesos) y la estructuración del portafolio de proyectos.

Obtención de las siguientes certificaciones:

- Organización Aprobada de Diseño Aeronáutico para la Defensa (ODA/DOA), otorgada por la Oficina de Certificación Aeronáutica de la Defensa (SECAD), órgano técnico de la Autoridad Aeronáutica de Aviación de Estado (AAAES).
- Certificado de Calificación Aeronáutica para la defensa de 04 partes del tren de aterrizaje de las aeronaves Calima T-90, que dejan de importarse y empiezan a ofertarse como productos aeronáuticos de la industria nacional.
- Renovación del permiso de operación como estación reparadora O32 y 396C ante la Administración Federal de Aviación (Federal Aviation Administration - FAA).
- Renovación de la certificación del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad Aeronáutica bajo los estándares EN 9100: D, EN 9110:C, ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015.
- Calificación de la DIAN como Operador Económico Autorizado (OEA) en el tipo de Usuario Importador mediante Resolución 9618 de fecha 29/12/2020 y tipo de Usuario Exportador mediante Resolución 9617 de fecha 29/12/2020.

Resultados e incidencia de la participación ciudadana en la gestión de la entidad, el Ministerio de Defensa, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional

- Realización del evento de demostración de las capacidades del ART COELUM y su aplicación en las diferentes misiones operacionales.
- Participación en la Feria MRO AMÉRICAS en Orlando (Florida, USA), con una muestra comercial que permitió dar a conocer las capacidades de la Corporación y realizar posicionamiento de marca.
- Participación en el Programa Aeroespacial Nacional de Adquisiciones (PANA); donde se involucran a los grupos de valor: ACOPAER (Asociación Colombiana Productores Aeroespaciales), MYPIMES, CAF (Comando de Apoyo Logístico), FAC-SECAD (Ente Certificador de la Defensa), Aviación de Estado (CAVNA, DAVAA, PONAL y FAC) el cual se consolida con el fin de gestionar e impulsar la industria nacional en beneficio del progreso del país, facilitando el ciclo de economía circular en las demandas de Aviación de Estado, reemplazando la importación de productos aeronáuticos por oferta industrial de Colombia y facilitando que las capacidades de nuestra cadena de valor local puedan consolidar el sector aeronáutico, espacial y de la defensa de Colombia.
- Participación en el COCSA (Comité Científico del Sector Aeroespacial), donde se involucran a los grupos de valor: Universidades Públicas y Privadas, ACOPAER, FAC y Capítulo Colombia de Aerospace & Electronic Systems Society – AESS, en el cual se realizan eventos académicos que impactan el sector aeronáutico, espacial y de la defensa, de igual forma se facilita el aporte que se pueda dinamizar en proyectos que las industrias estén desarrollando, como I+D+i o como mejoramiento en la fase de producción y con ello impulsar el sector Industrial Aeroespacial de Colombia.
- Participación en el Comité Aeroespacial de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) creado con el fin de identificar, desarrollar y evaluar las líneas estratégicas para el impulso del Sector Industrial Aeroespacial en Colombia, como en las compras nacionales del sector, el cual vive en una constante gestión de importaciones en servicios y productos de alto costo, lo que conlleva a importantes beneficios de ahorro y soluciones de logística para la Aviación de Estado; y el impulso de mesas de trabajo con el GSED, para establecer las oportunidades que aplican a la Cadena de Valor Industrial de la Nación.

Corporación de ciencia y tecnología para el desarrollo de la industria naval, marítima y fluvial “Cotecmar”



La Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial es una corporación de ciencia y tecnología sin ánimo de lucro, con naturaleza jurídica de entidad descentralizada indirecta vinculada al Ministerio de Defensa Nacional. Dentro de sus prioridades está la investigación, desarrollo y la aplicación de nuevas tecnologías y prácticas empresariales en beneficio de las necesidades técnicas de la Armada Nacional de Colombia.

Es la empresa con mayor aporte de ingresos en los sectores de diseño, construcción y reparación de buques y de investigación aplicada. Los efectos multiplicadores de COTECMAR son superiores a los generados por otras actividades productivas. Por cada peso producido por COTECMAR se generan en total 1,52 pesos en la economía; y por cada empleo directo se generan cuatro empleos, **aportando más de 5. 000 empleos anuales a la economía del país.**

Principales logros misionales y de gestión

- Con la visión definida por el Programa de construcción y optimización naval (PROCYON) y con el propósito de suministrar los medios requeridos por la estructura de fuerza del componente naval, COTECMAR contribuyó con la evolución de las capacidades institucionales requeridas por la Armada de Colombia para el cumplimiento de su misión, al hacer entrega de:
 - Un (01) Buque de Desembarco Anfibio y
 - Dos (02) botes de Bahía (tipo “C”) para el Comando de Guardacostas.
- En relación con los propósitos corporativos, se materializó el desarrollo de capacidades científicas y tecnológicas a través de la investigación e innovación de productos dirigidos a satisfacer de forma integral las necesidades de la Armada de Colombia con el diseño, construcción y entrega de los Botes de Combate Fluvial de Bajo Calado (BCFBC), en respuesta a las necesidades operacionales para la ejecución de operaciones fluviales en aguas someras.
- En respuesta a los requerimientos institucionales, la Corporación fortaleció el relacionamiento con SAFE BOATS INTERNATIONAL, LLC, a través del cual desarrolló capacidades de construcción de embarcaciones en Aluminio, como producto de un proceso de Transferencia de Tecnología que permite el suministro de unidades de alta capacidad para el Comando de Guardacostas de la Armada de Colombia.
- Como un hito en la independencia tecnológica de la ingeniería naval en Colombia se llevó a cabo por primera vez, y sin asistencia externa, un proyecto de reparación y mantenimiento de un submarino tipo 206 de fabricación alemana, el cual incluyó el cambio de baterías y la intervención de los sistemas de propulsión, casco, estructura y equipos auxiliares con resultados exitosos en las pruebas de mar.
- Como resultado de las actividades para el fortalecimiento del sector astillero, la Corporación:
 - Apropió y validó el uso de la tecnología de preparación de superficies robotizada (hydrabot-waterjetting), obteniendo una reducción en los tiempos de producción y optimizando los niveles de calidad en la preparación de superficies para el mantenimiento del casco de las embarcaciones. Lo anterior se constituye en un paso importante hacia la implementación de nuevas tecnologías y estándares que contribuyen con la

sustentabilidad al fortalecer la protección del medio ambiente.

- Incrementó los niveles de productividad y de calidad al incursionar en proyectos de reparación y mantenimiento de buques tipo gasero (alto estándar en los niveles de seguridad exigidos por la industria petroquímica).
- Con el fin de incrementar el nivel de desarrollo tecnológico corporativo se implementaron procesos de control dimensional con el uso de equipos de escaneo tridimensional en tercera dimensión (3D), los cuales incrementan la confiabilidad y precisión en el mantenimiento de sistemas mecánicos de las embarcaciones de la Armada de Colombia y de particulares.
- Como resultado de una gestión comercial proactiva y focalizada se firmaron tres contratos globales de reparación y mantenimiento con empresas reconocidas en el sector marítimo a nivel nacional e internacional: Cerrejón (5 años - Nacional), COLTUGS (1 año - Nacional), SAAM TUGS (2 años - Internacional).
- Como resultado del Convenio COLFUTURO–COTECMAR se logró la participación de tres colaboradores que accedieron a estudios de posgrado en el exterior con la Beca Colfuturo.
- La Corporación obtuvo un puntaje de 98,4 % en la medición del Índice de Desempeño Institucional (IDI) para la vigencia 2020, la cual fue realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública por medio del FURAG, alcanzando la 8ª posición entre 222 entidades del orden nacional.
- Finalmente, la Corporación contribuyó decididamente a la reactivación económica del país con:
 - La ejecución de exportaciones de servicios de reparación y mantenimiento por más de 3 millones de dólares, alcanzando un 100 % de ocupación de la infraestructura disponible para la producción y la prestación de estos servicios.
 - Un incremento del 15 % en la vinculación de personal con relación al año 2020.

Corporación de Alta Tecnología para la Defensa (CODALTEC)



La Corporación de Alta Tecnología para la Defensa es una corporación de ciencia y tecnología sin ánimo de lucro, con naturaleza jurídica de entidad descentralizada indirecta vinculada al Ministerio de Defensa Nacional. Su objeto es el desarrollo, la promoción y la realización de actividades de ciencia, tecnología e innovación a adelantarse de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, a efecto de fortalecer las capacidades científicas y tecnológicas del sector de Defensa de la República de Colombia.

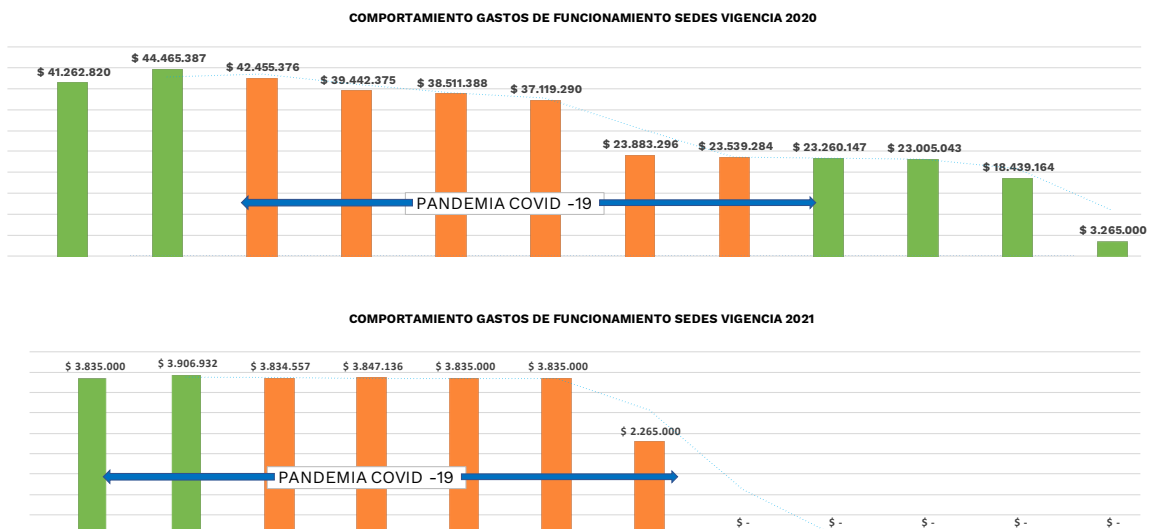
A continuación se exponen los principales logros misionales y de gestión:

- Ejecución de un proyecto de desarrollo de módulos de realidad virtual para la empresa Sueca SAAB con un porcentaje de avance del 98 %, en donde gracias a las capacidades de CODALTEC la empresa extranjera buscó que nuestra entidad le desarrollara un módulo de cooperación virtual remota y una herramienta de simulación de visión nocturna con dispositivos de realidad virtual.
- Estructuración e inicio de proyectos que permitirán que CODALTEC cuente con productos de impacto en el mercado, como el prototipo radar de vigilancia perimetral (PPR) en un 5 %, el prototipo funcional de inhibidor de drones en un 69 %, el gecko light para demostraciones y disponibilidad de una versión más transportable que la actual.
- Elaboración del procedimiento de soporte de la empresa, generando una herramienta que permitirá la mejora continua en los procesos de la Corporación y un mejor servicio postventa a nuestros clientes.
- Reestructuración del área técnica de la empresa, definiendo el organigrama y las funciones de los nuevos cargos que integrarán la nueva Dirección de Producción y Desarrollo en donde se concentrarán las capacidades de Sensores, Simulación, Software, Gestión de proyectos e integración de soluciones con las que cuenta la entidad.
- Se realizó una tarea de análisis del nivel de innovación de los productos disponibles en la entidad y su fuerza en el mercado con la cual se realizó una priorización de productos para enfocar los esfuerzos de ingeniería y

los del área comercial, a lo que mayor impacto puede generar frente a nuestros clientes potenciales, pasando de tener en nuestro portafolio 31 productos y servicios a tener 10 productos y servicios.

- Aumento de ventas en el exterior: Se fortalecieron los procesos de divulgación y mercadeo de los productos de Codaltec, especialmente en la región, con lo cual se consiguió cerrar ventas al vecino país del Ecuador por valor de USD\$ 80.000, así como presentar ofertas para República Dominicana, Costa Rica y Guatemala por valor de USD\$ 1. 650. 000.
- Dando cumplimiento al objetivo misional de CODALTEC y enfocado en el apoyo para el desarrollo de proyectos de I+D, a través del servicio integral de administración y gestión de proyectos, la Corporación decidió fortalecer el Departamento de Administración de recursos realizando la contratación de personal para la ejecución más eficiente de los proyectos de los diferentes aportantes.
- Conformación de la Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación de CODALTEC. Con la organización de esta dirección se pretende consolidar las actividades en Innovación Tecnológica de la Corporación a partir de la investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación, como herramientas para la generación e innovación en sus productos tecnológicos.
- Asignación de recursos para proyecto interno de I+D+i:
 - 1 inhibidor
 - Prototipo Funcional Inhibidor
 - Recurso asignado: \$ 130. 000. 000
 - Estado: En ejecución, avance de 80 % a junio de 2021.
 - Inicio: enero 29 de 2021
 - Finalización: octubre 12 de 2021
- Descripción: Diseñar e implementar un prototipo funcional de inhibición para las bandas GPS L1, GPS L2, Wifi 2.4 y Wifi 5.8 con un alcance cercano a 1 km, llegando a un nivel de maduración tecnológica TLR 7, a partir del aprendizaje del proyecto de Prototipo de inhibidor de laboratorio.
- Siguiendo políticas de austeridad en el gasto, CODALTEC logró la reducción en gastos por medio del uso racional de los recursos con los mejores criterios, donde podemos resaltar una reducción del 37 % en arriendos equivalentes a \$ 128. 000. 000 anuales, presentando así gastos de funcionamiento promedio de \$ 3.851.725 como se presenta en la Figura 2 Comparativo de gastos de funcionamiento.

Comparativo de Gastos de Funcionamiento



Por otra parte, se presentan los resultados e incidencia de la participación ciudadana en la gestión de la entidad, el Ministerio de Defensa, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional

La participación ciudadana ha permitido que podamos alinear la triple alianza Universidad-Empresa-Estado, a través de los trabajos de cooperación que realizamos con universidades y el apoyo mutuo que se genera con los estudiantes por medio de participación académica y de pasantías.

Adicionalmente, para el primer semestre de 2021 se trabaja en forma activa con tres (3) convenios de cooperación con las Instituciones de Educación Superior en el Meta: la Universidad de los Llanos, la Fundación Universitaria Compensar y COFREM y con la Universidad Santo Tomás. Con la Universidad de los Llanos se adelanta el convenio de ejecución de dos (2) becas de doctorados en la Universidad Politécnica de Madrid España. Con la Fundación Universitaria Compensar y COFREM en Villavicencio se adelanta el plan de trabajo de actividades 2021 que involucra, entre otros, el desarrollo de pasantías de pregrado, y con la Universidad Santo Tomás en Villavicencio se avanza en la estructuración de dos proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico.

Finalmente, con la implementación de iniciativas para reforzar la estrategia comercial se logró, a través de la gestión adelantada por el Community Manager (CM), el incremento en más del 300 % de presencia y favorabilidad en las principales redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram).

Agencia Logística de Las Fuerzas Militares (ALFM)



La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente. Esta entidad se encarga de ejecutar las actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para atender las necesidades de las Fuerzas Militares. Asimismo, concentra sus esfuerzos en la producción, adquisición, almacenamiento y distribución de bienes y servicios necesarios para las Fuerzas Militares y el sector Defensa.

A continuación se muestran los principales logros misionales y de gestión:

- Suministro de alimentación a 42. 796 hombres promedio día, 5. 135. 524 estancias, por un valor de \$ 54.161 millones.
- Suministro de víveres a 510.110 hombres por un valor de \$ 77.426 millones.
- Suministro de 10. 000 estancias a la Policía Nacional por valor de \$ 118. 640. 000 en la ciudad de Cali por motivo de las marchas.
- Suministro de 3. 200 estancias a la Policía Nacional por valor de \$ 37. 964. 800 en la ciudad de Pereira por motivo de las marchas.
- Suministro de alimentación a 300 efectivos de la Policía Nacional por valor de \$ 3. 559. 200 en la ciudad de Buga por motivo de las marchas.
- Suministro de Diésel marino a la ARC de 1. 015. 001 galones por un valor de \$ 7. 789 millones.
- Suministro a CENIT de Diésel de 4. 332 galones por un valor de \$ 39 millones y gasolina de 36. 857 galones por un valor de \$ 32. 000.
- Se otorgó 80 créditos por valor de \$ 1. 579 millones.
- Contrato para sostener los grupos de erradicación manual por \$ 108. 084 millones, con una ejecución de \$ 88. 316 millones.

- Estados financieros y ejecución presupuestal

Detalle	2021
Ingreso Operacional	147.692
Costo de venta	119.502
Utilidad Bruta	28.189
Gastos de Administración	10.561
Provisión, Agot, Amort	1.816
Utilidad Operacional	15.813
Otros Ingresos	875
Otros Gastos	18
Utilidad Neta	16.670

Fondo Rotatorio de la Policía



El Fondo Rotatorio de la Policía Nacional es un establecimiento público de orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio. El FORPO se encarga de desarrollar las políticas y planes relacionados con la adquisición, producción, comercialización, representación y distribución de bienes y servicios para el normal funcionamiento de la Policía Nacional, sector Defensa, Seguridad Nacional y demás entidades estatales. Actualmente esta entidad apoya logísticamente a la Policía Nacional, el sector Defensa y las demás entidades del Estado a través de la adquisición de productos, el diseño y ejecución de obras públicas y servicios especializados.

Principales logros misionales y de gestión para el periodo en mención

- Resultado favorable en el Índice de Desempeño Institucional de la vigencia 2020, el cual fue evaluado a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), alcanzando un 98.2 % comparado con la vigencia 2019 en donde se obtuvo un 93.8 %; es decir, alcanzó un incremento de 4.4 puntos, reflejando así la mejora en la gestión de la entidad en cada una de las siete (07) dimensiones y dieciocho (18) políticas que lo conforman.
- Acercamiento con nuevos clientes en busca de negocios jurídicos (celebración contratos interadministrativos), que ha permitido presentar cotizaciones y propuesta de uniformes de dotación en diferentes líneas de producción con diversidad de productos tales como: participación ficha técnica y mesas de trabajo para la elaboración nuevo uniforme Policía Nacional, uniformes tácticos solicitados por el Grupo de Operaciones Especiales GOESH, uniformes de dotación para INDUMIL, uniformes de gala de la escuela de cadetes General Francisco de Paula Santander, presentación de prototipos y ajustes requeridos para los uniformes Policía Nacional, (camisa, pantalón, gorra y chaleco balístico) con sus respectivos bordados, estampados y/o apliques, confección y presentación de muestras bolsos “voy y vuelvo” para la Policía, Armada Nacional e INPEC, elaboración moldes y muestras para los uniformes de la Fuerza Aérea Colombiana, así mismo la presentación cotización de uniformes dotación masculino y femenino para la aerolínea SATENA, entre otros acercamientos que permiten fortalecer el portafolio de productos y servicios de la entidad.

- Celebración de negocios jurídicos (convenios y contratos interadministrativos), con diferentes unidades policiales y entidades del sector defensa en las que podemos resaltar los siguientes: Contrato interadministrativo con la Dirección de Tránsito y Transporte cuyo objeto es ejecutar el proyecto Escuela de Seguridad Vial en la ciudad de Tunja –Fase II y demás actividades necesarias, Contrato interadministrativo con el Departamento Nacional de Planeación para aunar esfuerzos para el desplazamiento aéreo del Director del DNP, así como de los funcionarios y demás colaboradores que lo acompañen dentro del territorio nacional; Convenio Interadministrativo con el Ministerio del Deporte, cuyo objeto es, “Aunar esfuerzos entre el Ministerio del Deporte, la Policía Nacional de Colombia y el Fondo Rotatorio de la Policía, que permitan atender los requerimientos básicos para garantizar el desplazamiento aéreo del titular de cartera (...); Convenio interadministrativo de cooperación con el Departamento de Cundinamarca y Secretaria de Gobierno, aunar esfuerzos técnicos y administrativos para implementar el programa de vigilancia aérea urbana “adquisición halcón” para la Policía Nacional, entre otros.
- Cumplimiento oportuno en las metas de ejecución presupuestal.
- Suscripción de diferentes contratos con terceros en cumplimiento de los compromisos adquiridos con nuestros clientes a través de la celebración de Contratos Interadministrativos, en los cuales se ha efectuado la adquisición de diferentes bienes y servicios, entre los que se destacan: la adquisición de vehículos con destino al Escuadrón Móvil Antidisturbios de la Policía Nacional (ESMAD) por valor de \$ 3. 960 millones de pesos, la adquisición de motocicletas para diferentes unidades de la Policía Nacional por valor de \$ 3. 821 millones, adecuaciones acústicas, audiovisuales, integración para el funcionamiento de la subestación del auditorio del complejo METIB (Metropolitana de Ibagué) y DETOL (Departamento del Tolima) incluye dotación y mobiliario a precios unitarios sin fórmula de reajuste por valor de 992 millones, adecuación de la unidad de cuidados intermedios del ESPHA, Hospital Central de la Policía Nacional, por valor de \$ 1. 145 millones, entre otras contrataciones.
- Con relación al proceso de créditos, a 31 de mayo del 2021 se cerró con una cartera vigente con diez mil cincuenta y nueve (10.059) obligaciones por valor de \$ 165. 098. 435. 837, y una cartera en mora con ciento setenta y cinco (175) obligaciones por valor de \$ 156. 709. 160, obteniendo un resultado el 99. 91 % de calidad de cartera, lo cual refleja una cartera sana.
- Desarrollo auditoría interna de los Sistemas de Gestión (ISO 9001:2015; ISO 14001: 2015 e ISO 45001: 2018).
- Durante la vigencia 2021 se encuentran en ejecución ocho (08) contratos interadministrativos entre los que se encuentran Armada Nacional, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), Escuela de Cadetes de Policía “General Francisco de Paula Santander” (ECSAN), Industria Militar (INDUMIL), Agencia Logística, Dirección Administrativa y Financiera-PONAL, Bomberos Bogotá y Bomberos Colombia, de los cuales se han realizada entrega setenta y dos mil doscientos treinta y siete (72. 237) prendas de las diferentes líneas.
- El grupo de Operaciones de Comercio Exterior a corte 31 de mayo de 2021 realizó la recepción y nacionalización de material reservado para seguridad y defensa nacional, de elementos tales como: Nacionalización de cinco (05) helicópteros HUEY II por valor de USD\$ 10. 340. 989. 05, los cuales ingresaron al país como apoyo al desarrollo de los programas antinarcóticos de acuerdo al convenio de cooperación bilateral Colombia Estados Unidos.
- Desarrollo de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2020, la cual se realizó el día 28 de mayo de 2021 de forma virtual, espacio en el cual se dio a conocer la gestión efectuada por los diferentes procesos que conforman la entidad de forma clara y transparente, con el fin de que los grupos de valor y partes interesadas conocieran cada uno de los logros alcanzados y, por ende, efectuaran sus recomendaciones para continuar mejorando, espacio en el cual se contó con gran participación de diferentes entidades y unidades policiales.
- El Fondo Rotatorio de la Policía optimizó el uso de sus recursos para lograr eficiencia en el cumplimiento de su misión, apoyándose en un conjunto de elementos intangibles (software, licencias, servicios) y tangibles o físicos (hardware, equipos), los cuales estructuran sus Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica, los que, en óptimas condiciones, facilitan el manejo y aprovechamiento de la información en cada una de las áreas de la Entidad.
- Se hizo necesario contar con la implementación de un sistema integrado de información que permitiera la toma de decisiones, con total conocimiento de todas las variables a considerar, conllevando a la gestión y crecimiento futuro, con el fin de convertirse en una Entidad que responda a las exigencias actuales permitiendo integrar, centralizar, automatizar, asegurar la funcionalidad de los procesos y la gestión del cambio para el Fondo Rotatorio de la Policía.

Sociedad Hotelera Tequendama



La Sociedad Hotelera Tequendama S.A. es una sociedad anónima de economía mixta, del orden nacional, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional y sometida al régimen legal de las empresas industriales y comerciales del Estado. Esta entidad se encarga de la explotación de la industria hotelera y la administración directa o indirecta de hoteles, negocios conexos y servicios complementarios, incluidos los servicios de tecnologías de la información y comunicaciones y la gestión inmobiliaria propia y de terceros.

Principales logros misionales y de gestión:

- A pesar de que uno de los sectores que sufrieron un mayor impacto negativo por la pandemia del /la COVID-19 fue el sector de hotelería y restaurantes, la Sociedad fortaleció la diversificación de los productos y servicios ofrecidos por la compañía, así como las alianzas estratégicas realizadas en años anteriores, lo que ha permitido sostener la empresa tanto en el periodo más fuerte de la crisis por la pandemia, como en la actualidad, mitigando los riesgos asociados de estar en un solo sector. De igual manera, siendo conscientes de que en un mundo en donde los entornos colaborativos y el impacto social de la sostenibilidad se posicionan como factores de éxito empresarial perdurable, la Sociedad Tequendama, apalancada en la ventaja comparativa que le otorga su carácter de Sociedad Anónima de Economía Mixta, se posiciona como un órgano articulador de colaboración entre el sector público, privado y sector social desarrollando modelos de negocios financiera, social y ambientalmente sostenibles, generando un impacto positivo en la sociedad.
- La Sociedad Tequendama ha mantenido a disposición del Gobierno Nacional su capacidad instalada en el Hotel Tequendama Bogotá y Suites Tequendama Bogotá, para la atención de personas que deben permanecer en aislamiento preventivo o pacientes de baja complejidad con diagnóstico de/ la COVID-19.
- Uno de los retos planteados para el 2021 fue mantener los estándares bioseguros para la prestación del servicio de las diferentes unidades de negocio de la Sociedad. En este sentido y con el objetivo de ofrecer un hotelería biosegura y confiable a los viajeros, huéspedes permanentes y colaboradores, la Sociedad Tequendama ha mantenido durante el último año las certificaciones de bioseguridad a través de la empresa certificadora Bureau Veritas Colombia, quienes confirieron el sello Safeguard, que reconoce el cumplimiento de buenas prácticas, estándares en bioseguridad y la implementación de los protocolos para prevenir el COVID-19. De igual forma, Tequendama Suites and Hotel y el Hotel Tequendama Bogotá ha mantenido el sello de bioseguridad, “Check in certificado” que fue creada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el apoyo de ProColombia, la cual tiene como principal objetivo generar confianza entre los viajeros y consumidores, minimizando los riesgos de contagio del virus e incentivando el turismo en el país.
- También, ha mantenido el certificado de bioseguridad SAFE ZONE CERTIFICACION expedido por FUTURE BUILDERS, empresa reconocida por el Organismo Nacional de Acreditación (ONAC); así como el sello de la Asociación Hotelera y Turística de Colombia (Cotelco) “Juntos contra el Covid.
- La Sociedad Tequendama, consciente de la “nueva realidad” que representa el escenario actual, adaptó sus unidades de negocio no hoteleras con el fin de brindar soluciones bioseguras a sus grupos de interés. Ejemplo de ello se evidenció en Eventos Tequendama, y, con su rápida transformación para el desarrollo de eventos de asistencia masiva, que anteriormente se realizaban de manera presencial, a un nuevo modelo de eventos virtuales o híbridos, han facilitado la interacción de las diferentes entidades con sus grupos objetivo, manteniendo siempre los protocolos de bioseguridad y de adecuación de las locaciones.

Club Militar De Oficiales



El Club Militar (CM) es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional. Esta entidad se encarga de contribuir al desarrollo de la política y los planes generales que en materia de bienestar social y cultural adopte el Gobierno nacional, en beneficio del personal de oficiales en actividad o en retiro de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, de acuerdo con el estatuto de socios.

- A continuación se presentan los principales logros misionales y de gestión:
- Se aprobaron los estados financieros vigencia 2020 por parte de la Revisoría Fiscal y Consejo Directivo.
- Se implementó la ejecución nueva estrategia “Retorno a Casa” donde se brinda el acompañamiento al personal de oficiales que dan inicio a la vida civil como retirados y continuidad en el club en calidad de efectivos.
- Se realizó la apertura de sedes vacacionales con cumplimiento metas operacionales dentro del marco del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad COVID-19 con actividades presenciales (70 % cumplimiento plan comercial y ventas) y virtuales.
- Se realizó la recuperación espacios campestres en la sede Las Mercedes y avance en un 30 % del plan de mantenimiento de la misma, gracias a la generación de sinergias con la Compañía de Ingenieros Ejército Nacional.
- Se logró la gestión de stakeholders con miras a la recuperación de sinergias institucionales con empresas GSED, Fuerzas Militares y Policiales, y asociaciones de personal oficial en la reserva activa.
- Se llevó a cabo el primer encuentro administrativo de activos fijos para la reingeniería del proceso logístico administrativa de la entidad.
- Se puso en funcionamiento el botón de pagos en línea para los socios del Club a través de la página web.
- Se llevó a cabo la definición e implementación estructura de costos a través del aplicativo ERP para el fortalecimiento operacional y comercial de la entidad.
- Se llevó a cabo el desarrollo, gestión y cumplimiento metas trimestrales del plan de acción de más del 60 % a pesar de las restricciones de aforo en las sedes vacacionales y de movilidad en carreteras principales, en el departamento de Cundinamarca y Boyacá.
- Se llevó a cabo el desarrollo, gestión y cumplimiento de metas semestrales del plan estratégico derivado de más del 60 %, a pesar de nuevos hábitos de consumo y de operación de la entidad como consecuencia del COVID-19.
- Se realizó la actualización del manual de funciones del personal civil no uniformado de la entidad.
- Se dio inicio al proyecto de rediseño de la organización en compañía con el Departamento Administrativo de la Función Pública para el fortalecimiento comercial y operacional de la entidad.
- Se realizó la estandarización de procedimientos para la adecuada contratación y prestación de servicios dentro de la entidad.
- Se llevó a cabo la recuperación administrativa y funcional del 60 % del sistema de información ERP SEVEN.
- Se realizó seguimiento y control al proyecto de fortalecimiento del control interno de la entidad con miras a los planes de mejoramiento evaluación FURAG a la luz del MECI y MIPG.
- Se realizaron protocolos de bioseguridad para la prevención COVID-19 dentro de las instalaciones de las sedes vacacionales y adecuada prestación de servicios.
- Se aprobó el rubro de auxilio funerario por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- Se logró el cierre exitoso de dos procesos litigiosos en segunda instancia en contra de la entidad y cuya pretensión económica superaba el valor de los 90 millones de pesos.
- Se logró el cumplimiento de obligaciones sindicales.

Por otra parte, se presentan los resultados de la participación ciudadana en la gestión de la entidad, el Ministerio de Defensa, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, así:

- Se logró la participación de la ciudadanía en la transmisión en vivo de la rendición de cuentas de la entidad de la vigencia 2020. Se contó con un número de visualizaciones superior al número de inscritos al canal del Club Militar y se dio respuesta a las inquietudes presentadas durante la transmisión dentro de los canales habilitados.
- Se publicó, para observaciones de la ciudadanía, el plan de acción 2021 en la página web de la entidad.
- Se desarrollaron sesiones de participación con el director y coordinadores de sedes, de manera virtual, para atención a inquietudes y acciones de mejora que se puedan realizar y han sido identificadas por nuestros socios.
- Se habilitaron canales de PQRS desde página web, libro sedes y atención presencial.

Círculo de Suboficiales de las Fuerzas Militares



El Círculo de Suboficiales de las Fuerzas Militares es una dependencia del Ministerio de Defensa Nacional, sin ánimo de lucro. Se encarga de prestar un servicio social a los suboficiales de las Fuerzas Militares en servicio activo y en goce de asignación de retiro o pensión militar, dando énfasis a los aspectos deportivos y de recreación y a todas aquellas actividades que propendan por el incremento de su cultura, el fortalecimiento de los vínculos de compañerismo y la ampliación y mejoramiento de sus relaciones sociales.

A continuación se presentan los principales logros misionales y de gestión:

- El Círculo de Suboficiales de las Fuerzas Militares con sus propios recursos, es decir con los aportes que voluntariamente realizaron los afiliados (la Entidad no recibe recursos económicos del presupuesto General de la Nación) invirtió \$ 183. 080. 695 para llevar a cabo las actividades institucionales, tales como: ceremonia de ascensos a Sargentos Mayores y sus equivalentes; día de la niñez y día de la madre, entre otros. También se realizaron los programas tales como: un Círculo con y para todos; Conoce tu Círculo, vive tu Círculo; y el programa Edad y Vida, contribuyendo de esta manera al fortalecimiento de los lazos de compañerismo y amistad de los 30. 184 suboficiales afiliados y sus familias.
- Se llevó bienestar a los afiliados a través de las siguientes actividades: programas y entrega de 11. 042 reconocimientos; entrega de 988 bonos de estadía para redimir en las sedes; entrega de bonos de consumo en almacenes, entre otros.
- Se fortaleció la comunicación con los afiliados y sus familias a través de las redes sociales y espacios informativos como: Sabías que, logrando que estos se convirtieran en los canales de comunicación más rápidos y directos para informar a los usuarios de las actividades que la entidad tiene previstas en cada una de las sedes, los proyectos de inversión que se vienen desarrollando y la información relevante del funcionamiento de la entidad, entre otros.
- Se generaron estrategias para llevar bienestar a los más de 53. 000 afiliados que tiene la entidad, por medio de actividades institucionales virtuales.
- Se generaron 10 alianzas estratégicas con entidades del sector hotelero, automotriz, deportivo, educativo y turístico, permitiendo a la entidad ampliar la cobertura de los servicios y brindar otras alternativas de bien-

estar para los afiliados y sus familias.

- Como parte de la responsabilidad social corporativa, el Círculo de Suboficiales realizó esfuerzos económicos a través de políticas financieras de optimización de costos y gastos para lograr mantener la nómina de 647 empleados, garantizando el mínimo vital para todas estas familias.
- La entidad mantuvo la sostenibilidad financiera a través de políticas económicas y presupuestales priorizando costos y gastos, hecho que permitió ahorros en el disponible en caja y bancos, un resultado neto del ejercicio positivo e indicadores financieros que reflejan crecimiento con respecto al año anterior, el activo corriente del 17.5 %, el activo no corriente del 3.2 %, el patrimonio en un 2.0 % y un nivel de endeudamiento bajo del 3.0, lo que demuestra la solidez financiera del Círculo de Suboficiales.
- Se realizó la transformación y se revitalizaron las instalaciones de las sedes a través de la ejecución de 8 proyectos de infraestructura y elaboración de dos estudios y diseños por \$ 3.976.425.022, lo que permitió poner al servicio de los afiliados y sus familias espacios acordes a las nuevas tendencias del mercado con altos estándares de calidad, dando cumplimiento a los requisitos legales y reglamentarios aplicables, aportando al crecimiento y mejorando la cobertura en servicios
- Se llevó a cabo el desarrollo del programa de mantenimiento preventivo y correctivo, evitando el deterioro de equipos e instalaciones en cada una de las sedes.
- Se llevaron a cabo importantes cambios y transformaciones tecnológicas para brindar bienestar a nuestros afiliados y estar a la vanguardia en las nuevas tendencias, para lo cual se renovó el diseño de la página web de la Entidad haciéndola más moderna, amigable y de fácil navegación para los afiliados.
- Por otra parte, se presentan los resultados e incidencia de la participación ciudadana en la gestión de la entidad, el Ministerio de Defensa, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional
- El Círculo de Suboficiales de las Fuerzas Militares tiene instaurados diferentes canales de participación para los afiliados y sus partes interesadas a través de los cuales pueden interactuar con la Entidad, instaurar requerimientos, realizar consultas sobre los servicios y actividades que lleva a cabo la Entidad.
- El 19 de marzo de 2021 la Entidad llevó a cabo el foro virtual de informe de gestión vigencia 2020, el cual fue dirigido a los afiliados, beneficiarios y partes interesadas, informando la gestión realizada por la Dirección General y Administración en temas referentes a las actividades de bienestar y fidelización de los afiliados y sus familias, modernización y adecuación de la infraestructura física y tecnológica, actividades de responsabilidad social corporativa y la gestión financiera y presupuestal.

Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S.A. (SATENA)



- La empresa Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S.A. es una sociedad de economía mixta por acciones del orden nacional, de carácter anónimo, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional. Tiene como objeto principal la prestación del servicio de transporte aéreo de pasajeros, correo y carga en el territorio nacional y en el exterior y, por ende, la celebración de contratos de transporte aéreo de pasajeros, correo y carga de cualquier naturaleza, así como desarrollar la política y planes generales que, en materia de transporte aéreo para las regiones menos desarrolladas del país, adopte el Gobierno Nacional.
- A continuación se presentan los Principales logros misionales y de gestión:
- Las ventas totales por pasajes aéreos fueron \$ 69.895 millones y \$ 7.652 millones por medio de las otras unidades de negocio como carga y vuelos chárteres, manteniendo un factor de ocupación promedio del 80 %.
- Durante el primer semestre del año 2021 se ha logrado apalancar el reinicio de operaciones, pasando de la fase II a la fase III y IV de reactivación, de acuerdo con la hoja de ruta trazada por la Aeronáutica Civil con motivo de la pandemia asociada a la COVID-19. En este sentido, se inicia el año con un promedio de 54 operaciones diarias y se logra elevar la misma a 70 operaciones diarias. Así mismo, se logra reincorporar el 100 % de las tripulaciones requeridas para la operación de las flotas de ATR-42 y ERJ-145, entrenando 50 pilotos de ATR y 30 pilotos de Embraer. De igual forma, se ha atendido en los aeropuertos a nivel nacional, aproxima-

damente 315. 000 pasajeros en lo transcurrido del 2021, transportándolos a los 37 destinos en los que opera la aerolínea, generando solución a las necesidades de transporte aéreo de la población en las diferentes regiones alejadas del territorio nacional y, de esta manera, contribuyendo al desarrollo, progreso y bienestar de los colombianos.

- Se ha apoyado el esfuerzo estatal para el transporte de insumos, medicamentos, vacunas y equipo médico, por solicitud de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, a las regiones más apartadas del país transportando cerca de 600 mil vacunas y 50 toneladas de insumos entre ventiladores, equipo médico de soporte y apoyo logístico.
- Disminución en el gasto, cercano al 30 % del total del presupuesto, gracias al cambio en los modelos de contratación y renegociaciones de los contratos.
- Durante lo corrido el 2021 ha realizado la actualización de la página web, implementación de la facturación electrónica de tiquetes en la web, diseño y puesta en marcha Plan de Transformación Digital institucional, cumplimiento de las políticas de Gobierno Digital y el fortalecimiento de la Seguridad Informática en la plataforma para continuar “Trabajo en Casa”, así como organización Racks RED LAN de SATENA.

Por otra parte, se presentan los resultados e incidencia de la participación ciudadana en la gestión de la entidad, el Ministerio de Defensa, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, así:

- El plan de participación ciudadana de SATENA es una estrategia que contempla mecanismos que le permiten a la compañía mantener un flujo de comunicación directo con sus clientes y la ciudadanía en general. De esta manera SATENA publica de manera anual en su página web el Plan de Participación Ciudadana,
- En cuanto a los puntos de atención de la aerolínea SATENA específica en los documentos como Manual del Usuario/Cliente y en el Portafolio de servicios, los puntos donde puede acceder a los servicios ofrecidos como los puntos de venta directos, agencias, contact center, página web y redes sociales.
- Sumado a lo anterior, SATENA ha venido trabajando en evaluar y medir la satisfacción de los usuarios. Durante los primeros meses del año la evaluación y satisfacción de nuestros clientes fue de 4.42 sobre 5.0, lo que conllevó a diseñar estrategias de servicio y fortalecimiento institucional, reforzando las competencias del personal de cara al cliente con capacitaciones para el manejo de situaciones conflictivas, trato de personal en situación de discapacidad, implementando el programa de líderes de servicio a nivel nacional que atiendan las necesidades y requerimientos de los usuarios en los diferentes canales de participación dispuestos por la aerolínea y cumpliendo de esta manera con lo dispuesto en la normatividad aeronáutica.

Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía - Caja Honor



La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía es una empresa industrial y comercial del Estado, de carácter financiero del orden nacional. Su objeto es facilitar a sus afiliados la adquisición de vivienda propia mediante la realización o promoción de todas las operaciones del mercado inmobiliario, incluidas la intermediación, la captación y administración del ahorro de sus afiliados y el desarrollo de las actividades administrativas, técnicas, financieras y crediticias que sean indispensables para el mismo efecto.

- A continuación se Principales logros misionales y de gestión, así:
- Se logró 8. 014 soluciones de vivienda a través de los diferentes modelos de atención (corte, 10 de junio 2021).
- En cuanto a los resultados FURAG, 98. 7 %, primer lugar en el Sector Defensa y cuarto a nivel nacional.
- En relación con el ambiente laboral, que fue medido por Great Place to Work, se obtuvo una puntuación 97.6 %, lo que ubica a Caja Honor como un gran lugar para trabajar. Primer lugar para trabajar las mujeres, y segundo a nivel global.
- Se logró un índice de satisfacción al afiliado 4. 5 de 5.
- En cuanto al valor del portafolio de inversiones fue de \$6.6 billones, con una rentabilidad de 6. 82 %.

- Se logró reconocimiento de intereses en las cuentas individuales de los afiliados por \$ 161. 022 millones.
- Se atendieron 76. 699 afiliados y 41. 333 trámites, de los cuales 23.596 fueron a nivel presencial y 17.737 virtual.
- Se elaboró informe de Gestión y Sostenibilidad con estándares GRI, aprobado por la Junta Directiva.
- Se llevó a cabo la rendición de Cuentas Gestión 2020 virtual con 2. 697 asistentes.
- Se realizó lanzamiento crédito hipotecario e implementación de servicios para atención de veteranos de la Fuerza Pública.
- Por otra parte, resultados e incidencia de la participación ciudadana en la gestión de la entidad, el Ministerio de Defensa, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, así:

Caja Honor propicia espacios de participación ciudadana en la gestión a través de chat, foros y encuestas temáticas virtuales, con más de 3.700 interacciones, entre 2020 y 2021, lo que ha permitido interactuar con los afiliados y grupos de valor para la construcción de la estrategia de Rendición de Cuentas, formular planes institucionales y definir iniciativas para fortalecer los trámites y servicios y en términos generales, como contribución al fortalecimiento institucional

Instituto de casas Fiscales Del Ejército –ICFE



El Instituto de Casas Fiscales del Ejército Nacional es un establecimiento público adscrito al Ministerio de Defensa Nacional. Tiene por objeto fundamental desarrollar la política y los planes generales de vivienda por el sistema de arrendamiento que adopte el Gobierno nacional, respecto del personal de oficiales y suboficiales en servicio activo y personal civil del Ejército.

A continuación se presentan los principales logros misionales y de gestión:

- Durante el primer semestre del 2021 ha tenido como misión principal desarrollar los mantenimientos programados para que las viviendas fiscales se encuentren en condiciones óptimas para su habitabilidad, en cumplimiento con el Plan Estratégico Cuatrienal 2019-2022.
- Se mantienen los Sistemas de Gestión de Calidad y Ambiental conforme con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y en consecuencia con las Normas Técnicas Colombianas ISO 9001 de 2015 -Sistema de Gestión de Calidad e ISO 14001 de 2015 -Sistema de Gestión Ambiental.
- Por otra parte, se presentan los resultados e incidencia de la participación ciudadana en la gestión de la entidad, el Ministerio de Defensa, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, así:
- El Instituto de Casas Fiscales del Ejército cuenta con diferentes canales de atención como correo electrónico, chat en línea, foros semestrales con todos los usuarios, el buzón de sugerencias ubicado en la Sede Administrativa en Bogotá, las encuestas de satisfacción que desarrollan los usuarios y grupos de interés. Así mismo, cuenta con redes sociales como Twitter, Facebook y YouTube. Estos mecanismos de contacto con los usuarios y grupos de interés han permitido mejorar la gestión en la administración de las viviendas toda vez que permite identificar las necesidades reales de los usuarios y la percepción del servicio.
- Durante el primer trimestre del año se desarrolló el foro virtual con los usuarios del Cantón Sur de Artillería, en el cual se expusieron los avances en la gestión, los mantenimientos ejecutados en las viviendas fiscales y áreas comunes. El 19 de mayo del 2021 el Instituto rindió cuentas a la ciudadanía, correspondiente a la gestión de la vigencia 2020 a través de una transmisión en vivo por redes sociales.
- El ICFE define las acciones que ejecutará durante vigencia con el fin de generar espacios de participación y rendir cuentas a la ciudadanía sobre la gestión institucional; permitiendo transparencia en la toma de decisiones que beneficie la Entidad y la satisfacción de las partes interesadas.

Hospital Militar Central



El Hospital Militar Central es un establecimiento público, del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa. Esta entidad tiene como objeto la prestación de los servicios de salud a los afiliados y beneficiarios de dicho subsistema. Para mantener la eficiencia y calidad de los servicios desarrolla actividades de docencia e investigación científica acordes con las patologías propias de los afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y sus beneficiarios.

A continuación se presentan los principales logros misionales y de gestión:

- Se logró dar respuesta ágil, oportuna y coordinada para garantizar la prestación del servicio de salud en el marco de la pandemia, de cara a los retos de esta. Como entidad prestadora de servicios de salud de alta complejidad del subsistema de la fuerzas militares, el Hospital Militar Central, desde las primeras manifestaciones de esta emergencia de salud pública de carácter internacional, emprendió acciones de preparación y planificación que permitieron activar protocolos, procedimientos de respuesta y continuidad de servicio conformando equipos de manejo del incidente, soporte al negocio y manejo de crisis teniendo como herramienta el Sistema Comando de Incidentes Hospitalarios (SCIH).
- En donde se estableció un solo plan de acción del incidente que involucró objetivos, estrategias y tácticas mediante procesos de planificación operativa manteniendo un control de los recursos y una capacidad de adaptabilidad a las necesidades generadas por la atención durante el evento.
- El Hospital Militar Central ha sido pionero en la implementación del modelo SCIH, y para esta oportunidad estructuró un plan que trasciende las necesidades de la atención de incidentes, dándole cobertura para garantizar la continuidad de servicio y el manejo de las crisis, con el fin de garantizar la prestación de servicios de salud en la misma infraestructura, con el mismo personal y a su máxima capacidad, manteniendo el control permanente ante una situación de crisis.
- En el marco del tercer pico epidemiológico se han desarrollado tres objetivos, 70 actividades tácticas dando alcance a los diferentes niveles de la toma de decisión y manteniendo una permanente evaluación de las necesidades y generando soluciones a las dificultades propias de la continuidad del servicio y el manejo de la crisis; dichas tácticas obedecieron a:
 - Aumentar la capacidad instalada hospitalaria para la atención de pacientes de mediana y alta complejidad durante la contingencia COVID-19, producidos por COVID-19.
 - Asegurar la atención del personal que ingrese al Hospital Militar Central con sospecha o confirmación de/ la COVID-19.
 - Mantener la prestación del servicio de salud de alta complejidad al personal de usuarios que consulten a la institución por patologías diferentes al COVID-19

Fortalecimiento de los servicios ambulatorios y de apoyo diagnóstico y terapéutico que han permitido:

- Brindar atención por medio de teleconsulta a videoconsulta, integrada desde el sistema de información Dinámica Gerencial.
- Habilitar en el servicio de urgencias la prestación del servicio de Videotriage Tres, coordinado con Sanidad Ejército.
- Reubicar y remodelar el servicio de Banco de Sangre, cumpliendo con la certificación del INVIMA.
- Actualizar la tecnología para el diagnóstico de enfermedades respiratorias, incluyendo SARS-CoV-2, con la

plataforma completamente automatizada FILMARRAY.

- Adecuar gradualmente medicamentos parenterales (quimioterapias, nutriciones parenterales y antibióticos), fórmulas farmacéuticas sólidas en la central de adecuación de mezclas para medicamentos.
- Contratar medicamentos de alto costo con 15 establecimientos farmacéuticos para reducir los costos de adquisición.
- Implementar y adecuar la farmacia hospitalaria operada por un operador logístico externo.

Referentes en Investigación y Docencia:

El área de Investigación logró la aprobación de 28 protocolos investigación en diferentes áreas del conocimiento en respuesta a las necesidades de la población del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, en las líneas prioritarias en investigación como: Enfermedades Crónicas y Terminales, Innovación y Tecnología en Salud, Materno infantil, Enfermedades Tropicales e infecciosas y Postconflicto; y la publicación de ocho artículos científicos y 21 grupos de investigación reconocidos ante el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Investigación.

Adicionalmente, se realizó:

- Desarrollo oportuno y coordinado del Plan de Vacunación de empleados y personal en formación HOMIL, cumpliendo con los lineamientos del Plan Nacional de Vacunación.
- Gestión oportuna de las compras y manejo de inventarios, que ha permitido la coordinación efectiva y eficiente del ciclo logístico con la operación de la institución, garantizando oportunidad en la colocación de cada uno de los recursos necesarios para la prestación del servicio de salud; incluso de aquellos bienes y servicios escasos, producto de la coyuntura COVID-19.
- Implementación de la facturación electrónica del Hospital Militar Central hacia sus clientes, así como la recepción, trámite y seguimiento de la facturación electrónica de los proveedores, contratistas y aliados estratégicos hacia esta institución hospitalaria. Esta implementación logra el cumplimiento de la normatividad actual, fortalece la institución en las medidas de seguimiento, control de sus servicios y sus adquisiciones.
- Mejoramiento en el Ranking de Desempeño Institucional: El Hospital Militar Central durante los últimos años ha venido trabajando conjuntamente con todas las áreas y dependencias de la entidad con el fin de implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Modelo Estándar de Control Interno.
- Gestión coordinada que le permitió, frente a los resultados de la vigencia 2020, destacarse a nivel nacional posicionándose en el puesto 10.º y 4.º en el Sector Defensa con una calificación del índice de desempeño institucional de 98,2 sobre 99,8, puntaje máximo obtenido en la rama ejecutiva del poder público.
- Desde el ámbito de la gestión ambiental, disminución en un 18 % del volumen de material no aprovechable que ha permitido generar una menor cantidad de residuos que llegan directamente al relleno Doña Juana, así como incrementar en un 20 % del material aprovechable (reciclable), contribuyendo a la empresa de recicladores informales. De otra parte, se destaca la renovación por parte de la Secretaría de Salud Distrital del concepto favorable en la visita de control higiénico sanitario para establecimientos hospitalarios y el cumplimiento de los estándares y protocolos frente a la contaminación atmosférica generada y monitoreo de material isocinético del servicio de calderas del HOMIL.
- En el marco de la política de Gobierno Digital, y alineado con el plan de acción para la vigencia 2021, se destaca la implementación de: Proceso de formulación, dispensación, suministro y devolución de medicamentos; interoperabilidad del sistema de laboratorio clínico para la solicitud de exámenes y entrega de resultados; notificación de Diagnósticos Epidemiológicos; interoperabilidad del proceso de referencia y contrarreferencia; telemedicina a través de la Video consulta y facturación electrónica.

Proyectos de Inversión

Se ha realizado la ampliación de la capacidad de la infraestructura y dotación: Las inversiones autorizadas son fundamentales para garantizar el cumplimiento de los criterios de habilitación y acreditación en la prestación del servicio de salud con estándares superiores de calidad. Durante la vigencia 2021 se cuenta con una apropiación de \$ 13. 860 millones, inversiones dirigidas a la adecuación de instalaciones en las que se encuentran priorizadas la ampliación de todos los ambientes y áreas de la unidad de cuidados intensivos del octavo piso, ala sur, adecuación y mantenimiento de las habitaciones para pacientes aislados en el triángulo sur del piso 10, áreas de almacenes y oficinas del sótano 1, adecuación e instalación de divisiones en vidrio áreas de facturación de los triángulos centrales, y realizar el mantenimiento general de las instalaciones de la Entidad y a la continuidad del proceso de

mantenimiento y adquisición del instrumental quirúrgico, los equipos biomédicos e industriales.

Fortalecimiento de la tecnología informática

El proyecto ha permitido al Hospital avanzar en la modernización, mejoramiento y fortalecimiento de herramientas tecnológicas para optimizar la atención al paciente y sus familias. Durante la Vigencia 2021 se cuenta con una apropiación de \$ 5. 960 millones.

Resultados e incidencia de la participación ciudadana en la gestión de la entidad, el Ministerio de Defensa, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional

- El reconocimiento a la Asociación de Usuarios como grupo de valor con incidencia en la gestión ha permitido consolidar un espacio de diálogo que se desarrolla de manera mensual y del cual se ha logrado la implementación de acciones de mejoras en aspectos fundamentales, como:
- Mejora en el diseño y aplicación del instrumento de medición de satisfacción del usuario.
- Fortalecimiento del servicio de asignación de citas.
- Implementación de acciones de humanización en la prestación del servicio
- Retroalimentación de los resultados del proceso contractual y presupuestal.

Caja de Retiro de Las Fuerzas Militares



La Caja de Retiro de las Fuerzas Militar es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional. Tiene como objeto fundamental reconocer y pagar las asignaciones de retiro al personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares que consoliden el derecho a tal prestación, así como la sustitución pensional a sus beneficiarios, y contribuir al desarrollo de la política y los planes generales que en materia de seguridad social adopte el Gobierno nacional respecto de dicho personal.

A continuación se presentan los principales logros misionales y de gestión:

- CREMIL cuenta con 77. 090 afiliados al cierre de la nómina del 30 de junio del 2021 y el costo estimado de la nómina de asignaciones de retiro para la vigencia 2021 es de \$ 3, 9 billones. Se atendieron oportunamente más de 123. 720 trámites y servicios, entre los cuales se encuentran la atención de asignaciones de retiro y sustituciones pensionales, peticiones, quejas y reclamos, asistencia a audiencias de conciliación a nivel nacional, requerimientos judiciales, atención a recursos de reposición, tutelas, sentencias y conciliaciones, solicitudes telefónicas y de WhatsApp, obteniendo un 92 % de oportunidad.
- Se brindó bienestar social a nivel nacional en diversos programas (acompañamiento de soporte emocional, acompañamientos virtuales a adultos mayores) a través del desarrollo de encuentros virtuales CREMIL, con una cobertura de más de 2.000 afiliados en 6 ciudades del país.
- Se incrementó en 12 puntos porcentuales la calificación del FURAG 2020, alcanzando el 92 % de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, ocupando el séptimo lugar en el Sector Defensa y el 34 de 222 entidades que realizaron el reporte del FURAG a nivel nacional.
- Se dio continuidad al equipo de trabajo para la implementación de la Arquitectura Empresarial, conforme a los lineamientos de la Política de Gobierno Digital.
- El índice de ocupación promedio de los inmuebles del Centro Internacional Tequendama fue del 87 %, recibiendo por concepto de arrendamiento de estos ingresos por valor de \$ 10. 205 millones, lo que representa un cumplimiento del 87 % de la meta establecida para el semestre.
- En relación con los proyectos de El Pedregal nos encontramos a la espera de la solución del Distrito con el promotor del proyecto para continuar con el avance de la obra; la entidad se encuentra estudiando diferentes alternativas para las propuestas realizadas por el promotor del proyecto para el pago que debe realizar de las multas generadas por el retraso en la entrega de la torre y los parqueaderos pactados en la escritura pública.
- Para la recuperación del Centro Internacional Tequendama la entidad se encuentra adelantando la formulación de un proyecto de inversión que permita la recuperación de este complejo en el mediano plazo, el cual

contará con la ayuda de aliados estratégicos del Sector Defensa.

- Frente a las políticas de defensa jurídica adoptadas por la entidad, se han disminuido sustancialmente el número de demandas notificadas durante el primer semestre del año, recibiendo alrededor de 400 de diferentes problemáticas salariales; asimismo se han pagado más de 6.500 sentencias por concepto de sentencia de unificación de la prima de antigüedad para los soldados profesionales e infantes de marina que tienen el derecho, quedando pendientes por reclamar alrededor de 2.700 usuarios y 2.300 que se encuentran en los diferentes juzgados; frente a la problemática del IPC, a la fecha faltan por este reajuste alrededor de 2.500 usuarios. De las 450 tutelas recibidas en la entidad el nivel de favorabilidad es del 87 %.
- Respecto a la atención de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, la entidad adoptó los protocolos y medidas necesarias para garantizar la prestación del servicio a quienes trabajaron en las instalaciones, sin parar su operación para el cumplimiento de la misión.

Por otra parte, se presentan los resultados e incidencia de la participación ciudadana en la gestión de la entidad, el Ministerio de Defensa, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional

- La participación ciudadana en la entidad ha jugado un papel importante en el ciclo de la gestión a través de las actividades formuladas en el plan anticorrupción y de atención al ciudadano, los afiliados han participado en la formulación de la planeación institucional, identificación de riesgos de corrupción, mejora de trámites utilizando los medios virtuales para ello y en el seguimiento a través de la estrategia de rendición de cuentas adoptada por la entidad.

Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional (CASUR)



La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional es un establecimiento público, del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional. Tiene como objetivos fundamentales reconocer y pagar las asignaciones de retiro al personal de oficiales, suboficiales, personal del nivel ejecutivo, agentes y demás estamentos de la Policía Nacional que adquieran el derecho a tal prestación, así como la sustitución pensional a sus beneficiarios y desarrollar la política y los planes generales que en materia de servicios sociales de bienestar adopte el Gobierno Nacional respecto de dicho personal.

A continuación se presentan los principales logros misionales y de gestión:

- Se realizó la actualización de la base de datos del SIATH de la Policía Nacional que sirvió de sustento a la campaña de vacunación contra el COVID del primer semestre, para lo cual la Dirección de Sanidad capacitó a seis servidores de CASUR encargados de migrar los 85.000 afiliados caracterizados de CASUR.
- Se llevó a cabo la adopción y actualización de protocolos de trabajo remoto en casa, acorde a la Ley 2088 de 2021 sobre esta materia. El grupo de Talento Humano creó la bitácora de vigilancia epidemiológica y la matriz de verificación de las condiciones con que cuenta cada uno de los funcionarios de planta, y también para los contratistas, en materia de escritorio, computador, silla y conectividad, entre los principales aspectos.
- Se logró la consolidación del servicio de sede electrónica de CASUR mediante la integración de los equipos de trabajo del Centro integral de Trámites y Servicios que maneja la atención presencial con el equipo de atención por canales virtuales CIVET y Tele orientación y el Grupo de Atención al Ciudadano, con disminución efectiva en la radicación de solicitudes presenciales y evitar que el volumen de solicitudes y peticiones superen la capacidad de atención.
- Se realizó la ampliación de servicios virtuales de bienestar y calidad de vida. Se creó el servicio de sustento, apoyo y alivio a población vulnerable o en situaciones de riesgo, que acudió a las líneas de orientación y WhatsApp a consultar su caso o pedir acompañamiento. Adicionalmente se amplió la oferta de capacitaciones que fueron muy bien recibidas en virtud de la temática adelantada; de otra parte, se incrementaron los

encuentros informativos virtuales.

- Se realizó el avance tecnológico mediante fortalecimiento de la infraestructura y capacidades en TIC. Adicionalmente se realizó la fase II de conectividad del CRM a la base de datos, gestor documental, portal web e IVR. Pusimos en funcionamiento una herramienta de inteligencia de datos adquirida en 2019, y que se ha denominado Data Tool, la cual permite efectuar analítica de datos en virtud de la cantidad de información que puede albergar.
- Se llevó a cabo la modernización de las plataformas y soluciones tecnológicas que soportan el desarrollo del negocio digital en CASUR, efectuando alianzas con particulares y sin afectar recursos de la nación y se avanza en una nueva versión de la plataforma electrónica de servicios transaccionales. Con ello ofreceremos soluciones digitales con enfoque en el bienestar de los afiliados.
- Se realizó la socialización conjunta CASUR-CREMIL ante el DNP, de las iniciativas legislativas dirigidas a la creación de un fondo de reserva, para dar sostenibilidad al cubrimiento futuro de las asignaciones de retiro que hoy no cuentan con recursos para atender la reserva financiera actuarial como contrapartida del pasivo pensional estimado en algo más de \$ 66 billones; y por la misma vía, la creación de un “fondo de solidaridad con el veterano policial” para la sostenibilidad financiera de planes y programas de bienestar para la reserva activa policial.
- Se llevó a cabo el incremento de capacidad operacional en reconocimiento y pago; en el marco de la estrategia transversal de transformación digital del Plan Nacional de Desarrollo se logró agilizar el paso inicial del trámite de reconocimiento y pago mediante el envío, por canal digital, de la hoja de servicio de los miembros de la Policía que se retiran con derecho a esta prestación en el marco del convenio de interoperabilidad suscrito, que permite la digitalización de la hoja de servicio y su recepción en el gestor documental de CASUR.
- Se logró la continuidad en la tasa de éxito en la litigiosidad de CASUR. La ratificación y Formulación de Políticas Institucionales, por parte del Comité de Conciliación de la Entidad, permiten optimizar el proceso de toma de decisiones, así como mejorar los tiempos de respuesta de este órgano frente a las solicitudes de conciliación masivas o que representan un importante impacto cualitativo y permitiendo reducir el riesgo jurídico inherente.
- Por otra parte, se presentan los resultados e incidencia de la participación ciudadana en la gestión de la entidad, el Ministerio de Defensa, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, así:
- Se impulsó la estrategia “Interactivos CASUR”, que consiste en implementar nuevas estrategias de intervención virtual para el despliegue del Programa Intercultural de Bienestar Integral en el Territorio Nacional, no solo por la cuarentena, sino que se trata de la adopción de nuevos canales que permitan ofrecer una respuesta oportuna a los afiliados y beneficiarios.

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada



La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada es una entidad del orden nacional, de carácter técnico con personería jurídica, adscrita al Ministerio de Defensa Nacional. Tiene a su cargo la inspección, el control y la vigilancia de la industria y los servicios de vigilancia y seguridad privada en Colombia. El espectro de acción de la Superintendencia se encuentra distribuido entre: transporte de valores, blindajes para vigilancia y seguridad privada, comunitaria y especial de vigilancia y seguridad privada, y capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada.

Principales logros misionales y de gestión

- Se realizó la firma del convenio entre la Supervigilancia y la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, que fortalecerá la seguridad ciudadana en Bogotá.

Este convenio consiste en aunar esfuerzos administrativos y técnicos entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para adelantar acciones que generen espacios de cooperación para la seguridad ciudadana.

Los representantes de los gremios del sector respaldan y se comprometen con realizar acciones concretas y reforzar las herramientas tecnológicas para mejorar la seguridad y convivencia en la ciudad.

- Se suscribió el convenio 258, de febrero de 2021, entre la Policía Nacional y la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para el acompañamiento en el desarrollo y puesta en marcha de iniciativas que contribuyan a la implementación de la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana en la línea 7.8.4, especialmente en los asuntos relacionados con la prevención del delito, el fortalecimiento de la Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana y el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrante que coadyuven al control, supervisión, e inspección territorial a los servicios de vigilancia y seguridad privada autorizados en Colombia.
- Se han logrado avances importantes en la descongestión de trámites de acuerdo con lo reportado en la plataforma SPI, del Departamento Nacional de Planeación, cumpliendo con un 39.7 % con corte al 30 de mayo de 2021.

Por otra parte, se presentan los resultados e incidencia de la participación ciudadana en la gestión de la entidad, el Ministerio de Defensa, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, así:

Durante el periodo de análisis ha sido posible crear diferentes escenarios de participación ciudadana, los cuales tienen como finalidad interactuar con los diferentes grupos de valor e interés que tiene identificado la Supervigilancia, como:

- Elaboración y promoción de la Guía de Participación Ciudadana, en la que se evidencia cómo se integra la participación de los grupos de interés en las actividades realizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. La guía se encuentra disponible en: <https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/8982/guia-de-participacion-ciudadana-v1/>

Defensa Civil Colombiana



La Defensa Civil Colombiana es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional. Corresponde a la Defensa Civil Colombiana la prevención inminente y atención inmediata de los desastres y calamidades, y como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres le compete ejecutar los planes, programas, proyectos y acciones específicas que se le asignen en el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, así como participar en las actividades de atención de desastres o calamidades declaradas en los términos que se definan en las declaratorias correspondientes y, especialmente, en la fase primaria de atención y control.

Uno de los pilares estratégicos de la Defensa Civil Colombiana es la capacitación de los funcionarios, voluntarios y comunidad en general, para lo cual se logró la construcción y dotación de la Escuela de Capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres, ubicada en Barrancabermeja (Santander), aumentando la capacidad en 800 cupos estudiantiles anuales.

A continuación se presentan los principales logros misionales y de gestión:

- El 13 de noviembre del 2021 el huracán Iota azotó la zona insular colombiana y la Defensa Civil fue el primer organismo de socorro en atender el desastre en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, desplegando sus capacidades y equipos de intervención en apoyo al plan de respuesta para atender la emergencia; a la fecha lleva 227 días continuos de trabajo en los que se han empleado una unidad de Respuesta Rápida en Salud (URASA).
- Se han desplazado 65 funcionarios y 189 voluntarios, entre técnicos y profesionales, quienes en articulación con la ONG Cadena de México han instalado 477 carpas unifamiliares donde se han albergado 1.748 personas

de las comunidades Casa Baja, Agua Dulce, South West Bay, Agua Masa y Pueblo Viejo entre otras; adicionalmente, en la fase de rehabilitación se realizaron actividades como remoción de escombros en las vías, reconstrucción de infraestructura, limpieza de plazas y sitios turísticos.

- Con el apoyo y coordinación con otras entidades del SNGRD se entregaron:

Tipo de ayuda	Cantidad
Kit alimenticio	4. 879
Kit de cocina	2.129
Agua entregada	8. 528 l
Kit de aseo	4. 879

- Se desarrollaron actividades que contribuyeron a la rehabilitación temprana de las comunicaciones en la isla mediante la instalación de cinco antenas satelitales que permitieron la comunicación, acceso a internet y la transmisión de datos a más de 250 usuarios diarios en la primera fase de atención. En materia de apoyo psicosocial se desarrollaron 303 actividades extramurales en apoyo a la salud, extensivas a 5. 201 personas y se registran 1. 228 actividades de control de vectores.
- La URASA ha estado activa de manera permanente habilitando en su infraestructura el único servicio de salud con que cuenta la comunidad de la isla con el apoyo de otras entidades, y a la fecha se registran las siguientes cifras de atención médica hospitalaria:

Actividad	Personas Atendidas
Consultas médicas	905
Urgencias	1. 883
Odontología	292
Ayudas diagnósticas	125
Apoyo curación	315
Apoyo vacunación COVID-19	1.891
Hipertensos y diabéticos	328
Hospitalizados	112
Otras especialidades	143

- En relación con la crisis humanitaria que enfrentó el municipio de Arauquita en el departamento de Arauca, derivada de los enfrentamientos en la frontera, se realizó el traslado e instalación de una Unidad de Respuesta Rápida en Apoyo a Salud y Alojamiento (URASA), desarrollando labores de asistencia humanitaria durante 42 días; los voluntarios de la entidad entregaron 1. 380 ayudas humanitarias, brindaron atención médica, odontológica y desarrollaron actividades de prevención del/ la COVID-19, asistiendo a 5. 737 personas.
- En apoyo a la atención del tercer pico de la pandemia que inició desde el mes de abril de este año, la Defensa Civil Colombiana con su capacidad de despliegue estratégico dispuso la instalación de una Unidad de Respuesta Rápida en Apoyo a Salud al hospital San Rafael de Tunja, ampliando la capacidad instalada con 19 camas hospitalarias que han permitido hasta la fecha la atención y hospitalización de 832 pacientes; asimismo, frente al incremento acelerado de casos COVID-19, se realizó el desplazamiento de una segunda Unidad de Respuesta Rápida en apoyo a Salud al municipio de Duitama, ampliando su capacidad de atención del Hospital Regional en 21 camas hospitalarias, dando apoyo a uno de los departamentos más afectados por la pandemia.
- Durante las protestas que se vienen presentando desde este año, la Defensa Civil Colombiana ha implementado dos líneas de acción: la primera, orientada a la atención de las personas quienes resultan afectadas en el marco de las movilizaciones, registrando 680 atenciones con una activación de 571 voluntarios. Una segunda línea, consistente en acompañamiento a la misión médica, como parte de la Mesa Nacional de Coordinación, de la cual hacen parte también el Ministerio de Salud y la Cruz Roja Colombiana, hasta la fecha se registra apoyo a 34 caravanas, 76 tractocamiones con equipos, insumos y materiales médicos, empleando 66 funcionarios, 373 voluntarios, 84 vehículos, 3 ambulancias y 62 motocicletas, realizando actividades de

mediación y restablecimiento de derechos a la misión.

- La Defensa Civil Colombiana ha garantizado por siete años la certificación, por parte de la autoridad del sector Educación, de los programas Técnico-Laboral por competencia en Gestión Integral del Riesgo de Desastres, Búsqueda y Rescate, Acción Social con énfasis en Desastres y Gestión Ambiental y Cambio Climático.
- Gracias a esta certificación, cada año se gradúan en promedio 120 funcionarios y voluntarios de la entidad como Técnicos Laborales por competencia y ha permitido el desarrollo de otros programas como el Diplomado de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Gestión Ambiental, en el que participaron 198 servidores públicos de la entidad.
- La Defensa Civil Colombiana, por disposición del gobierno nacional se desplazó con una comisión compuesta de 12 funcionarios y 26 voluntarios a la hermana República de Honduras en apoyo a las afectantes generadas tras el paso del huracán Eta. Gracias a esta actuación de índole internacional, el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres en América Central y República Dominicana CEPREDENAC solicitó el apoyo para el desarrollo de dos cursos en Sistema Comando de Incidentes SCI, logrando capacitar entre técnicos y profesionales a 20 personas en Honduras, 17 en Panamá y 21 en Nicaragua. A partir de esta experiencia, actualmente se fortalece la línea de Sistema de Comando de Incidentes SCI-OFDA mediante la implementación de una plataforma virtual para el desarrollo de curso de SCI básico.
- Se logró la aprobación del proyecto de inversión para el fortalecimiento de la gestión documental y archivística en la Defensa Civil Colombiana a nivel nacional, cuyo objetivo principal es la implementación de una solución integral para mejorar la eficiencia administrativa y asegurar la información histórica de la entidad.

Por otra parte, se presentan los resultados e incidencia de la participación ciudadana en la gestión de la entidad, el Ministerio de Defensa, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, así:

- Bajo un principio participativo, la entidad facilita y promueve la interacción de comunidades y voluntariado teniendo en cuenta que es deber de todas las personas hacer parte del proceso de gestión del riesgo en su entorno y de su comunidad.
- En ese contexto se contempló como una iniciativa dentro del Plan Estratégico 2019-2022 la implementación de planes familiares de emergencias y monitoreo de escenarios locales de riesgos, en desarrollo del proceso de conocimiento y reducción del riesgo, cuyo resultado esperado se cumplirá en el año 2022 con la participación de 33. 500 hogares en todo el país.
- Se promueve la participación ciudadana en el ciclo de la gestión mediante acciones que propendan por la preservación del medio ambiente con el fin de fomentar en los ciudadanos, las organizaciones y en las colectividades el sentido de la responsabilidad en cuanto a la conservación y protección del capital natural del país.

Corporación Matamoros



A continuación se presentan los principales logros misionales y de gestión:

- Se logró mantener todos los activos todos los programas misionales de la Corporación Matamoros en medio de la crisis económica generada por la pandemia.
- Se lograron nuevas alianzas para fortalecer la consecución de recursos.
- Se logró apoyar al Ministerio de Defensa, Fuerzas Armadas y beneficiarios directos con la entrega de donaciones en especie por más de \$ 250 millones, logrando cubrir a 14. 510 personas.

-
- Se adaptó el modelo de educación para los beneficiarios, de forma virtual a nivel nacional, alcanzando resultados positivos.
- La Corporación Matamoros gestionó apoyos a programas de educación beneficiando a 209 personas.
- Se adelantaron los trámites necesarios para vincular laboralmente y de manera estable a 16 beneficiarios con discapacidad.
- Se logró mantener la línea de consecución de recursos a nivel nacional e internacional a través de la formulación de 4 proyectos por valor de \$ 661. 375. 000.
- Se implementó la campaña piloto de recaudo en la plataforma Vaki, a favor de los beneficiarios.
- Se llevó a cabo la Carrera Por los Héroes, en formato virtual a nivel nacional, en alianza con todas las Acciones Sociales de las Fuerzas Militares y de Policía.

Incursión en Nuevos Mercados ee Las Entidades del GSED

Se resaltan las siguientes gestiones adelantadas por parte del Viceministerio del GSED y Bienestar orientadas a la incursión de las entidades del GSED en nuevos mercados y al fortalecimiento de sus gestiones comerciales nacionales e internacionales:

- Acercamiento con Colombia Compra Eficiente para impulsar la inclusión de las entidades del GSED, como proveedoras permanentes del Estado, a través de la página del SECOP, lo que les permitirá no sólo generar economías de escala y transparencia en el ejercicio de compra sino ampliar la cobertura de sus portafolios y mejorar la fidelización de sus clientes, y la generación de estrategias conjuntas para incentivar al sector industrial de Defensa teniendo en cuenta que hay demanda identificada (Fuerza Pública) y oferta, (entidades del GSED) en el mismo sector.
- Diseñó el programa de relacionamiento comercial, a través de ruedas de negocios, con miras a fortalecer las gestiones comerciales de las entidades del GSED con diferentes grupos de clientes (actuales, potenciales y cautivos). Se han ejecutado exitosamente dos ruedas de negocios, la primera de ellas se adelantó entre entidades del Grupo como un evento orientado al reconocimiento de la oferta de productos y servicios para la explotación de alianzas y sinergias e impulso a las compras entre las entidades del GSED.
- En ese mismo sentido, y en cumplimiento de la función de hacer seguimiento a la debida y oportuna atención de los requerimientos de la Fuerza Pública, la DGE organizó una rueda de negocios con los Segundos Comandantes de las FF. MM. y Subdirector de la PONAL, así como con el Viceministerio para la Estrategia y Planeación y la Dirección de Contratación Estatal del MDN, logrando establecer que es indispensable emprender un trabajo de colaboración mutua para crear una visión conjunta del futuro del sector mediante la implementación de una política de industria de defensa para beneficio de las Fuerzas y de las empresas, para lograr el propósito de garantizar la seguridad y la defensa nacional y la preservación de los derechos humanos en todo el territorio nacional.
- Bajo el fundamento de los compromisos derivados de las ruedas de negocios se vienen adelantando mesas de trabajo con representantes de las áreas de planeación, comerciales y técnicas de entidades del GSED, orientadas a la materialización de alianzas y sinergias en beneficio de las entidades intervinientes.
- Acompañamiento permanente por parte de la Dirección de Gestión Empresarial a las entidades del Grupo en la búsqueda de oportunidades comerciales, apoyándolas en temas de mercadeo y en la generación de alianzas con organizaciones nacionales e internacionales del orden público y privado.
- Implementación del Primer escalón de catalogación en INDUMIL, COTECMAR, FORPO, CIAC, CODALTEC y la Agencia Logística, generando la creación de la identificación internacional de las empresa ante la comunidad industrial de la OTAN en la que participan 63 ministerios de defensa y sus respectivos tejidos industriales de defensa, permitiendo ampliar el espectro comercial, aportando información relevante en la adquisición de repuestos, maquinaria, equipo y materia prima para la elaboración de sus productos, buscando la reducción del margen de intermediación toda vez que se tiene acceso a la información de los fabricantes.

Desarrollo e Innovación Empresarial

- En el marco del desarrollo e innovación empresarial, la contribución del GSED² al Objetivo de Desarrollo Sostenible n.º 9 para industria, innovación e infraestructura ha sido:
- A través de su industria ha desarrollado 5 iniciativas y proyectos empresariales para el desarrollo de infraestructura sostenible, los que representan una inversión total aproximada de \$ 8. 400 millones de pesos.
- Se ha trabajado en la promoción de la industrialización inclusiva y sostenible generando ingresos operacionales aproximados por valor de \$ 115. 000 millones de pesos e invirtiendo \$ 50. 000 millones de pesos en la generación de empleo, con un total 1. 370 plazas, de las cuales 285 son ocupadas por mujeres, 37 por personas en condición de discapacidad y 65 se destinaron a las regiones.
- Se ha logrado el acceso de las Mipymes a las cadenas de valor y los mercados en los cuales desarrolla sus actividades; así, se han realizado 437 contratos por valor aproximado de \$ 12. 100 millones de pesos con empresas de estas características.
- Se ha promovido la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, invirtiendo aproximadamente \$ 800 millones de pesos en dos iniciativas y proyectos enfocados a la reducción del impacto ambiental de sus procesos.
- Se ha fomentado la investigación científica y el mejoramiento de las capacidades tecnológicas del país destinando un total aproximado de \$ 8. 000 millones de pesos y empleando 126 personas (110 de nivel profesional y 16 con maestría) en actividades de investigación, desarrollo e innovación empresarial.

Colombia reconoce El Sacrificio De Nuestros Héroes De La Patria

Una Colombia legal no es solo aquella que combate la criminalidad sino aquella que honra a los miles de uniformados que dedicaron su vida al servicio de la patria. Por ello, una de las prioridades del Gobierno Nacional fue reconocer el trabajo y sacrificio que han realizado los hombres y mujeres que integran la Fuerza Pública.

Es la primera vez en Colombia que se aprueba una ley dirigida a reconocer, rendir, homenajear y otorgar beneficios a los miembros de la Fuerza Pública quienes dedican su vida por la seguridad y defensa de la nación. Con la Ley de Veteranos, Colombia se une a países que rinden homenaje a este grupo poblacional, como Estados Unidos, Argentina, Inglaterra, Francia, Perú y Canadá.

Esta Ley promueve políticas orientadas al mejoramiento de las condiciones y la calidad de vida de nuestros militares y policías retirados, pensionados por invalidez, reservistas de honor y veteranos que participaron en nombre de la República de Colombia en conflictos internacionales; así como aquellos miembros de la Fuerza Pública que han sido víctimas en los términos del artículo 3 de la Ley 1448 de 2011, por hechos ocurridos en servicio activo, y en razón y ocasión del mismo.

El Sector Defensa hace historia:

Fueron años de gestión con distintas mesas de trabajo para que pudiera materializarse el sueño de contar con una instancia legal como el Consejo de Veteranos, un importante órgano de consulta e interlocución entre los Veteranos y el Gobierno Nacional.

La antesala a este hecho histórico está marcada por la sanción presidencial de la Ley 1979 de 2019, mejor conocida como Ley del Veterano, con la que se rinde homenaje a quienes vistieron el uniforme de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.

Gracias al compromiso del gobierno con distintas organizaciones de Veteranos, en marzo de 2021 se logró convocar a elecciones para la conformación del Consejo de Veteranos. La jornada para la elección se llevó a cabo en mayo, luego definirse el mecanismo con 30 organizaciones de Veteranos en donde 5. 587 Veteranos ejercieron su derecho al voto.

El Presidente Iván Duque Márquez encabezó el 22 de junio de 2021, por primera vez, el Consejo Nacional de Veteranos que sesionó en la Casa de Nariño y que rinde un homenaje a todos aquellos que han vestido el uniforme de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional. La primera sesión del Consejo de Veteranos también contó con la

² En concordancia con el enfoque industrial del ODS9 "Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación", se levantó información de las entidades del grupo que desarrollan actividades de tipo industrial, a saber: ALFM, CIAC, CODALTEC, COTECCMAR, FORPO e INDUMIL.

participación del Ministro de Defensa, Diego Molano, el viceministro Carlos Ríos, la Directora de Bienestar Sectorial y Salud del Ministerio de Defensa, Claudia Marcela García, y representantes de los Veteranos.



De manera paralela, el 2 de julio de 2021 en el Salón Bolívar de la Casa de Nariño fue instalada la Comisión Intersectorial para la Atención Integral al Veterano una instancia definida en la Ley 1979 de 2019, que tiene como propósito coordinar, orientar y evaluar las políticas públicas en beneficio de los Veteranos de la Fuerza Pública, con la que ellos mantendrán un espacio de discusión a través del cual podrán solucionar sus necesidades.

Adicionalmente, en el marco de la implementación de los beneficios para los Veteranos de la Fuerza Pública, previstos en la Ley 1979 de 2019 y sus decretos reglamentarios, se han implementado entre otros, los siguientes:

- Entrada gratuita a los beneficiarios de la Ley 1979 de 2019 a museos a nivel nacional.
- Implementación por parte de Caja Honor del Modelo de Atención a Veteranos, para acceso a servicios y atención preferencial.
- Más de 947 pensionados han recibido el incremento establecido en el artículo 23 de la Ley, con un costo aproximado de \$ 8. 306 millones de pesos.
- En cumplimiento del Decreto 1346 de 2020 se constituyó con el Icetex el “Fondo de Fomento de la Educación Superior para Veteranos”.

La Dirección de Bienestar Sectorial y Salud del Ministerio de Defensa recibe de manera permanente y de forma electrónica las solicitudes de acreditación de los Veteranos, las cuales se atienden en orden de llegada respetando los términos de Ley. La expedición del certificado en mención no tiene ningún costo y no requiere de intermediarios.

A partir del 13 de octubre de 2021 se han recibido más de 19. 200 solicitudes de expedición del certificado de distinción como Veterano de la Fuerza Pública y/o Beneficiario de la ley en mención, de los cuales se han revisado 18. 357 solicitudes y aprobado, expedido y notificado 17. 759 acreditaciones.

Continuación del proceso de acreditación e identificación de los beneficiarios de la Ley 1699 de 2013, por medio de la cual se garantizan una serie de derechos económicos, sociales y culturales a nuestros héroes pensionados por invalidez y a los sobrevivientes de nuestros hombres fallecidos en combate y en actos del servicio.

Asimismo, se han expedido más de 122 certificados de cesión del beneficio de financiación de estudios a los hijos de nuestros héroes pensionados por invalidez, debidamente carnetizados, en concordancia con lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Veterano.

Otros logros de bienestar:

Implementación Ley de Reclutamiento

La Dirección de Bienestar Sectorial y Salud ha adelantado más de 15 jornadas de difusión y sensibilización en las que ha impactado a más de 8. 000 jóvenes que prestan su servicio militar en la Fuerza Pública. A través de las jornadas se socializó los beneficios previstos en la Ley 1861 de 2017, entre los cuales se encuentran los siguientes:

- Descuentos en programas académicos de educación técnica, tecnológica y superior. Lo anterior en el marco de 3 convenios suscritos por la Dirección de Bienestar Sectorial y Salud con Instituciones de Educación Superior.
- Acceso a descuentos en más de 985 establecimiento de comercio a través de la Tarjeta Joven de FONTUR.
- Normalización y ampliación de la cobertura del servicio de las Oficinas Presenciales de Atención al Veterano de la Fuerza Pública – SUYO (Servicio Único y Oportuno), como complemento a los mecanismos y herramientas dispuestas para facilitar la interacción del Sector con sus diferentes grupos de interés, descentralizar y desconcentrar la información inherente a la oferta de servicios del sector y atender los requerimientos de los ciudadanos a nivel nacional. Esta labor se encuentra respaldada en los lineamientos sectoriales impartidos a través de la Directiva Ministerial Permanente n.º 010 de 2021.
-
- En articulación con el Plan de Vacunación contra el/ la COVID-19, el Ministerio de Defensa Nacional expidió la Circular n.º 050 de 2021 dirigida a los dos subsistemas de salud con la finalidad de desplegar las acciones necesarias para cumplir con el proceso de vacunación de la Fuerza Pública en cada una de las etapas priorizadas. Este proceso ha tenido un avance hasta el 8 de junio de 2021 del 88 % respecto de las dosis de vacunas suministradas por parte del Ministerio de Salud con un total de 380. 158 dosis aplicadas.
-
- Adicionalmente, se continuó el proceso de implementación de los reconocimientos y beneficios sociales otorgados a los Veteranos de la Fuerza Pública con ocasión de la expedición de la Ley 1979 de 2019 y sus decretos reglamentarios.

Conclusiones y mensajes finales:

Avanzamos sin tregua contra la criminalidad y las amenazas que pretenden atentar contra la libertad, los derechos y las garantías ciudadanas de nuestra democracia.

Seguimos la tendencia de Reducción de Cultivos Ilícitos, y por tercer año consecutivo Colombia logra una reducción del área sembrada con coca. Estos resultados demuestran que tenemos una Fuerza Pública abnegada y unos grupos de erradicación que enfrentando toda suerte de riesgos le cumplieron a nuestro país.

El pasado 16 de febrero de 2021 lideré en el barrio La Esmeralda de Barranquilla el lanzamiento de la ofensiva de la Policía Nacional contra los “jíbaros” o expendedores de droga, denominada “Plan 100 contra el microtráfico” que se activó simultáneamente en otros 52 puntos del país.

Hemos atacado la impunidad. Con el plan “el que la hace la paga” logramos importantes capturas y neutralización de cabecillas y miembros de los Grupos Armados Organizados.

La atención de la pandemia es quizás uno de los mayores retos que hemos enfrentado. A través de la Operación San Roque, nuestras Fuerzas Militares emprendieron la labor humanitaria más grande en la historia del país llevando ayuda y protección a los sectores más vulnerables, sin ceder un milímetro en su misión constitucional en términos de seguridad y defensa.

Colombia es una democracia sólida, regida por los principios de libertad y orden: libertad para ejercer los derechos, orden para garantizar la convivencia pacífica y el desarrollo social y económico del país. Sin tregua, continuaremos avanzando en la defensa de los colombianos y nuestra democracia.



“Colombia hace un gran esfuerzo en incautaciones, en reducción del área sembrada hace un gran esfuerzo en la lucha contra el lavado de activos. Son muchos los soldados y policías que exponen sus vidas diariamente” -Presidente Iván Duque Márquez.



“Hay quienes pretendieron, mediante el vandalismo, acallar la voz de la manifestación pacífica. ¡No se los permitimos! Hay quienes usaron la calumnia y la injuria para desacreditar a nuestra fuerza pública. ¡No se los permitimos! Hay quienes siembran cultivos ilícitos y llenan de terror los campos de Colombia. ¡No se los permitimos!” -Ministro de Defensa Nacional Diego Molano.



“Es muy importante que en el transcurso de nuestra historia mantengamos el recuerdo del heroísmo y de la entrega de las Fuerzas Militares, que valoremos el alcance de todas sus obras y gestiones, porque se trata de unas fuerzas que han tenido que cumplir el deber aun teniendo que enfrentar situaciones atípicas como una pandemia, sin claudicar en ninguna de sus responsabilidades”.

Presidente Iván Duque Márquez.

Memorias **2020** al Congreso **2021**

Diego Andrés Molano

Ministro de Defensa Nacional